



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SESESP

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



evA LU are
expertos en políticas públicas

**Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para
la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
(FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2025.**



Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

EJERCICIO FISCAL 2025

Programa Anual de Evaluación 2026

Evaluar e Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública
Secretaría de Seguridad Ciudadana
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluar e Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V. En coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Gobierno del Estado de Tlaxcala





GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA (SESESP).

DIRECTORIO:

Mtro. Neri T. León Sauza

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

Ariana Garzón Díaz.

Directora de Seguimiento, Administración y Coordinación del Fondo de Aportaciones y de Apoyo Estatal para la Seguridad Pública.

Edely Romano Atonal.

Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero y Evaluación del SESESP.

Moisés Meneses Lezama.

Colaboradores.

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
(FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2025.

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Yirlean Dayana Ramos Feria.

Coordinadora de la evaluación.

Alena Juárez González.

Gabriel Roberto Fuentes Castillo.

Equipo evaluador.

Tlaxcala, Tlaxcala.

Junio 2026.





Contenido

Resumen Ejecutivo	11
Introducción	16
Marco Normativo de la Evaluación	17
Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo	24
Descripción del FASP.....	31
Análisis de los indicadores Estratégicos y de Gestión del FASP Tlaxcala 2025.....	38
Criterios de valoración de los indicadores de la MIR	40
Resultados de los indicadores de la MIR del FASP	41
Desempeño de los PPN y SPPN del FASP	99
Eje Estratégico 1. Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral	104
PPN I. Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector.....	104
Subprograma 02. Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia	105
Subprograma 03. Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector	111
Subprograma 04. Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación	115
Eje Estratégico 2. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	120
PPN V. Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	120
Subprograma 14. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	121
Subprograma 15. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	126
PPN VI. Prevención de la Violencia y del Delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	129
Subprograma 16. Desarrollo de Programas de Prevención del Delito y Atención a Víctimas.....	130
Subprograma 18. Capacitación y Sensibilización Policial en Violencia por Razones de Género	134
Eje Estratégico 3. Fortalecimiento de las Capacidades de Inteligencia e Investigación de los Estados.....	137



PPN VII. Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa.....	137
Subprograma 19. Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación	138
Eje Estratégico 4. Modernización y Estandarización de la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública.....	141
PPN VIII. Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	141
Subprograma 22. Desarrollo e Implementación del Sistema Único de Reporte	142
Subprograma 23. Interconectividad del Sistema Único de Reporte con las Entidades Federativas y Entes Federales.....	146
PPN IX. Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones.....	150
Subprograma 24. Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional asegurando Cobertura y Conexión	151
Subprograma 25. Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación que permitan una mejor Interconexión y Disponibilidad de la Red.....	155
PPN X. Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	159
Subprograma 26. Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)	160
PPN XI. Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando.....	164
Subprograma 27. Evaluaciones de los Centros de Control y Comando	165
Subprograma 28. Certificación de los Centros de Control y Comando	169
PPN XII. Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes.....	173
Subprograma 29. Interoperabilidad y Mejora Tecnológica	174
Eje Estratégico 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	179
PPN XIII. Modernización de la Infraestructura Penitenciaria.....	179
Subprograma 30. Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura de las Instalaciones de los Centros Penitenciarios.....	180
Subprograma 31. Implementación de Sistemas de Seguridad Avanzados, Incluyendo Tecnología de Monitoreo y Control de Acceso	184
Subprograma 32. Reforzamiento de la Seguridad Perimetral y la Infraestructura Contra Fugas en los Centros de Alta Seguridad	186
Seguimiento y Evaluación de los Programas	188
Valoración final.....	192
Análisis FODA	194
Conclusiones.....	197

Recomendaciones.....	200
Referencias generales	205
Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	208

Índice de tablas

Tabla 1. Semaforización de desempeño de los SPPN del FASP operando en el Estado de Tlaxcala año fiscal 2025.....	12
Tabla 2. Formato para la valoración del cumplimiento financiero de los PPN y SPPN del FASP.....	28
Tabla 3. Semaforización de los PPN y Subprogramas del FASP.....	29
Tabla 4. Distribución presupuestaria del año 2025 para el Estado de Tlaxcala.	35
Tabla 5. Estructura jerárquica de los PPN y SPPN.....	100
Tabla 6. Desglose de montos del financiamiento.	102
Tabla 7. Desglose del avance en el Subprograma 02.....	106
Tabla 8. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 02.	108
Tabla 9. Semaforización SPPN 02.	110
Tabla 10. Desglose del avance en el Subprograma 03.....	112
Tabla 11. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 03.	113
Tabla 12. Semaforización SPPN 03.	114
Tabla 13. Desglose del avance en el Subprograma 04.....	116
Tabla 14. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 04.	118
Tabla 15. Semaforización SPPN 04.	119
Tabla 16. Desglose del avance en el Subprograma 14.....	122
Tabla 17. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 14.	124
Tabla 18. Semaforización SPPN 14.	125
Tabla 19. Desglose del avance en el Subprograma 15.....	127



Tabla 20. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 15.	128
Tabla 21. Semaforización SPPN 15.	128
Tabla 22. Desglose del avance en el Subprograma 16.	131
Tabla 23. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 16.	132
Tabla 24. Semaforización SPPN 16.	133
Tabla 25. Desglose del avance en el Subprograma 18.	135
Tabla 26. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 18.	136
Tabla 27. Semaforización SPPN 18.	136
Tabla 28. Desglose del avance en el Subprograma 19.	139
Tabla 29. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 19.	139
Tabla 30. Semaforización SPPN 19.	140
Tabla 31. Desglose del avance en el Subprograma 22.	143
Tabla 32. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 22.	144
Tabla 33. Semaforización SPPN 22.	145
Tabla 34. Desglose del avance en el Subprograma 23.	147
Tabla 35. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 23.	148
Tabla 36. Semaforización SPPN 23.	149
Tabla 37. Desglose del avance en el Subprograma 24.	152
Tabla 38. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 24.	153
Tabla 39. Semaforización SPPN 24.	154
Tabla 40. Desglose del avance en el Subprograma 25.	156
Tabla 41. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 25.	157
Tabla 42. Semaforización SPPN 25.	158
Tabla 43. Desglose del avance en el Subprograma 26.	161



Tabla 44. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 26.	162
Tabla 45. Semaforización SPPN 26.	163
Tabla 46. Desglose del avance en el Subprograma 27.	166
Tabla 47. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 27.	167
Tabla 48. Semaforización SPPN 27.	168
Tabla 49. Desglose del avance en el Subprograma 28.	170
Tabla 50. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 28.	171
Tabla 51. Semaforización SPPN 28.	172
Tabla 52. Desglose del avance en el Subprograma 29.	175
Tabla 53. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 29.	177
Tabla 54. Semaforización SPPN 29.	178
Tabla 55. Desglose del avance en el Subprograma 30.	181
Tabla 56. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 30.	182
Tabla 57. Semaforización SPPN 30.	183
Tabla 58. Desglose del avance en el Subprograma 31.	184
Tabla 59. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 31.	185
Tabla 60. Semaforización SPPN 31.	185
Tabla 61. Desglose del avance en el Subprograma 32.	186
Tabla 62. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 32.	186
Tabla 63. Semaforización SPPN 32.	187
Tabla 64. Desglose del avance en el Seguimiento y Evaluación.	189
Tabla 65. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Seguimiento y Evaluación.	190
Tabla 66. Semaforización Seguimiento y Evaluación.	191
Tabla 67. Avance en el cumplimiento de metas por SPPN.	192

Tabla 68. Análisis FODA del FASP Tlaxcala, ejercicio fiscal 2025: Fortalezas y Oportunidades.	194
Tabla 69. Análisis FODA del FASP Tlaxcala, ejercicio fiscal 2025: Debilidades y Amenazas.	196

Índice de gráficas

Gráfico 1. Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala	42
Gráfico 2. Estrategias de seguridad pública implementadas	45
Gráfico 3. Disponibilidad de los servicios de emergencia.....	47
Gráfico 4. Porcentaje de evaluaciones aplicadas al personal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.....	50
Gráfico 5. Acciones realizadas en materia de prevención social.	53
Gráfico 6. Avance de variación porcentual de arcos instalados	55
Gráfico 7. Porcentaje de ministraciones autorizadas.	58
Gráfico 8. Servicios realizados al equipo.....	60
Gráfico 9. Capacitaciones impartidas a personal C3.....	62
Gráfico 10. Porcentaje de asesorías a personal de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia.	65
Gráfico 11. Reuniones de trabajo realizadas con Instituciones de seguridad municipal.	67
Gráfico 12. Avance de jornadas de difusión sobre los servicios de emergencia. ..	69
Gráfico 13. Jornadas realizadas de difusión de números de emergencia a redes de mujeres	71
Gráfico 14. Proyectos de inversión de capacitación y profesionalización autorizados.	73
Gráfico 15. Proyectos de inversión de equipamiento a instituciones de seguridad pública autorizados.	75
Gráfico 16. Porcentaje de vehículos atendidos para trámite REPUVET.	83
Gráfico 17. Porcentaje de solicitudes atendidas	86
Gráfico 18. Porcentaje de áreas de captura habilitadas.	88
Gráfico 19. Porcentaje de usuarios habilitados para la captura de IPH y RND	91
Gráfico 20. Capacitaciones a personal de seguridad pública realizadas.....	93



Gráfico 21. Porcentaje de oficios atendidos.	96
Gráfico 22. Porcentaje de difusiones realizadas.	98





Resumen Ejecutivo

El presente informe corresponde a la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2025. La evaluación se realizó con el propósito de valorar el grado de cumplimiento de las metas programáticas y financieras convenidas para el Fondo, así como analizar los resultados alcanzados mediante la aplicación de los recursos federales y estatales asignados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas operados en la entidad.

El análisis se desarrolló mediante trabajo de gabinete, a partir del acopio, revisión, organización y sistematización de la información normativa, programática, presupuestaria, financiera y documental proporcionada por las Unidades Responsables. Las principales fuentes utilizadas fueron el Convenio de Coordinación del FASP 2025, su Anexo Técnico, los Proyectos de Inversión, la Estructura Programática Presupuestal, la Matriz de Indicadores para Resultados, los reportes de seguimiento, los informes trimestrales y la documentación comprobatoria disponible.

El informe se integra por los siguientes apartados: 1) Introducción; 2) Marco Normativo de la Evaluación; 3) Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo; 4) Descripción del FASP; 5) Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión del FASP Tlaxcala 2025; 6) Desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas; 7) Valoración final; 8) Análisis FODA; 9) Conclusiones; 10) Recomendaciones; 11) Referencias generales, y 12) Anexos.

Para el ejercicio fiscal 2025, el financiamiento conjunto convenido del FASP en el Estado de Tlaxcala ascendió a **\$253,741,366.25**, integrado por \$202,993,093.00 de aportación federal y \$50,748,273.25 de aportación estatal. La distribución presupuestaria se concentró principalmente en la Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones; la Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; la Modernización del Registro Público Vehicular; la Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando; y la Formación y Capacitación Continua conforme al





Programa Rector. Esta composición refleja una orientación prioritaria hacia el fortalecimiento tecnológico, operativo, institucional y de profesionalización en materia de seguridad pública.

En términos financieros, el Fondo registró un avance global de **99.85** por ciento, con **\$253,357,835.41** pagados respecto del monto convenido/modificado de **\$253,741,366.25**. La totalidad de los Programas y Subprogramas con asignación presupuestal se ubicó en **semáforo verde** en el avance del ejercicio de los recursos, con porcentajes de cumplimiento financiero que oscilaron entre **99.36 y 100** por ciento. Lo anterior muestra un alto nivel de aplicación presupuestaria al cierre del periodo revisado; no obstante, el avance financiero no debe interpretarse por sí mismo como cumplimiento físico o programático, ya que la entrega efectiva de bienes, servicios, capacitaciones, obras, evaluaciones o sistemas requiere soporte documental suficiente.

Tabla 1. SemafORIZACIÓN de desempeño de los SPPN del FASP operando en el Estado de Tlaxcala año fiscal 2025.

Subprograma	Ejercicio de los recursos	Cumplimiento de metas
PPN I. 02. Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia	Verde	Verde
PPN I. 03. Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector	Verde	Verde
PPN I. 04. Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación	Verde	Verde
PPN V. 14. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Verde	Verde
PPN V. 15. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Verde	Verde
PPN VI. 16. Desarrollo de Programas de Prevención del Delito y Atención a Víctimas	Verde	Verde
PPN VI. 18. Capacitación y Sensibilización Policial en Violencia por Razones de Género	Verde	Verde
PPN VII. 19. Equipo e Infraestructura para Unidades Especializadas	Verde	Verde



Subprograma	Ejercicio de los recursos	Cumplimiento de metas
PPN VIII. 22. Desarrollo e Implementación del Sistema Único de Reporte	Verde	Verde
PPN VIII. 23. Interconectividad del Sistema Único de Reporte con las Entidades Federativas y Entes Federales	Verde	Verde
PPN IX. 24. Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional asegurando Cobertura y Conexión	Verde	Verde
PPN IX. 25. Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación que permitan una mejor Interconexión y Disponibilidad de la Red	Verde	Verde
PPN X. 26. Actualización y Modernización del Equipo Tecnológico y Software del REPUVE	Verde	Verde
PPN XI. 27. Evaluaciones de los Centros de Control y Comando	Verde	Verde
PPN XI. 28. Certificación de los Centros de Control y Comando	Verde	Verde
PPN XII. 29. Interoperabilidad y Mejora Tecnológica	Verde	Verde
PPN XIII. 30. Equipo e Infraestructura de los Centros Penitenciarios	Verde	Verde
PPN XIII. 31. Sistemas de Seguridad Avanzados	Verde	Verde
PPN XIII. 32. Reforzamiento de la Seguridad Perimetral	Verde	Verde
Seguimiento y Evaluación de los Programas	Verde	Verde

Fuente: elaboración propia.

En materia de metas, la evaluación identificó avances favorables en diversos indicadores de gestión contenidos en la MIR y en el Reporte de Seguimiento de Evaluación. Entre ellos destacan el cumplimiento de estrategias de seguridad pública implementadas, la disponibilidad de servicios de emergencia, radiocomunicación y videovigilancia, las acciones de prevención social, las jornadas de difusión del 9-1-1 y 089, las evaluaciones concertadas al Fondo, así como la autorización de proyectos de inversión vinculados con capacitación, equipamiento y sistema penitenciario.

Respecto del análisis de indicadores estratégicos y de gestión, se observó que la mayoría de los indicadores cumplen con criterios básicos de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación. No obstante, se identificaron áreas de

mejora en la definición de algunos indicadores cuyo nombre o descripción no permiten precisar con suficiencia el fenómeno medido, como ocurre con indicadores formulados de manera genérica, tales como “servicios realizados”, “solicitudes atendidas”, “oficios atendidos” o “difusiones realizadas”. Asimismo, se identificó como hallazgo de diseño la inclusión de un indicador orientado exclusivamente al seguimiento de ministraciones o recursos aplicados a nivel de Componente, lo cual resulta limitado para medir desempeño, ya que el ejercicio del gasto no acredita por sí mismo la entrega de bienes o servicios ni la contribución al objetivo del Fondo.

Entre los principales hallazgos positivos se identifican: el alto nivel de ejercicio financiero del Fondo; la existencia de una estructura programática alineada con los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional; la asignación de recursos a componentes estratégicos para el fortalecimiento institucional; la disponibilidad de información presupuestaria desagregada; y la incorporación de una metodología de semaforización que permite visualizar el desempeño por Subprograma. Asimismo, se reconoce la relevancia de contar con proyectos de inversión específicos para capacitación, equipamiento, prevención del delito, radiocomunicación, videovigilancia, REPUVE, sistema de información, centros de control y comando, sistema penitenciario y seguimiento de los programas.

Entre las principales áreas de mejora se encuentran: fortalecer la conciliación entre la MIR, el Reporte de Seguimiento de Evaluación y la Estructura Programática; homologar denominadores y cortes temporales de los indicadores; precisar la definición de indicadores con formulaciones genéricas; evitar el uso de indicadores exclusivamente financieros como indicadores de desempeño; y asegurar que toda afirmación de cumplimiento se sustente en evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente.

Derivado de lo anterior, se recomienda: 1) Fortalecer la conciliación entre la MIR, el Reporte de Seguimiento de Evaluación y la Estructura Programática Presupuestal; 2) Revisar y fortalecer el diseño de los indicadores de la MIR bajo criterios CREMAA; 3) Sustituir o complementar indicadores financieros ubicados a nivel de Componente; 4) Establecer criterios para el tratamiento de



sobrecumplimientos y; 5) Incorporar una definición operativa de “estrategias de seguridad pública” en las fichas técnicas de los indicadores.

En conclusión, el FASP 2025 en Tlaxcala presenta un desempeño financiero favorable y una orientación presupuestaria congruente con el fortalecimiento de capacidades institucionales de seguridad pública. Sin embargo, la valoración integral del desempeño requiere mejorar la consistencia entre los distintos instrumentos de seguimiento. Con base en la información disponible, se identifica que el desempeño del Fondo se ubica en semáforo verde en el avance del ejercicio de los recursos; mientras que el cumplimiento de metas presenta una valoración favorable.



Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) constituye un mecanismo de financiamiento federal orientado al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia, prevención del delito, profesionalización, equipamiento, infraestructura, tecnologías de información, sistemas de emergencia y demás acciones vinculadas con el cumplimiento de la función constitucional de seguridad pública.

En este marco, se presenta la Evaluación del Desempeño del FASP del Estado de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, cuyo propósito es valorar el cumplimiento de las metas programáticas y financieras establecidas para el Fondo, así como analizar los resultados alcanzados mediante la aplicación de los recursos convenidos. La evaluación se desarrolla con base en la información normativa, programática, presupuestal y documental proporcionada por las Unidades Responsables, así como en los instrumentos de planeación y seguimiento aplicables al ejercicio evaluado.

El análisis considera el grado de avance de las metas establecidas en los proyectos de inversión, la Estructura Programática, la Matriz de Indicadores para Resultados y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2025. Asimismo, incorpora una valoración del ejercicio de los recursos, el desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas, así como los principales hallazgos derivados del proceso de revisión documental.

El informe se integra por los siguientes apartados: marco normativo de la evaluación, criterios técnicos y metodológicos, descripción del FASP, análisis de indicadores estratégicos y de gestión, desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas operados en el Estado de Tlaxcala, análisis FODA, conclusiones, recomendaciones, referencias y anexos. Con ello, se busca aportar información útil, objetiva y verificable para fortalecer la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua en la operación del Fondo.



Marco Normativo de la Evaluación

En este apartado se expone el marco jurídico que brinda sustento al proceso de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2025.

Normativa Federal

- Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Establece la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, y sustenta la coordinación entre los tres órdenes de gobierno mediante el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para efectos de la evaluación, este artículo da fundamento al análisis del FASP como instrumento financiero orientado al cumplimiento de políticas, estrategias, programas y subprogramas de seguridad pública coordinados a nivel nacional.

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Mandata que los recursos económicos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. En la evaluación, permite valorar si los recursos del FASP fueron ejercidos conforme a criterios de racionalidad presupuestaria, legalidad, oportunidad, transparencia y orientación a resultados. Sirve como base para revisar la congruencia entre recursos asignados, metas comprometidas, bienes o servicios adquiridos y resultados alcanzados.

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 7, fracción II, y 8

Sustenta la coordinación entre instituciones de seguridad pública y la ejecución de acciones alineadas con las políticas, estrategias y prioridades nacionales. En la evaluación, permite analizar si los recursos, metas y acciones financiadas con el FASP contribuyeron al fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional.

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 17



Reconoce al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) como órgano operativo del Sistema. Para la evaluación, este artículo fundamenta la intervención del SESNSP como instancia federal responsable de coordinar, dar seguimiento y emitir lineamientos aplicables al FASP.

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 18, fracción VII

Otorga facultades a la persona titular del Secretariado Ejecutivo para celebrar convenios de coordinación. En términos de evaluación, este fundamento respalda la validez del Convenio de Coordinación del FASP 2025 y, por tanto, de las obligaciones de seguimiento, reporte y evaluación establecidas en dicho instrumento.

- Ley de Coordinación Fiscal, artículo 44

Regula la transferencia de recursos del FASP a las entidades federativas. Para la evaluación, permite identificar el origen federal de los recursos, su naturaleza como aportaciones federales del Ramo General 33 y la obligación de reportar su ejercicio y avance en el cumplimiento de metas.

- Ley de Coordinación Fiscal, artículo 45

En la evaluación, este artículo es central para verificar que el gasto se haya orientado a los fines autorizados, tales como profesionalización, equipamiento, infraestructura, sistemas de información, prevención, procuración de justicia, sistema penitenciario, tecnologías y demás acciones vinculadas con los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.

- Ley de Coordinación Fiscal, artículo 48

Establece obligaciones de información y transparencia respecto del ejercicio de recursos federales transferidos. Para la evaluación, permite revisar si la entidad publicó información sobre el avance en el ejercicio del gasto y si cumplió con los mecanismos de rendición de cuentas correspondientes.

- Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49

Mandata que los recursos federales transferidos sean sujetos de evaluación, control y fiscalización. En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, este artículo sustenta la obligación de evaluar el desempeño del FASP, verificando el cumplimiento de objetivos, metas, indicadores, destino del gasto y resultados obtenidos.

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, artículo 6, fracción IX

Establece el principio de anualidad en el ejercicio de los recursos federales. Para la evaluación, permite verificar si los recursos del FASP 2025 fueron comprometidos, devengados, ejercidos, pagados o reintegrados dentro de los plazos aplicables, así como identificar recursos pendientes de aplicación o remanentes.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental

Proporciona el marco para el registro contable, presupuestario y financiero de los recursos públicos. En la evaluación, permite revisar la trazabilidad del gasto, la existencia de cuentas bancarias productivas específicas, la correcta identificación de los recursos federales y estatales, y la correspondencia entre registros contables, estados de cuenta, reportes financieros y documentación comprobatoria.

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17

Regula el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos federales no devengados, no comprometidos o remanentes. Para la evaluación, permite identificar si la entidad cumplió con los plazos de reintegro, si existieron recursos no ejercidos y si los rendimientos financieros fueron tratados conforme a la normativa.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento

Establecen principios para la programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los recursos federales. En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, esta normativa permite analizar la orientación del gasto hacia resultados, el cumplimiento de indicadores, la congruencia entre



metas y presupuesto, y la generación de información útil para la toma de decisiones.

- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP 2025

Regulan la administración, seguimiento, reporte y comprobación de los recursos del Fondo. Para la evaluación, permiten verificar el cumplimiento de las obligaciones mensuales y trimestrales de reporte, la documentación comprobatoria de recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos, así como el avance presupuestal y de metas por Programa con Prioridad Nacional.

- Lineamientos Generales de Evaluación emitidos por el SESNSP

Establecen los criterios técnicos para evaluar los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas financiados con FASP. Orientan la revisión de metas, indicadores, proyectos de inversión, anexo técnico, ejercicio de recursos, hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones.

- Convenio de Coordinación FASP 2025 entre el SESNSP y el Estado de Tlaxcala

Es el instrumento jurídico que formaliza los compromisos entre la Federación y el Estado para la aplicación del FASP 2025. Para la evaluación, delimita el objeto del financiamiento, los montos federales y estatales, los destinos del gasto, las obligaciones de reporte mensual y trimestral, la entrega de documentación comprobatoria, el seguimiento de metas e indicadores, la publicación de avances y la obligación de observar los Lineamientos Generales de Evaluación.

Normativa Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículos 1 y 27

Reconoce al Estado de Tlaxcala como parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo concerniente a su régimen interior. Para la evaluación, este fundamento permite ubicar a la entidad federativa como sujeto obligado en la administración, ejercicio, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos convenidos en el marco del FASP 2025.



- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículo 70, fracciones XXX y XXXVI

Faculta a la persona titular del Poder Ejecutivo estatal para celebrar convenios de coordinación con la Federación. En la evaluación, este fundamento respalda la validez de los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado de Tlaxcala en el Convenio de Coordinación FASP 2025, incluyendo las obligaciones de ejercicio, reporte, seguimiento, transparencia y evaluación.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, artículo 3

Sustenta la actuación del Poder Ejecutivo estatal y de sus dependencias en el cumplimiento de atribuciones administrativas. Para la evaluación, permite vincular a las instancias estatales responsables con la ejecución, administración, seguimiento y comprobación de los recursos del FASP.

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala

En el Convenio de Coordinación, esta instancia es señalada como responsable de verificar y proporcionar al SESNSP los informes mensuales y trimestrales sobre movimientos de cuentas bancarias, ejercicio de recursos, avance de objetivos, metas, indicadores, porcentajes de inversión, destino y resultados obtenidos. Para la evaluación, constituye una fuente institucional clave para validar la información física, financiera y documental del Fondo.

- Programa Anual de Evaluación 2026 del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Ordena la realización de evaluaciones a fondos, programas y subsidios correspondientes al ejercicio fiscal 2025. En el caso del FASP, su incorporación al PAE 2026 permite evaluar el desempeño del Fondo mediante el análisis de indicadores estratégicos y de gestión, avance de metas, ejercicio de recursos, estructura programática, cumplimiento del Anexo Técnico, hallazgos, FODA, conclusiones y recomendaciones.

- Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño

Articula el seguimiento y evaluación de programas presupuestarios, fondos y subsidios en el ámbito estatal. Para la evaluación, permite vincular el análisis del FASP 2025 con la lógica de gestión para resultados, desempeño presupuestario, cumplimiento de metas, generación de evidencia y mejora continua de la política pública estatal.

- Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Participa en la conducción del Programa Anual de Evaluación y en la organización de los procesos de evaluación del desempeño en el estado. Para la evaluación, su papel es relevante en la programación, seguimiento, validación y publicación de evaluaciones externas o específicas aplicables a fondos y programas públicos.

- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2026

Vincula la asignación, seguimiento y evaluación de los recursos públicos estatales con los instrumentos de planeación, programación y presupuestación. Para la evaluación, permite ubicar al FASP dentro del ciclo presupuestario estatal y analizar su desempeño como parte de los recursos federales transferidos y complementados con aportación estatal.

- Normativa local en materia de administración, contratación y ejercicio del gasto público

El Convenio de Coordinación establece que, en lo que no se contraponga a la legislación federal, deben observarse las disposiciones locales en materia de contratación, adquisición de bienes, servicios, infraestructura, administración y ejercicio de recursos. Para la evaluación, esta normativa permite revisar la legalidad y consistencia de los procesos de adquisición, contratación y comprobación vinculados con los bienes y servicios financiados con el FASP.

- Obligaciones estatales de transparencia y rendición de cuentas

La entidad federativa debe garantizar la publicación de información sobre el avance en el ejercicio de los recursos, así como cumplir con las obligaciones de transparencia aplicables. Para efectos de la evaluación, este alcance permite revisar la disponibilidad pública de información, la congruencia entre lo reportado y lo publicado, así como la trazabilidad del uso de los recursos asignados al FASP. En este marco, la publicación de la evaluación y de sus resultados constituye un mecanismo de rendición de cuentas que fortalece la transparencia y favorece el acceso a información sobre el desempeño.

- Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2025 para Tlaxcala

Aunque forma parte del instrumento convenido entre Federación y Estado, opera como referente específico para la evaluación en la entidad. Define acciones prioritarias, metas, conceptos, programas, subprogramas y recursos convenidos. Para la evaluación, constituye el principal parámetro para verificar el cumplimiento de metas, el ejercicio financiero, la correspondencia entre recursos y acciones, y el desempeño de cada Programa y Subprograma con Prioridad Nacional.



Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo

La presente evaluación se orienta en el análisis del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2025. Para ello, se revisa el grado de avance y cumplimiento de las metas, acciones y compromisos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de los Proyectos de Inversión vinculados a los Subprogramas con Prioridad Nacional (SPPN). De manera complementaria, se revisa el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con **el propósito de valorar los resultados alcanzados vinculados a los objetivos y metas comprometidas**. Asimismo, la evaluación incorpora un **análisis sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos**, considerando criterios de eficiencia, oportunidad y vinculación con los bienes y servicios generados en materia de seguridad pública.

Derivado de lo anterior, el análisis del desempeño del FASP para cada Subprograma con Prioridad Nacional se estructura en tres dimensiones complementarias: **i) el cumplimiento de las metas comprometidas**, a fin de valorar el grado de avance de las acciones programadas; **ii) el ejercicio de los recursos asignados**, para examinar la oportunidad y nivel de ejecución presupuestal; y **iii) la identificación de hallazgos**, orientada a reconocer fortalezas, áreas de mejora y factores que incidieron en los resultados observados.

1. Avance en cumplimiento de metas

El avance en el cumplimiento de metas constituye la dimensión metodológica mediante la cual se valora el grado en que las acciones, bienes, servicios, capacitaciones, evaluaciones, adquisiciones, obras, proyectos, sistemas o actividades comprometidas en el marco del FASP fueron efectivamente realizadas durante el ejercicio fiscal 2025. Esta dimensión permite observar el desempeño programático de cada Programa con Prioridad Nacional y Subprograma,





diferenciando el cumplimiento físico de las metas respecto del avance financiero de los recursos.

La valoración parte de la identificación de las metas comprometidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2025, los Proyectos de Inversión, la Estructura Programática Presupuestal, la Matriz de Indicadores para Resultados, los reportes de seguimiento, los informes trimestrales y la documentación proporcionada por las Unidades Responsables. Para cada PPN y SPPN se revisan las metas programadas, la unidad de medida, la cantidad comprometida, el documento probatorio, el monto asociado, el porcentaje asignado y el porcentaje alcanzado.

La metodología empleada para esta dimensión se basa en un análisis documental de gabinete. En primer lugar, se delimita el universo de análisis, considerando los Programas y Subprogramas con asignación presupuestal durante el ejercicio fiscal 2025. Aquellos Subprogramas que no registraron recursos convenidos ni Proyectos de Inversión asociados se identifican como “no aplicables” para efectos de la valoración físico-financiera. En segundo lugar, se identifican las metas específicas de cada Subprograma, desagregándolas por acción, concepto de gasto, unidad de medida y cantidad programada. En tercer lugar, se revisan los medios de verificación disponibles para determinar si la meta cuenta con evidencia suficiente para acreditar su cumplimiento.

El cálculo del avance de metas se realiza en dos niveles. En el primer nivel se calcula el avance de cada meta específica, comparando la cantidad alcanzada respecto de la cantidad programada. La fórmula general es la siguiente:

$$AM = \frac{CA}{CP} \times 100$$

Donde:

AM = Avance de la meta

CA = Cantidad alcanzada

CP = Cantidad programada





En el segundo nivel se obtiene el avance ponderado de la meta dentro del Subprograma. Cuando la información permite identificar el monto asociado a cada meta, el porcentaje asignado se calcula con base en la proporción que representa dicho monto respecto del total convenido o modificado del Subprograma. La fórmula general es la siguiente:

$$PM = \frac{MM}{MT} \times 100$$

Donde:

PM = Porcentaje asignado a la meta

MM = Monto asociado a la meta

MT = Monto total convenido o modificado del SPPN

Posteriormente, el porcentaje alcanzado se obtiene aplicando el avance de la meta sobre su porcentaje asignado. Cuando una meta registra un cumplimiento superior al 100 por ciento, el sobrecumplimiento se reporta como hallazgo, pero para efectos de la valoración agregada el porcentaje alcanzado se acota al porcentaje máximo asignado a la meta. Este criterio evita que un sobrecumplimiento compense el incumplimiento de otras metas y permite mantener una valoración equilibrada del desempeño del Subprograma. La fórmula de avance ponderado ajustado es la siguiente:

$$PAA = \frac{PM \times \text{mínimo (Avance de la meta)}}{100}$$

Donde:

PAA = Porcentaje alcanzado ajustado

PM = Porcentaje asignado a la meta

Cuando un Subprograma incluye varias metas, el avance total de cumplimiento se obtiene mediante la suma de los porcentajes alcanzados ajustados de cada meta.



En los casos en que no sea posible identificar montos asociados o pesos relativos por meta, se utiliza un promedio simple entre las metas programadas, dejando constancia de esta decisión metodológica en el análisis correspondiente. Cuando la documentación disponible permita distinguir niveles de relevancia técnica o programática, podrá aplicarse una ponderación justificada.

La valoración del cumplimiento de metas no se sustenta únicamente en el ejercicio de los recursos. Si bien el pago de bienes o servicios constituye un elemento relevante para el seguimiento financiero, no acredita por sí mismo la entrega, operación o aprovechamiento de los productos comprometidos. Por ello, para afirmar que una meta fue cumplida se sustenta en evidencia física o documental que permita verificar la realización de la acción programada.

En aquellos casos en que existan diferencias entre la Matriz de Indicadores para Resultados, el Reporte de Seguimiento de Evaluación, la Estructura Programática o los Proyectos de Inversión, no se promedian los datos ni se asume automáticamente el valor más favorable. La discrepancia se registra como hallazgo y se solicita su conciliación con la Unidad Responsable correspondiente. Esta regla aplica especialmente cuando existan diferencias en denominadores, metas programadas, valores absolutos obtenidos, porcentajes reportados o cortes temporales.

2. Avance en el ejercicio de los recursos

El avance en el ejercicio de los recursos del FASP asignados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas con Prioridad Nacional permite analizar la proporción de recursos financieros aplicados respecto del monto convenido, modificado o autorizado para cada PPN y SPPN durante el ejercicio fiscal 2025.

Para este análisis se revisan los montos aprobados o convenidos, modificados, comprometidos, devengados, ejercidos, pagados y reintegrados, de acuerdo con la información disponible en la Estructura Programática, reportes financieros, informes trimestrales, documentación comprobatoria y demás registros proporcionados por las Unidades Responsables.



En este sentido, la Evaluación de Desempeño examinó el ejercicio del gasto de los recursos del FASP a partir de la estructura programática reportada por la dirección de Seguimiento, Administración y Coordinación del Fondo de Aportaciones y de Apoyo Estatal para la Seguridad Pública, instancia responsable de dar seguimiento al reporte de los indicadores trimestrales y de informar sobre el ejercicio de los recursos correspondientes a los PPN y SPPN.

A continuación, se presenta la tabla que resume el esquema de análisis empleado para valorar el avance en el ejercicio de los recursos de cada Programa y Subprograma con Prioridad Nacional.

Tabla 2. Formato para la valoración del cumplimiento financiero de los PPN y SPPN del FASP.

Subprograma	
Convenido/ modificado	
Pagados	
Ejercidos	
Comprometidos	
Devengados	
Reintegrados	
% de cumplimiento	$A_F = \frac{RP + RE + RC + RD}{RCM}$

Fuente: elaboración propia.

Donde:

A_F = Avance Financiero

RP = Recursos pagados

RE = Recursos ejercidos

RC = Recursos comprometidos

RD = Recursos devengados

RCM = Recursos Convenidos/modificados





3. Hallazgos

Los hallazgos constituyen el resultado del análisis técnico y documental realizado para cada PPN y SPPN. Su propósito es identificar aspectos relevantes sobre el desempeño del Fondo, tanto en el cumplimiento de metas como en el ejercicio de los recursos.

Tabla 3. Semaforización de los PPN y Subprogramas del FASP.

Semáforo	Avance en el cumplimiento de las metas	Avance en el ejercicio de los recursos
Verde	80-100	80-100
Amarillo	60-79	60-79
Rojo	0-59	0-59

Fuente: elaboración propia.

Para la interpretación de los resultados se utiliza un esquema de semaforización que permite clasificar el avance en cumplimiento de metas de la siguiente manera: verde, cuando el avance se ubica entre 80 y 100 por ciento; amarillo, cuando el avance se ubica entre 60 y 79 por ciento; y rojo, cuando el avance se ubica entre 0 y 59 por ciento.

El resultado de esta valoración se presenta para cada Programa y Subprograma mediante tablas que incluyen: meta, unidad de medida, cantidad programada, documento probatorio, porcentaje asignado y porcentaje alcanzado. Posteriormente, se incorpora una lectura cualitativa de los resultados. Con ello, el apartado de avance en cumplimiento de metas se convierte en la base para la identificación de hallazgos, la formulación de recomendaciones y la valoración final del desempeño del FASP 2025.

El avance en el cumplimiento de metas permite valorar el grado en que las acciones, bienes, servicios, capacitaciones, evaluaciones, adquisiciones, proyectos o actividades comprometidas en el Anexo Técnico, los Proyectos de Inversión, la MIR y los documentos programáticos fueron realizadas durante el ejercicio fiscal 2025.





Asimismo, los hallazgos servirán como base para la elaboración del análisis FODA, las conclusiones y las recomendaciones del informe. Por ello, deberán estar asociados con las áreas de oportunidad identificadas durante la evaluación y orientarse a mejorar la planeación, ejecución, seguimiento, comprobación y rendición de cuentas del FASP en ejercicios posteriores.

La Evaluación del Desempeño surge como una herramienta que posibilita la evaluación de la gestión pública estatal en relación con la eficiencia en la utilización de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Su enfoque se orienta hacia la determinación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para los Programas con Prioridad Nacional y los Subprogramas beneficiados por este fondo. Así mismo, identifica sus limitaciones y alcance durante el ejercicio fiscal evaluado, al tiempo que resalta Aspectos Susceptibles de Mejora y fórmula recomendaciones alineadas con los mismos.





Descripción del FASP

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) es un fondo federalizado del Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad pública, procuración de justicia, prevención del delito, sistemas de información, infraestructura, equipamiento, profesionalización, control de confianza, tecnología, radiocomunicación, videovigilancia, atención de emergencias, sistema penitenciario y seguimiento de los programas financiados.

Conforme al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, los cuales deben coordinarse para cumplir los fines de prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de infracciones administrativas y la reinserción social. En este marco, el FASP constituye un instrumento financiero y programático mediante el cual se canalizan recursos a las entidades federativas para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública y atender los acuerdos, ejes estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Fondo se regula principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Coordinación Fiscal, particularmente sus artículos 44, 45, 48 y 49; la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP; los Lineamientos Generales de Evaluación emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el Convenio de Coordinación del FASP 2025 celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala; y el Anexo Técnico correspondiente.





En el ámbito estatal, el Fondo se vincula con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, el Programa Anual de Evaluación 2026, el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño y las disposiciones locales aplicables en materia de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, transparencia, contratación pública y rendición de cuentas. Esta normatividad permite ubicar al Estado de Tlaxcala como sujeto responsable de administrar, ejercer, comprobar, reportar y evaluar los recursos federales transferidos y la aportación estatal convenida.

El problema público que atiende el FASP se relaciona con la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales del Estado para prevenir, contener, investigar y atender fenómenos de violencia, delincuencia e inseguridad pública.

Dicho problema no se limita a la incidencia delictiva, sino que comprende condiciones institucionales que pueden afectar la respuesta pública, tales como insuficiencias en profesionalización policial, control de confianza, equipamiento, infraestructura, tecnologías de información, conectividad, radiocomunicación, videovigilancia, atención de llamadas de emergencia, registros vehiculares, coordinación interinstitucional, atención a víctimas, operación penitenciaria y seguimiento de metas programáticas y financieras.

Por ello, el área de enfoque objetivo del FASP en Tlaxcala está conformada por las instituciones estatales de seguridad pública, procuración de justicia, prevención del delito, atención a víctimas, control de confianza, información, radiocomunicación, videovigilancia, sistema penitenciario y demás instancias responsables de ejecutar los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos. De manera indirecta, la población beneficiaria está integrada por las personas que habitan o transitan en el Estado de Tlaxcala, en tanto que el fortalecimiento de dichas capacidades institucionales busca mejorar las condiciones de seguridad, atención, prevención, justicia y respuesta pública.

El objetivo del FASP 2025 en el Estado de Tlaxcala consiste en coordinar acciones entre la Federación y la entidad federativa para que, mediante los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y la



aportación estatal correspondiente, se atiendan políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional, Subprogramas, metas, conceptos y acciones aprobadas en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas acciones se formalizan mediante el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, instrumentos que definen los montos, destinos, compromisos, metas y obligaciones de seguimiento aplicables al ejercicio fiscal 2025.

La mecánica operativa del FASP en Tlaxcala se estructura a partir de la coordinación entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Tlaxcala. En primer lugar, el Presupuesto de Egresos de la Federación determina los recursos federales del Fondo y los criterios de distribución establecen el monto correspondiente a cada entidad federativa. Posteriormente, la Federación y el Estado suscriben el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico, en los cuales se precisan los Programas con Prioridad Nacional, Subprogramas, acciones, metas, conceptos de gasto y recursos asociados.

Una vez formalizados dichos instrumentos, las Unidades Responsables estatales ejecutan los proyectos de inversión y generan la documentación programática, presupuestaria, financiera y comprobatoria correspondiente. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública participa como instancia coordinadora del seguimiento del Fondo en la entidad, al verificar, integrar y proporcionar información relativa al avance de metas, ejercicio de recursos, movimientos de cuentas bancarias, indicadores, porcentajes de inversión, destino del gasto y resultados obtenidos. Asimismo, coordina la recepción de información de las áreas ejecutoras para efectos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Entre las principales Unidades Responsables e instancias vinculadas con la operación del FASP 2025 en Tlaxcala se identifican, de manera enunciativa:

- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
- La Secretaría de Seguridad Ciudadana
- El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza



- El Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia
- El Centro Estatal de Información
- El Centro Estatal de Prevención Social
- La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Así como las áreas responsables de infraestructura, equipamiento, formación, sistema penitenciario, radiocomunicación, videovigilancia, REPUVE y seguimiento de los programas financiados.

Para el ejercicio fiscal 2025, el financiamiento conjunto convenido para el Estado de Tlaxcala asciende a \$253,741,366.25 pesos. De este monto, \$202,993,093.00 pesos corresponden a aportaciones federales del FASP y \$50,748,273.25 pesos a la aportación estatal. Esta integración representa un esquema de concurrencia financiera en el cual la Federación aporta aproximadamente el 80 por ciento del financiamiento y el Estado de Tlaxcala el 20 por ciento restante.

La distribución programática del financiamiento conjunto 2025 se organiza de la siguiente manera en la Tabla 4:





Tabla 4. Distribución presupuestaria del año 2025 para el Estado de Tlaxcala.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL/SEGUIMIENTO	APORTACIÓN FEDERAL FASP	APORTACIÓN ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
PPN I. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA CONFORME AL PROGRAMA RECTOR	\$18,524,808.96	\$8,809,601.32	\$27,334,410.28
PPN II. SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PPN III. SISTEMA DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PPN IV. SISTEMA COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS Y LOS POLICÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PPN V. MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	\$45,705,584.00	\$167,040.00	\$45,872,624.00
PPN VI. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	\$540,000.00	\$5,693,330.58	\$6,233,330.58
PPN VII. MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE INTELIGENCIA POLICIAL Y OPERATIVA	\$5,739,000.00	\$0.00	\$5,739,000.00
PPN VIII. SISTEMA ÚNICO DE REPORTE DE INCIDENCIA DELICTIVA	\$1,503,750.00	\$6,425,374.36	\$7,929,124.36





PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL/SEGUIMIENTO	APORTACIÓN FEDERAL FASP	APORTACIÓN ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
PPN IX. INTEGRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES	\$58,740,500.24	\$6,249,423.12	\$64,989,923.36
PPN X. MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)	\$38,847,843.80	\$730,000.00	\$39,577,843.80
PPN XI. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL Y COMANDO	\$16,215,500.00	\$14,557,731.50	\$30,773,231.50
PPN XII. ESTANDARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y REGISTRO DE INCIDENTES	\$6,212,400.00	\$249,150.00	\$6,461,550.00
PPN XIII. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	\$10,263,706.00	\$457,136.00	\$10,720,842.00
PPN XIV. REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS	\$700,000.00	\$7,409,486.37	\$8,109,486.37
TOTAL	\$202,993,093.00	\$50,748,273.25	\$253,741,366.25

Fuente: elaboración propia.



La distribución anterior muestra que los mayores montos de financiamiento conjunto se concentran en la Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones; la Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; la Modernización del Registro Público Vehicular; la Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando; y la Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector. Esta orientación presupuestaria refleja la prioridad asignada al fortalecimiento de capacidades operativas, tecnológicas, de comunicación, profesionalización y control institucional.

En términos de evolución del recurso, el ejercicio 2025 debe analizarse a partir del tránsito entre los recursos convenidos, modificados, comprometidos, devengados, ejercidos y pagados por cada Programa y Subprograma. Para ello, la evaluación considera los registros presupuestarios y financieros, los reportes mensuales y trimestrales, la documentación comprobatoria, los proyectos de inversión, las metas del Anexo Técnico y la Matriz de Indicadores para Resultados. En consecuencia, la descripción del Fondo se complementa con el análisis posterior del avance financiero y programático, donde se verificará la correspondencia entre los recursos asignados, los bienes o servicios adquiridos, las metas comprometidas y los resultados reportados por las Unidades Responsables.

Finalmente, el FASP 2025 en Tlaxcala se caracteriza por ser un instrumento de coordinación intergubernamental, financiamiento concurrente y gestión orientada a resultados. Su operación articula recursos federales y estatales con metas programáticas específicas, bajo una lógica de seguimiento, evaluación, transparencia y mejora continua. Por ello, la Evaluación del Desempeño del Fondo permite valorar no solo el cumplimiento financiero, sino también la contribución de los recursos al fortalecimiento de las instituciones estatales responsables de la seguridad pública, la procuración de justicia, la prevención del delito, la atención a víctimas, la operación tecnológica, la información criminal, la infraestructura penitenciaria y la rendición de cuentas en el Estado de Tlaxcala.



Análisis de los indicadores Estratégicos y de Gestión del FASP Tlaxcala 2025

De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación del Desempeño del FASP 2025, este apartado tiene como propósito analizar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR constituye una herramienta que resume la lógica de la Metodología del Marco Lógico, su estructura permite relacionar cuatro niveles de objetivos contruidos a partir de relaciones de causa y efecto vinculadas con la atención de un problema público. Estos niveles son los siguientes:

- **Fin:** Es el objetivo superior al que contribuye el Fondo. Representa el cambio de largo plazo o la contribución del programa a una política pública de mayor alcance. En el caso del FASP, este nivel se relaciona con la contribución del Fondo a mejorar las condiciones de seguridad pública y la percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala. Por su naturaleza, el Fin suele medirse mediante indicadores estratégicos, ya que refleja resultados amplios que no dependen únicamente de la operación directa del Fondo.
- **Propósito:** Es el resultado directo que se espera lograr en la población objetivo o área de enfoque como consecuencia de la intervención. Expresa la situación deseada una vez atendido el problema público. Para el FASP Tlaxcala, el Propósito se vincula con el fortalecimiento de instituciones de seguridad pública efectivas, modernas, confiables y capacitadas al servicio de la sociedad. Al igual que el Fin, este nivel se mide principalmente con indicadores estratégicos, porque busca valorar cambios sustantivos asociados al resultado central del Fondo.
- **Componentes:** Son los bienes, servicios, productos o apoyos que entrega el Fondo para alcanzar el Propósito. En el FASP, los Componentes pueden asociarse con incrementar la capacidad institucional a través de evaluaciones de control de confianza aplicadas, acciones de prevención social, fortalecimiento tecnológico, equipamiento, capacitación, infraestructura, seguimiento de recursos, sistemas de información o servicios





de atención de emergencias. Este nivel permite verificar si el Fondo produjo o entregó aquello que estaba comprometido en la planeación.

- **Actividades:** Son las acciones específicas necesarias para generar los Componentes. Representan el nivel operativo de la MIR, por ejemplo: realizar capacitaciones, aplicar evaluaciones, adquirir equipamiento, habilitar áreas de captura, gestionar usuarios, difundir el uso del 9-1-1 y 089, ejecutar reuniones de seguimiento, elaborar informes o validar proyectos de inversión. Las Actividades permiten dar seguimiento al cumplimiento de tareas concretas de las Unidades Responsables.

En términos de medición, los indicadores de Fin y Propósito suelen ser estratégicos, porque valoran resultados superiores, impactos o cambios relevantes en la población o área de enfoque. En cambio, los indicadores de Componentes y Actividades generalmente son de gestión, porque miden productos, procesos, servicios entregados, acciones realizadas o movilización de insumos bajo responsabilidad directa de las



Criterios de valoración de los indicadores de la MIR

Los criterios CREMAA: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación Marginal, permiten determinar si un indicador es adecuado para medir el objetivo al que está asociado.

- **Claridad:** Un indicador es claro cuando su nombre, definición y método de cálculo permiten entender sin ambigüedad qué se está midiendo. Debe ser autoexplicativo, directo y comprensible para usuarios técnicos y no técnicos.
- **Relevancia:** Un indicador es relevante cuando mide una dimensión importante del objetivo al que se encuentra asociado. Es decir, debe aportar información útil para valorar el avance del Fin, Propósito, Componente o Actividad correspondiente.
- **Economía:** Un indicador es económico cuando la información necesaria para calcularlo está disponible a un costo razonable. Esto implica que su medición no debe generar cargas administrativas excesivas ni requerir recursos desproporcionados.
- **Monitoreabilidad:** Un indicador es monitoreable cuando puede verificarse de manera independiente. Para ello, debe contar con medios de verificación identificables, fuentes de información claras, método de cálculo replicable y evidencia suficiente para comprobar sus resultados.
- **Adecuación:** Un indicador es adecuado cuando proporciona información suficiente para emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del Fondo en un periodo determinado. Además, debe corresponder al nivel de la MIR que pretende medir.
- **Aporte marginal:** Este criterio aplica cuando un mismo objetivo cuenta con más de un indicador. Un indicador tiene aporte marginal cuando mide una dimensión adicional, complementaria o no redundante del objetivo.

En conjunto, los niveles de la MIR permiten ordenar la lógica de intervención del FASP, mientras que los criterios CREMAA permiten valorar si los indicadores seleccionados son técnicamente adecuados para medir el desempeño del Fondo.



Resultados de los indicadores de la MIR del FASP

1. Fin: Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Contribuir a una mayor percepción de seguridad en el Estado a través de instituciones confiables y altamente capacitadas al servicio de la sociedad.

Descripción: Este indicador muestra el porcentaje de la población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en entidad.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: ESTRATÉGICO					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador cumple con el criterio de claridad, ya que su nombre permite identificar de forma directa el fenómeno que busca medir. También cumple con el criterio de economía, debido a que su información puede obtenerse a partir de fuentes oficiales existentes, sin requerir levantamientos adicionales de alto costo. Es monitoreable porque su ficha técnica incorpora medios de verificación y vínculos de consulta que permiten dar seguimiento. El indicador es adecuado para el nivel Fin, ya que mide un resultado superior asociado a la percepción de seguridad de la población, variable congruente con la contribución esperada del FASP. Al tratarse de un indicador estratégico, es aceptable que mida un fenómeno amplio y multicausal, siempre que se reconozca que la percepción de seguridad no depende exclusivamente del Fondo. Aunque la meta no se alcanzó, ello no afecta la adecuación del indicador, sino el resultado del desempeño. Para el indicador no es aplicable el criterio de aporte marginal, debido a que no se identifica una contribución adicional o diferenciada.

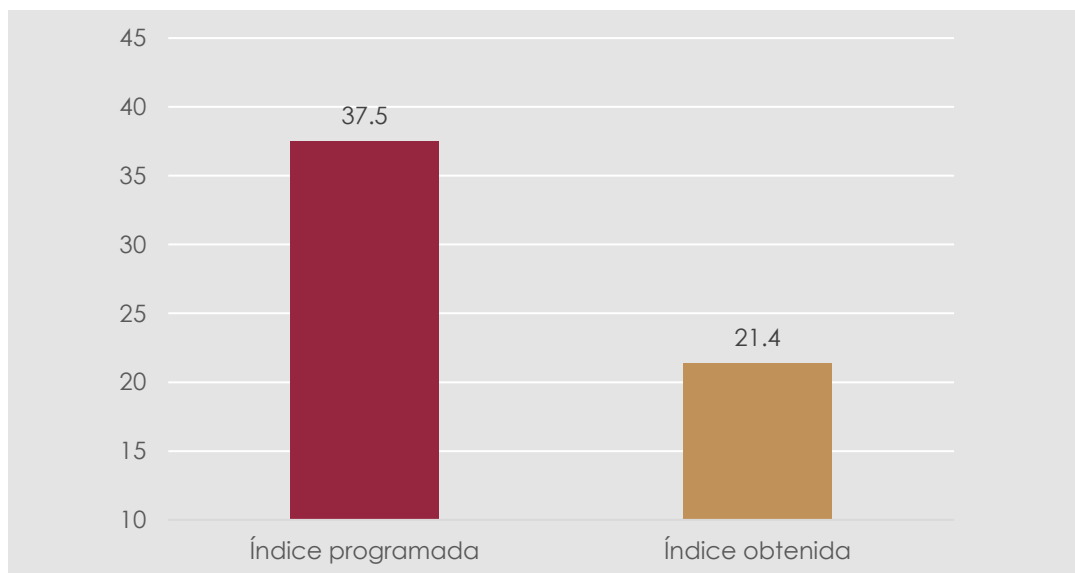




RESULTADOS						
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Índice	Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala	37.5	21.4	37.5	21.4

Los resultados de la percepción de seguridad del Estado son obtenidos a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), los cuales no dependen directamente del Secretariado Ejecutivo. El índice de percepción de seguridad en el Estado fue de 21.4, con lo cual **no se cumple la meta programada del año**, como lo muestra la gráfica 1.

Gráfico 1. Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica





2. Propósito: Porcentaje de estrategias de seguridad pública implementadas al servicio de la sociedad

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): El Estado de Tlaxcala cuenta con instituciones de seguridad pública, efectivas, modernas, confiables y altamente capacitadas al servicio de la sociedad

Definición: Este indicador mide el porcentaje de estrategias de seguridad publica implementadas al servicio de la sociedad.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: ESTRATÉGICO					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcialmente	No aplica

El indicador se considera relevante porque mide el grado de implementación de las estrategias de seguridad pública del Fondo. Para efectos de esta evaluación, se entiende por estrategias el conjunto de acciones institucionales planificadas, programadas y ejecutadas por las Unidades Responsables, tales como evaluaciones de control de confianza, capacitación y profesionalización, equipamiento, infraestructura, prevención social, fortalecimiento tecnológico, modernización de sistemas de información y seguimiento de programas. Estas estrategias se vinculan con el Propósito de que el Estado de Tlaxcala cuente con instituciones de seguridad pública efectivas, modernas, confiables y altamente capacitadas al servicio de la sociedad.

Asimismo, cumple con el criterio de claridad, debido a que su denominación permite identificar de manera directa el fenómeno que pretende medir. También satisface el criterio de economía, toda vez que la información requerida para su medición puede obtenerse de fuentes oficiales ya existentes, sin necesidad de realizar levantamientos adicionales. De igual forma, es monitoreable, ya que su ficha técnica señala los archivos de verificación que permiten dar seguimiento a su comportamiento. El indicador permite conocer si las estrategias programadas





fueron implementadas; sin embargo, para el nivel Propósito resulta limitado, ya que mide ejecución de acciones y no necesariamente el resultado directo esperado: contar con instituciones efectivas, modernas, confiables y altamente capacitadas. Por ello, es adecuado solo de manera parcial: sirve para valorar avance operativo, pero no captura plenamente el cambio sustantivo en la capacidad institucional.

No aplica el criterio de aporte marginal, dado que no se advierte una contribución adicional o diferenciada.

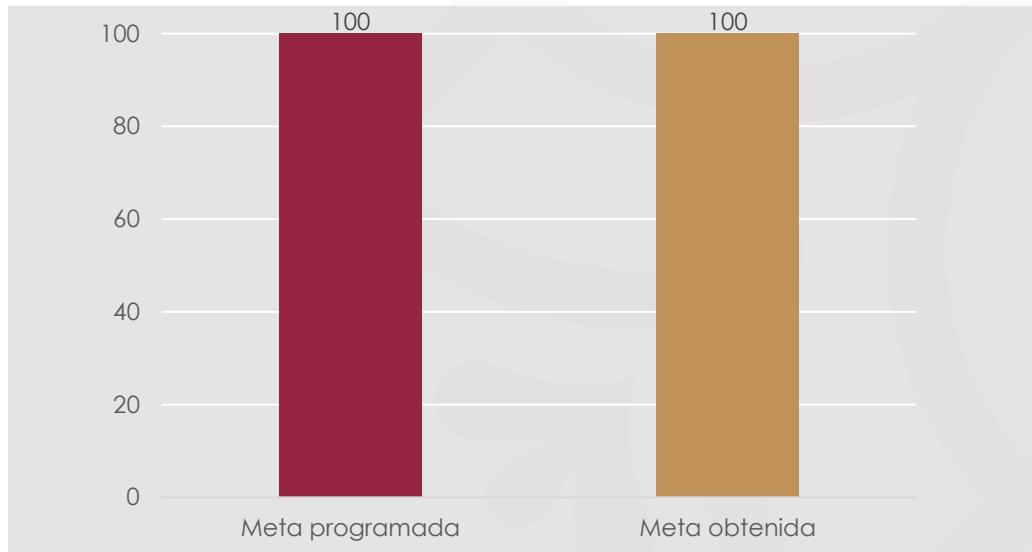
RESULTADOS						
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Número de estrategias implementadas / Número de estrategias programadas) * 100	20	20	100%	100%

Cómo indica la tabla anterior, el indicador valora la implementación de veinte estrategias de seguridad en el Estado. El indicador logró la meta programada, como se puede observar en la siguiente gráfica:





Gráfico 2. Estrategias de seguridad pública implementadas



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica





3. Componente 1: Porcentaje de disponibilidad de los servicios 9-1-1,0-89, videovigilancia y radiocomunicación

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Capacidad de atención, vigilancia, investigación, inteligencia y respuesta, fortalecida mediante el mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura, el equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación para la seguridad pública.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de disponibilidad de los servicios 9-1-1,0-89, videovigilancia y radiocomunicación.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador es relevante porque aporta información sobre la disponibilidad de los servicios para la seguridad pública. Se relaciona con el objetivo de incrementar la seguridad en el Estado de Tlaxcala a través de la disponibilidad de estos servicios.

De igual manera, cumple con el criterio de claridad, ya que su nombre expresa de forma directa el fenómeno que mide. También cumple con el criterio de economía, ya que las variables necesarias para su elaboración se obtienen internamente sin generar costos adicionales para su recolección. Es monitoreable porque la ficha técnica señala los archivos de verificación necesarios para dar seguimiento al comportamiento del indicador, particularmente los informes de disponibilidad generados por el C5i. El indicador es adecuado para el nivel Componente porque mide la disponibilidad de servicios tecnológicos y de atención que constituyen bienes o servicios entregados por el Fondo. Su método de cálculo permite emitir un juicio sobre la operación de servicios críticos para la seguridad pública. No obstante, sería conveniente reportar también los resultados desagregados por servicio para evitar que el promedio oculte fallas específicas. No obstante, no aplica el criterio de aporte marginal, ya que no señala una contribución adicional.

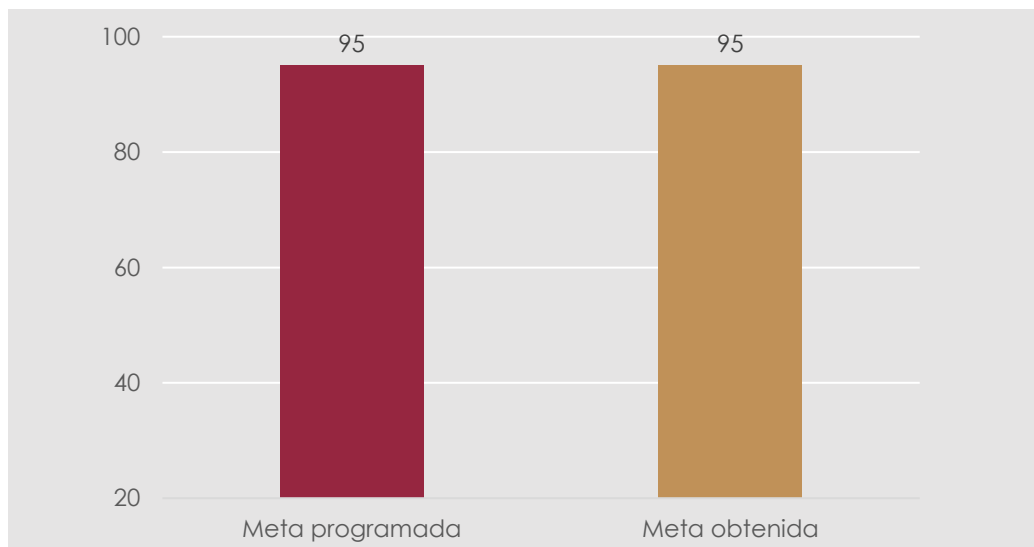




RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Porcentaje de disponibilidad 911089 + Porcentaje de disponibilidad de radiocomunicación + Porcentaje de disponibilidad de videovigilancia)/3	9/11: 95% Radiocomunicaciones: 95% Videovigilancia: 95%	9/11: 95% Radiocomunicaciones: 95% Videovigilancia: 95%	95%	95%

El indicador monitorea el promedio de disponibilidad de los servicios de llamadas de emergencia, radiocomunicación y videovigilancia usando los informes de disponibilidad generados por el Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Coordinación, Cómputo e Inteligencia (C5i). El resultado del indicador se encuentra en la siguiente tabla:

Gráfico 3. Disponibilidad de los servicios de emergencia



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica





4. Componente 2: Porcentaje de evaluaciones aplicadas al personal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): evaluaciones de control de confianza aplicadas al personal de seguridad pública y procuración de justicia en el estado de Tlaxcala.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de evaluaciones aplicadas al personal de seguridad pública del Estado de Tlaxcala.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador presenta relevancia en tanto ofrece información sobre las evaluaciones de control de confianza aplicadas al personal de Seguridad Pública en el Estado de Tlaxcala.

En cuanto a los criterios mínimos de valoración, el indicador cumple con claridad, pues su nombre permite reconocer con precisión el aspecto que se busca medir. También cumple con economía, dado que la información necesaria para su cálculo proviene de fuentes oficiales disponibles, lo que evita generar costos adicionales por nuevos levantamientos de información. Asimismo, cumple con el criterio de monitoreabilidad, ya que la ficha técnica incorpora los archivos de verificación que posibilitan su seguimiento. El indicador es conceptualmente adecuado para el nivel Componente, ya que mide un producto entregado: evaluaciones de control de confianza aplicadas. No aplica el criterio de aporte marginal, debido a que no hace una contribución específica, adicional o diferenciada.





RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Número de evaluaciones aplicadas / Número de evaluaciones programadas) * 100	2230	2230	100%	100%

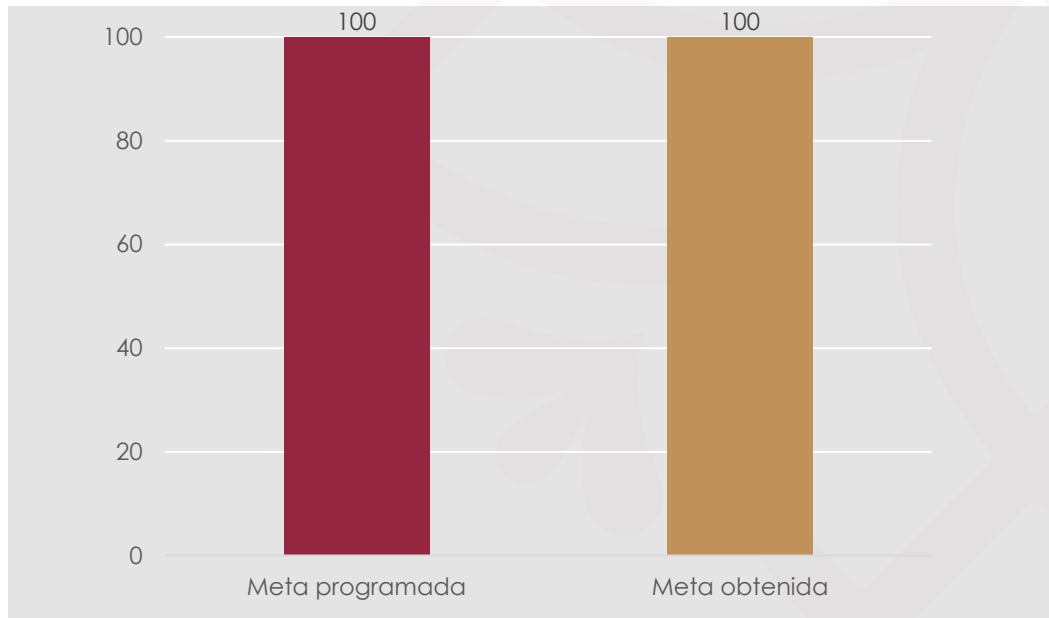
El indicador mide el avance en la aplicación de evaluaciones de control de confianza al personal de seguridad pública del Estado de Tlaxcala, por lo que se vincula directamente con el fortalecimiento de la confiabilidad institucional y con la consolidación de corporaciones policiales sujetas a procesos de evaluación, certificación y seguimiento. Al ubicarse en el nivel de Componente de la MIR, el indicador resulta pertinente, ya que da cuenta de un producto entregado: evaluaciones aplicadas al personal de seguridad pública y procuración de justicia.

Durante el ejercicio fiscal 2025 se programó la aplicación de 1,700 evaluaciones de control y confianza; no obstante, derivado de una ampliación de la meta, se reportaron 2,230 evaluaciones aplicadas, lo que representa un avance de 100 por ciento respecto de la meta. Mediante el Memorándum SESESP/CECC/11.C19/0407/2025, el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza informó que inicialmente se concertaron 1,700 evaluaciones de control de confianza para 2025, mismas que, derivado de las necesidades operativas, fueron ampliadas a 2,230 evaluaciones, las cuales fueron cumplidas al 100% en diciembre de 2025.





Gráfico 4. Porcentaje de evaluaciones aplicadas al personal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica



5. Componente 3: Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención social y uso adecuado de los números de emergencia

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Acciones que fortalecen la corresponsabilidad de la población sobre la importancia el servicio de emergencias (9-1-1) y denuncia anónima (089) generadas, explicando el protocolo para realizar un reporte y/o denuncia procedente además del impacto que generan las llamadas de broma.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención social y uso adecuado de los números de emergencia.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador presenta relevancia porque permite dar seguimiento a campañas y jornadas de prevención social dirigidas a la ciudadanía para promover el uso correcto de los números de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima 089. Estas acciones buscan prevenir el uso indebido de las líneas de emergencia, reducir llamadas falsas o de broma, fomentar la denuncia procedente y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en la atención de riesgos, emergencias y hechos posiblemente constitutivos de delito. Su vinculación con el Propósito del Fondo radica en que contribuyen a fortalecer la relación entre ciudadanía e instituciones de seguridad pública mediante información preventiva, orientación sobre protocolos de reporte y promoción de canales formales de atención.

Respecto a los criterios mínimos de valoración, el indicador cumple con claridad, toda vez que su denominación permite reconocer el aspecto específico que pretende medir. También cumple con economía, ya que las variables necesarias para su elaboración se obtienen internamente sin generar costos adicionales para el Fondo durante su recolección. Asimismo, es monitoreable, dado que su ficha técnica identifica los archivos de verificación que permiten



consultar y dar seguimiento a los resultados reportados. El indicador es adecuado para el nivel Componente porque mide acciones institucionales entregadas en materia de prevención social y uso adecuado de números de emergencia. No obstante, su alcance es todavía general, ya que contabiliza acciones realizadas sin incorporar elementos de cobertura, calidad, población atendida o efectos en el uso adecuado del 9-1-1 y 089. Por ello, permite valorar cumplimiento físico, pero no la suficiencia ni efectividad de las acciones. No aplica el criterio de aporte marginal.

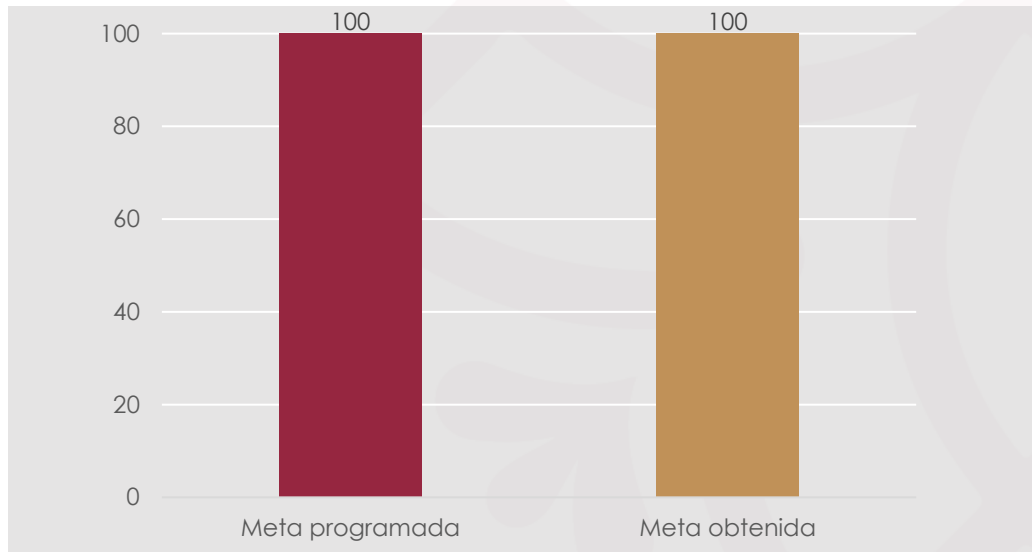
RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	2	2	100%	100%

El indicador valora el porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención social y concientización del uso adecuado de los números de emergencia. Durante el año fiscal 2025 se programaron dos acciones de las cuales se logró el 100 por ciento de lo programado.





Gráfico 5. Acciones realizadas en materia de prevención social.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica



6. Componente 4: Variación porcentual del incremento de arcos instalados

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Incremento de arcos de seguridad instalados del registro público vehicular en el Estado de Tlaxcala.

Definición: Este indicador mide la variación porcentual del incremento de arcos instalados.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador resulta útil para el análisis del desempeño, ya que permite observar información vinculada con las estrategias de seguridad pública respecto al incremento de arcos de seguridad en el Estado de Tlaxcala. En ese sentido, guarda correspondencia con el propósito de incrementar la seguridad en la entidad mediante intervenciones institucionales enfocadas en brindar mejores condiciones de seguridad a la sociedad.

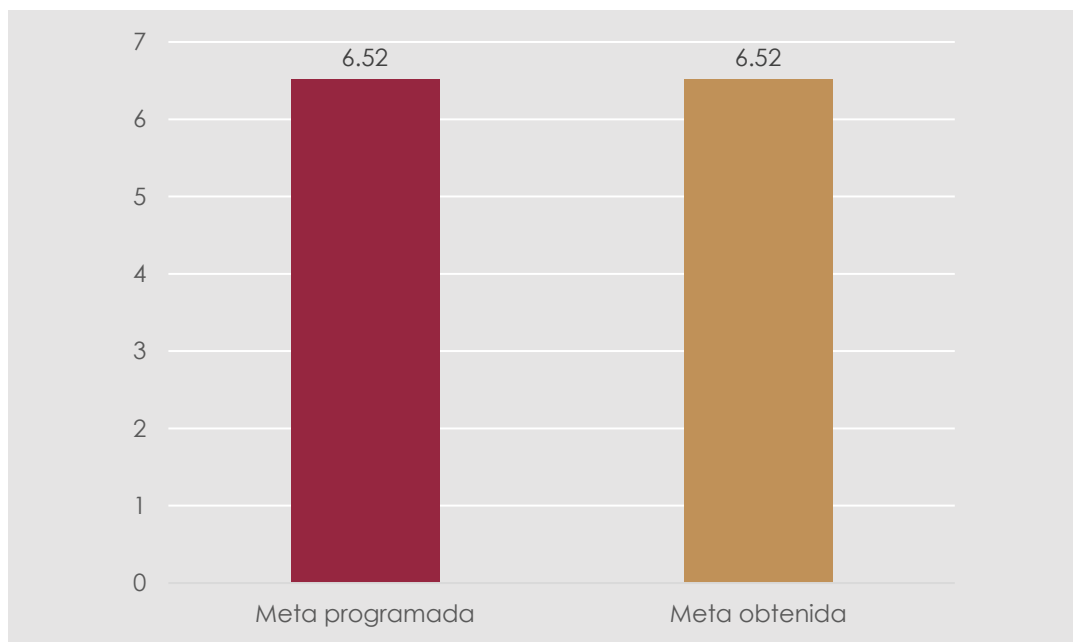
En relación con los criterios de evaluación del indicador, se advierte que cumple con claridad, porque su denominación expresa de manera directa aquello que busca medir. También cumple con economía, al apoyarse en información disponible en fuentes oficiales, lo cual reduce la necesidad de recurrir a mecanismos adicionales y costosos de generación de datos. Asimismo, cumple con el criterio de monitoreabilidad, ya que la ficha técnica señala los archivos de verificación mediante los cuales puede darse seguimiento al indicador. El indicador es adecuado para el nivel Componente, ya que mide el incremento de infraestructura tecnológica instalada, vinculada con el Registro Público Vehicular y con el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control vehicular. Su método de cálculo permite comparar el avance respecto del año anterior y emitir un juicio sobre el incremento logrado. No aplica el criterio de aporte marginal.



RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	$\left(\frac{\text{Arcos instalados 2025} - \text{Arcos instalados 2024}}{\text{Arcos instalados 2024}} \right) * 100$	49	49	6.52%	6.52%

Como muestra la tabla anterior, el indicador valora la variación de la instalación de arcos en Tlaxcala. Durante el año fiscal 2025, se programaron la instalación de 49 arcos la cual representa una variación del 6.52% en comparación con el año pasado, con lo cual se puede indicar que se logró con la meta programada.

Gráfico 6. Avance de variación porcentual de arcos instalados



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica





7. Componente 5: Porcentaje de recursos aplicados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad pública de los Estados y del distrito federal (Ciudad de México) (FASP)

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Seguimiento de los recursos FASP ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, realizado con la finalidad de lograr el cumplimiento de las metas y acciones programadas mediante la presentación de informes.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de recursos aplicados del FASP.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No aplica

El indicador mide la movilización del recurso, es decir, el avance en la autorización de ministraciones o aplicación financiera del FASP. Si bien esta información es útil para el control presupuestario y la rendición de cuentas, presenta limitaciones como indicador de desempeño a nivel Componente, ya que dicho nivel de la MIR debe medir la entrega de bienes o servicios producidos por el Programa, por lo cual no cumple con el criterio de adecuación. Un indicador centrado exclusivamente en el ejercicio del gasto no permite conocer si los bienes o servicios fueron suficientes, pertinentes, oportunos o de calidad, ni si contribuyeron al fortalecimiento institucional. Por ello, se identifica como área de oportunidad sustituirlo o complementarlo con un indicador de eficiencia o producto, por ejemplo: porcentaje de adquisiciones realizadas respecto de las programadas, porcentaje de bienes entregados y resguardados, o porcentaje de servicios concluidos conforme a especificaciones técnicas.

Cumple con el criterio de claridad, debido a que su denominación permite identificar de manera directa el fenómeno que pretende medir. También satisface el criterio de economía, toda vez que la información requerida para su medición puede obtenerse de fuentes oficiales ya existentes, sin necesidad de realizar





levantamientos adicionales que impliquen costos elevados. De igual forma, es monitoreable, ya que su ficha técnica señala los archivos de verificación que permiten dar seguimiento a su comportamiento. Sin embargo, no aplica el criterio de aporte marginal, dado que no se advierte una contribución adicional o diferenciada.

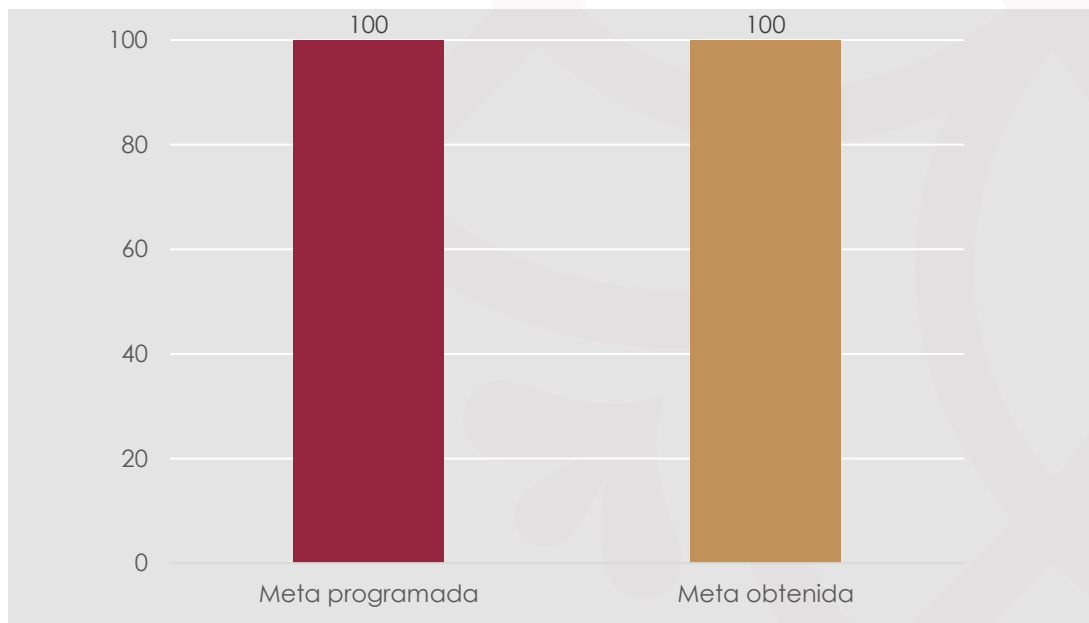
RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Ministraciones autorizadas / Ministraciones programadas) x 100	10	10	100%	100%

Como lo indica la tabla anterior, este indicador valora el porcentaje de ministraciones programadas que fueron autorizadas, diez en el año fiscal 2025, logrando la meta programada de ministraciones. Por ubicarse a nivel de Componente (nivel de la MIR que debe medir la entrega de bienes o servicios producidos por el Programa), no se recomienda emplear un indicador orientado exclusivamente al seguimiento del gasto. En su lugar, se sugiere incorporar un indicador de eficiencia que relacione los recursos ejercidos con los bienes o servicios efectivamente entregados; por ejemplo, un indicador que mida el total de adquisiciones realizadas respecto de las programadas.





Gráfico 7. Porcentaje de ministraciones autorizadas.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica

Como hallazgo de diseño, se identifica que este indicador mide la movilización o ejercicio de los recursos (ministraciones), es decir, el avance financiero del Fondo. Los indicadores de ejercicio del gasto constituyen herramientas de control financiero correspondientes a otra etapa del ciclo presupuestario y, conforme a la metodología del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), no se consideran indicadores de desempeño, toda vez que un indicador que solo mide el ejercicio del gasto no informa sobre la entrega de bienes o servicios ni sobre el destino que se da al recurso.





8. Actividad 1: Porcentaje de servicios realizados

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Mantenimiento de la infraestructura tecnológica fortaleciendo la capacidad de atención, vigilancia, investigación, inteligencia y respuesta.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de servicios realizados.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador no cumple completamente con el criterio de claridad, debido a que su nombre no permite identificar de manera directa el fenómeno que pretende medir; particularmente, no especifica a qué tipo de servicios hace referencia. Con base en la revisión de los Proyectos de Inversión, se infiere que el indicador hace referencia a servicios de mantenimiento; por ello se recomienda precisarlo expresamente en el nombre y la descripción del indicador para mejorar su claridad.

Cumple con el criterio de economía, ya que las variables necesarias para su elaboración se obtienen internamente sin generar costos adicionales para el Fondo durante su recolección. Es monitoreable porque la ficha técnica incluye los archivos de verificación necesarios para su seguimiento, y se considera adecuado porque su método de estimación resulta comprensible. También cumple con la relevancia porque mide una dimensión importante del objetivo al que se encuentra asociado. El indicador puede considerarse adecuado para nivel Actividad porque mide la realización de servicios necesarios para sostener la infraestructura tecnológica. Sin embargo, su formulación es genérica: "servicios realizados" no precisa si se trata de mantenimiento, soporte técnico, actualización, reparación o continuidad operativa. Por tanto, permite una medición simple, pero no ofrece información suficiente para valorar con precisión el tipo de acción

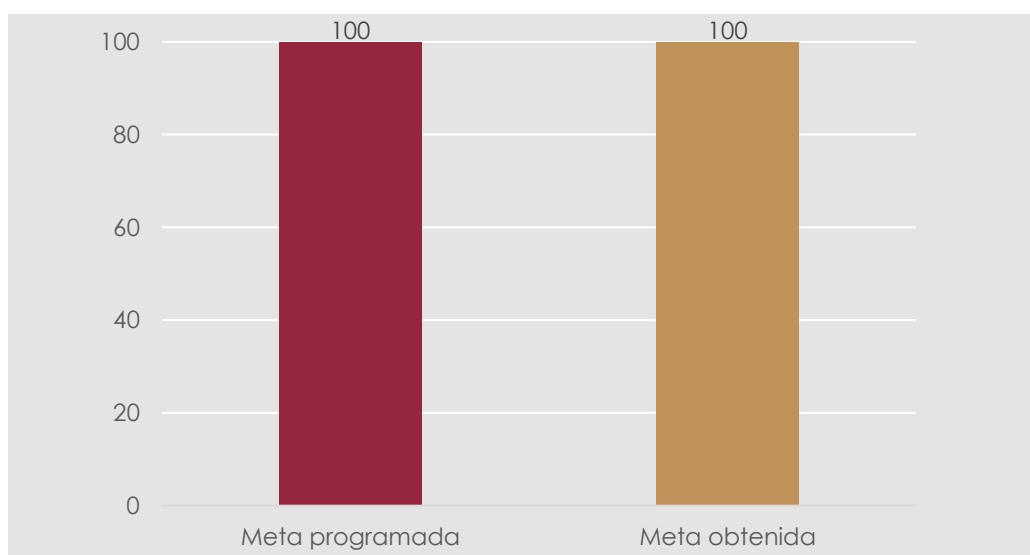


realizada. No aplica el criterio de aporte marginal, ya que no se identifica una contribución adicional.

RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Total de servicios realizados / Total de servicios programados) * 100	11	11	100%	100%

Como lo indica la tabla anterior, este indicador valora el porcentaje de servicios que aplicaron al equipo tecnológico. Durante el año fiscal 2025 se programaron 11 servicios de los cuales la totalidad fueron realizados, logrando la meta programada.

Gráfico 8. Servicios realizados al equipo.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica

9. Actividad 2.1: Porcentaje de capacitaciones impartidas a los evaluadores y personal de C3

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Capacitación continúa impartida a los evaluadores y personal del centro de control y confianza que eficiente el desempeño institucional.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de capacitaciones impartidas a los evaluadores y personal de C3.

7					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador cuenta con el criterio de relevancia, ya que permite identificar información relacionada con las estrategias de seguridad pública desarrolladas en el Estado de Tlaxcala. Su importancia radica en que se vincula con el propósito de fortalecer al personal de seguridad en la entidad, mediante acciones institucionales como las capacitaciones.

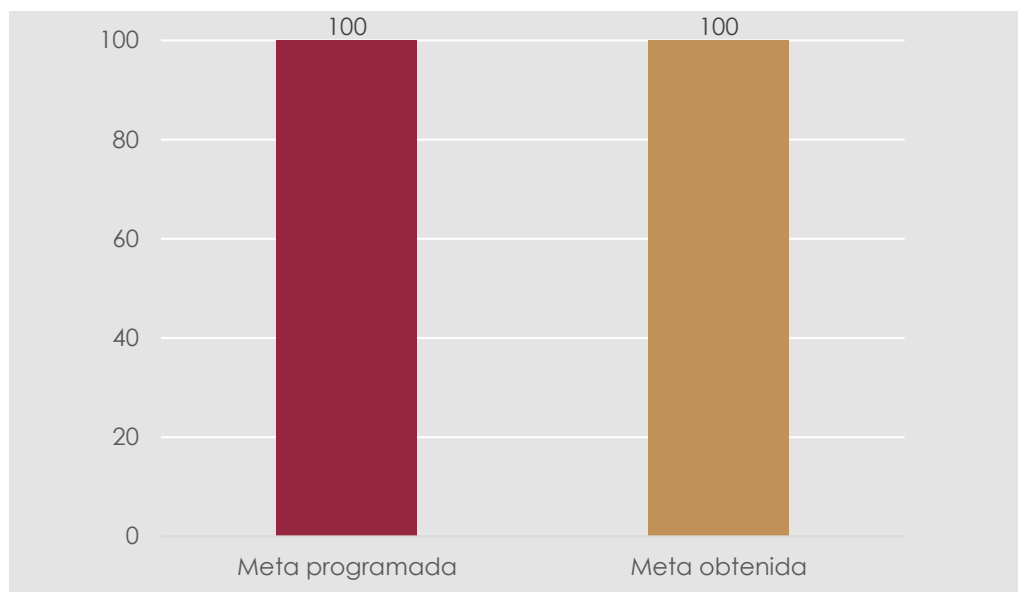
En términos técnicos, el indicador cumple con el criterio de claridad, debido a que su nombre permite reconocer de manera precisa el fenómeno que se pretende medir. También cumple con economía, puesto que la información necesaria para su cálculo proviene de fuentes oficiales disponibles, sin requerir procesos adicionales de recopilación que impliquen costos significativos. Asimismo, es monitoreable, ya que la ficha técnica contempla archivos de verificación que facilitan la consulta y seguimiento de los resultados. El indicador es adecuado para el nivel Actividad, ya que mide una acción específica necesaria para fortalecer las capacidades del personal del Centro de Control y Confianza. La relación entre capacitaciones impartidas y capacitaciones programadas es directa, sencilla y suficiente para valorar el avance operativo de la actividad. No aplica el criterio de aporte marginal.



RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
SEMESTRAL	Porcentaje	(Total de capacitaciones impartidas / Número de capacitaciones proyectadas) * 100	24	24	100%	100%

El indicador valora el porcentaje de capacitaciones que fueron realizadas a los evaluadores y personal del C3. La frecuencia de medición fue semestralmente, programando una meta por cada semestre de 12 capacitaciones para lograr 24 capacitaciones al final del año. Como se puede ver en la gráfica siguiente, se logró el 100 por ciento de las metas programadas.

Gráfico 9. Capacitaciones impartidas a personal C3.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica





10. Actividad 2.2: Porcentaje de asesorías concentradas, sobre la importancia y trámite de los controles de confianza a personal de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Asesorías sobre la importancia y trámite de los controles de confianza a personal de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de asesorías concertadas, sobre la importancia y trámite de los controles de confianza a personal de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador da seguimiento a las asesorías dirigidas al personal de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia sobre la importancia, requisitos y trámite de los controles de confianza. Su relevancia se ubica como una actividad habilitante, ya que facilita que las instituciones conozcan los procedimientos necesarios para programar, actualizar y cumplir las evaluaciones de control de confianza. De manera indirecta, estas asesorías contribuyen al Propósito de contar con instituciones confiables y altamente capacitadas, al favorecer que el personal acceda oportunamente a sus evaluaciones y mantenga vigente su certificación. No obstante, en términos de adecuación, el indicador mide un proceso intermedio y no el efecto final sobre la confiabilidad institucional; por ello, se recomienda complementarlo con un indicador que relacione las asesorías con el incremento efectivo de personal evaluado, certificado o con evaluación vigente.

Respecto a los criterios mínimos, el indicador cumple con claridad, ya que su denominación expresa de forma directa aquello que busca medir. Cumple también con economía, debido a que utiliza información generada por fuentes





oficiales, lo que evita recurrir a levantamientos adicionales de información que pudieran representar mayores costos. Además, es monitoreable, pues su ficha técnica identifica archivos de verificación que permiten corroborar y dar seguimiento a los datos reportados. El indicador es adecuado para el nivel Actividad porque mide asesorías realizadas o concertadas, las cuales son acciones de gestión necesarias para promover el cumplimiento de controles de confianza. No obstante, se recomienda corregir y homologar la denominación. El indicador mide bien la acción, pero no mide el efecto de las asesorías sobre el incremento de personal evaluado o certificado. No aplica el criterio de aporte marginal, dado que no se identifica un valor agregado.

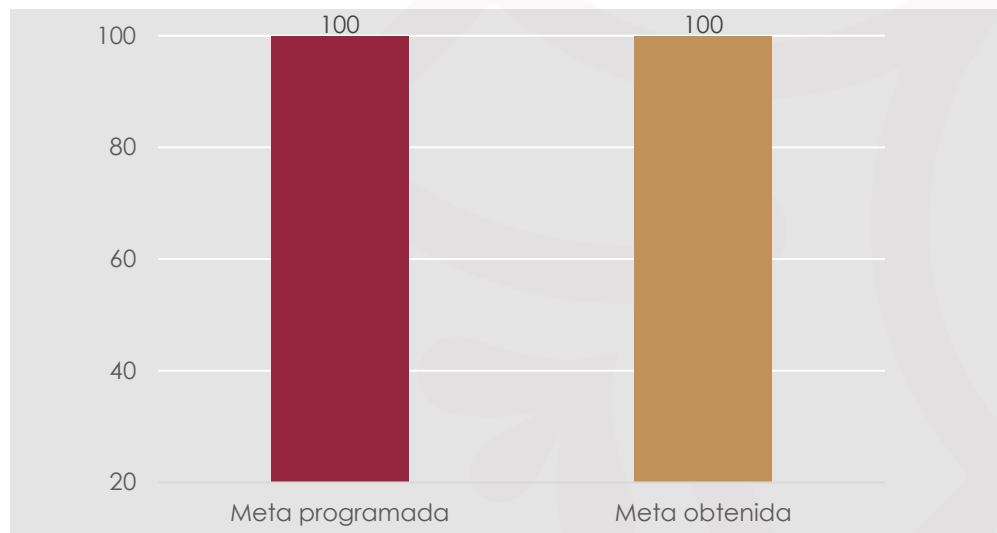
RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
CUATRIMESTRAL	Porcentaje	(Número de asesorías realizadas / Número de asesorías programadas) * 100	6	6	100%	100%

Como muestra la tabla anterior, el indicador valora el porcentaje de asesorías al personal de seguridad y procuraduría de justicia, durante el ejercicio fiscal 2025, se programaron 2 asesorías cada cuatrimestre, con las que se obtiene un porcentaje total de 100 por ciento con lo cual se indica que se logró con la meta programada.





Gráfico 10. Porcentaje de asesorías a personal de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica



11. Actividad 2.3: Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con Instituciones de seguridad municipal para el fomentar el cumplimiento de los controles de confianza

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Reuniones de trabajo con instituciones de seguridad municipal para fomentar el cumplimiento de los controles de confianza

Definición: Este indicador mide el porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con instituciones de seguridad municipal para el fomentar el cumplimiento de los controles de confianza.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador es relevante porque mide una actividad de gestión orientada a promover el cumplimiento de los controles de confianza en las instituciones de seguridad pública municipales. Su seguimiento permite valorar las acciones de coordinación implementadas para fortalecer los procesos de evaluación del personal policial, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de confiabilidad de los cuerpos de seguridad pública.

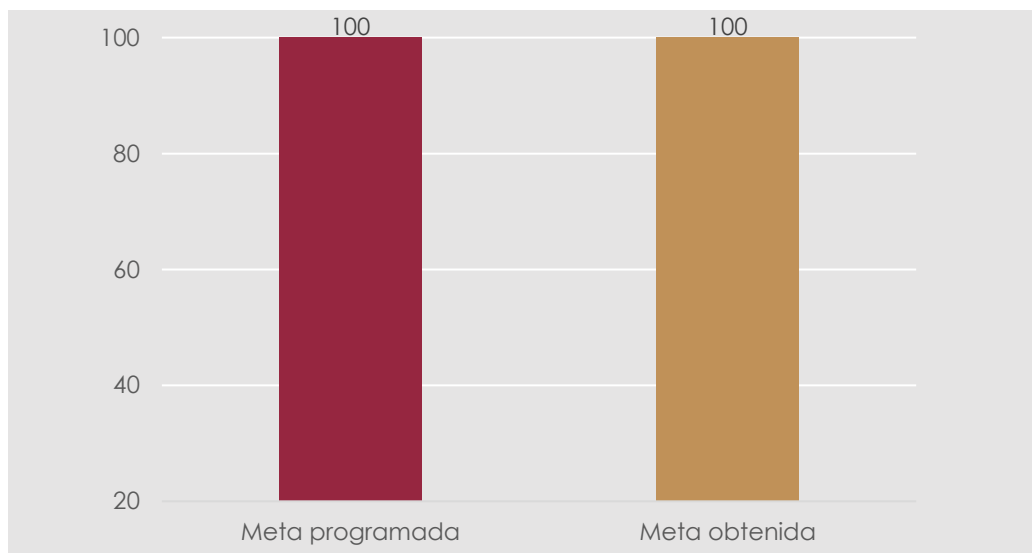
En cuanto a su valoración, el indicador cumple con claridad, toda vez que su nombre facilita la identificación del fenómeno observado. Asimismo, cumple con economía, ya que la información requerida para su medición se encuentra disponible en fuentes oficiales y no demanda mecanismos adicionales de generación de datos. También cumple con monitoreabilidad, al incluir en su ficha técnica archivos de verificación que permiten revisar y dar seguimiento a la información. Además, es adecuado para nivel Actividad porque mide reuniones de trabajo realizadas, una acción operativa y de coordinación necesaria para fomentar el cumplimiento de controles de confianza. Su método de cálculo es directo y permite emitir un juicio sobre el avance de la actividad programada. Por otra parte, no aplica el criterio de aporte marginal.



RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
CUATRIMESTRAL	Porcentaje	(Número de reuniones de trabajo realizadas / Número de reuniones programadas) * 100	180	180	100%	100%

Como muestra la tabla anterior, el indicador valora el porcentaje de reuniones de trabajo realizadas. Se programaron 60 reuniones cada cuatrimestre, que representa un 33.33 por ciento para obtener un porcentaje total de ~100 por ciento con lo cual se puede indicar que se logró con la meta programada.

Gráfico 11. Reuniones de trabajo realizadas con Instituciones de seguridad municipal.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica





12. Actividad 3.1: Porcentaje de jornadas de difusión del 911 y 089 realizadas

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Difusión de la importancia y buen uso del servicio de emergencias (9-1-1) y denuncia anónima (089).

Definición: Este indicador mide el porcentaje de jornadas de difusión del 911 y 089 realizadas.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador se considera relevante, ya que permite obtener información sobre las jornadas de difusión como estrategias de seguridad pública implementadas en la entidad.

Asimismo, cumple con el criterio de claridad, debido a que su denominación permite identificar de manera directa el fenómeno que pretende medir. También satisface el criterio de economía, ya que las variables necesarias para su elaboración se obtienen internamente sin generar costos adicionales para el Fondo durante su recolección. De igual forma, es monitoreable, ya que su ficha técnica señala los archivos de verificación que permiten dar seguimiento a su comportamiento. El indicador es adecuado para nivel Actividad, ya que mide una acción concreta: jornadas de difusión realizadas respecto de las programadas. La medición mensual permite dar seguimiento operativo y verificar el cumplimiento de la programación anual. Sin embargo, no aplica el criterio de aporte marginal, dado que no se advierte una contribución adicional o diferenciada.

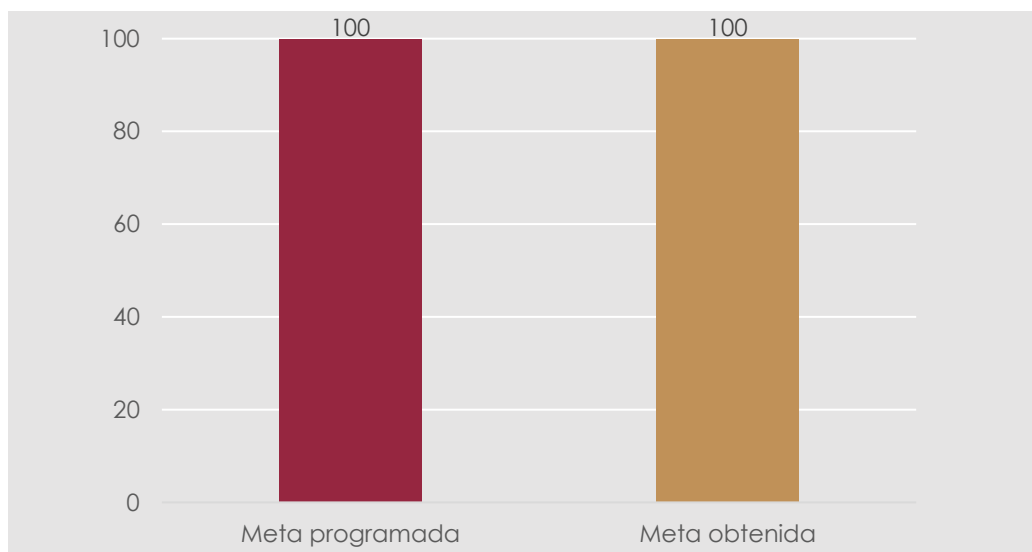




RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
MENSUAL	Porcentaje	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) * 100	110	110	100%	100%

En la tabla observamos el número de jornadas de difusión realizadas. Del mes 2 al mes 11 se realizaron 10 jornadas, y el mes 1 y mes 12 se realizaron 5 jornadas, obteniendo un total de 110. Con las cuales se cumple la meta programada.

Gráfico 12. Avance de jornadas de difusión sobre los servicios de emergencia.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica





13. Actividad 3.2: Porcentaje de jornadas de difusión de números de emergencia a redes de mujeres realizadas

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Difusión del uso de la línea de emergencias 9-1-1 a redes de mujeres mediante jornadas.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de jornadas de difusión de números de emergencia a redes de mujeres realizadas.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador es relevante porque aporta información sobre las estrategias de seguridad pública implementadas y su relación con el objetivo de incrementar la seguridad en el Estado de Tlaxcala a través de informar a la ciudadanía de los canales de comunicación y atención de números de emergencia.

De igual manera, cumple con el criterio de claridad, ya que su nombre expresa de forma directa el fenómeno que mide. También cumple con el criterio de economía, debido a que utiliza información disponible en fuentes oficiales, sin requerir levantamientos adicionales de alto costo. Es monitoreable porque la ficha técnica incluye los archivos de verificación necesarios para su seguimiento. El indicador es adecuado porque mide una actividad específica de difusión dirigida a redes de mujeres, vinculada con el uso de números de emergencia. El método de cálculo es simple, verificable y corresponde al nivel Actividad, ya que registra acciones realizadas y no pretende medir resultados superiores. No obstante, no aplica el criterio de aporte marginal.

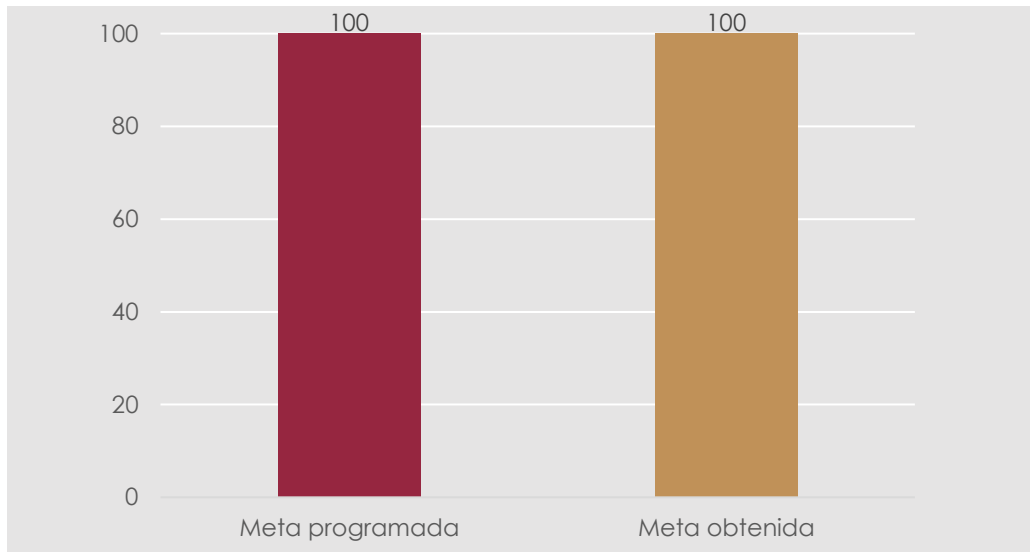




RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
MENSUAL	Porcentaje	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) * 100	110	110	100%	100%

En la tabla observamos el número de jornadas de difusión realizadas. Del mes 2 al mes 11 se realizaron 10 jornadas, y el mes 1 y mes 12 se realizaron 5 jornadas, obteniendo un total de 110. Con las cuales se cumple la meta programada.

Gráfico 13. Jornadas realizadas de difusión de números de emergencia a redes de mujeres



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica





14. Actividad 4.1: Porcentaje de proyectos de inversión de capacitación y profesionalización autorizados

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Validación y autorización del proyecto de inversión de profesionalización y capacitación para el FASP.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de proyectos de inversión de capacitación y profesionalización autorizados.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador mide la autorización de los proyectos de inversión en materia de capacitación y profesionalización del FASP. Su relevancia radica en que la autorización de dichos proyectos constituye una condición administrativa y programática previa para ejecutar acciones de formación inicial, formación continua, actualización y especialización del personal de seguridad pública. En ese sentido, el indicador se vincula con el Propósito de contar con instituciones de seguridad pública efectivas, modernas, confiables y altamente capacitadas, ya que permite verificar si las acciones de profesionalización cuentan con validación institucional para iniciar su ejecución. No obstante, al tratarse de un indicador de gestión que mide la autorización del proyecto y no la capacitación efectivamente impartida, se recomienda mantenerlo a nivel de Actividad.

En cuanto a los criterios mínimos de valoración, el indicador cumple con claridad, pues su nombre permite reconocer con precisión el aspecto que se busca medir. También cumple con economía, dado que la información necesaria para su cálculo proviene de fuentes oficiales disponibles, lo que evita generar costos adicionales por nuevos levantamientos de información. Asimismo, cumple con el criterio de monitoreabilidad, ya que la ficha técnica incorpora los archivos de verificación que posibilitan su seguimiento. El indicador es adecuado para nivel Actividad porque mide una acción administrativa previa necesaria para ejecutar



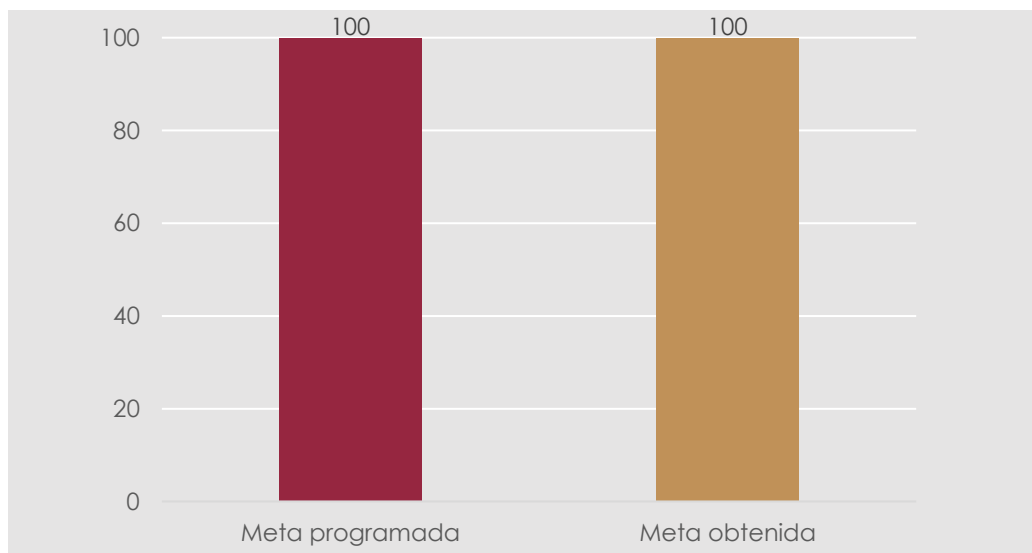


proyectos de capacitación y profesionalización. Es pertinente mantenerlo en Actividad, ya que la autorización del proyecto no equivale a capacitación impartida ni a fortalecimiento efectivo de capacidades, pero sí es un paso operativo indispensable. No aplica el criterio de aporte marginal.

RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Proyectos de inversión autorizados / Proyectos de inversión programados para su autorización) * 100	1	1	100%	100%

Como muestra la tabla anterior, el indicador valora la autorización de un proyecto de inversión de capacitación y profesionalización autorizados con lo cual se puede indicar que se logró la meta programada en el año fiscal.

Gráfico 14. Proyectos de inversión de capacitación y profesionalización autorizados.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica



15. Actividad 4.2: Porcentaje de proyectos de inversión de equipamiento a instituciones de seguridad pública autorizados

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Validación y autorización del proyecto de inversión del subprograma con prioridad nacional "equipamiento de las instituciones de seguridad pública" del fondo FASP.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de proyectos de inversión de equipamiento a instituciones de seguridad pública autorizados.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador resulta útil para el análisis del desempeño, ya que permite observar información vinculada con los proyectos de inversión aprobados a equipamiento e instituciones de seguridad. En ese sentido, guarda correspondencia con el propósito de incrementar la seguridad en la entidad mediante el fortalecimiento a través de la inversión en las institucionales de seguridad pública.

En relación con los criterios de evaluación del indicador, se advierte que cumple con claridad, porque su denominación expresa de manera directa aquello que busca medir. También cumple con economía, al apoyarse en información disponible en fuentes oficiales, lo cual reduce la necesidad de recurrir a mecanismos adicionales y costosos de generación de datos. Asimismo, cumple con el criterio de monitoreabilidad, ya que la ficha técnica señala los archivos de verificación mediante los cuales puede darse seguimiento al indicador. El indicador es adecuado para nivel Actividad porque mide la autorización de proyectos de inversión, una acción programática previa a la adquisición o entrega de equipamiento. No debe interpretarse como evidencia de bienes entregados, pero sí como avance en la gestión administrativa necesaria para producir Componentes. En contraste, no aplica el criterio de aporte marginal, ya que no se

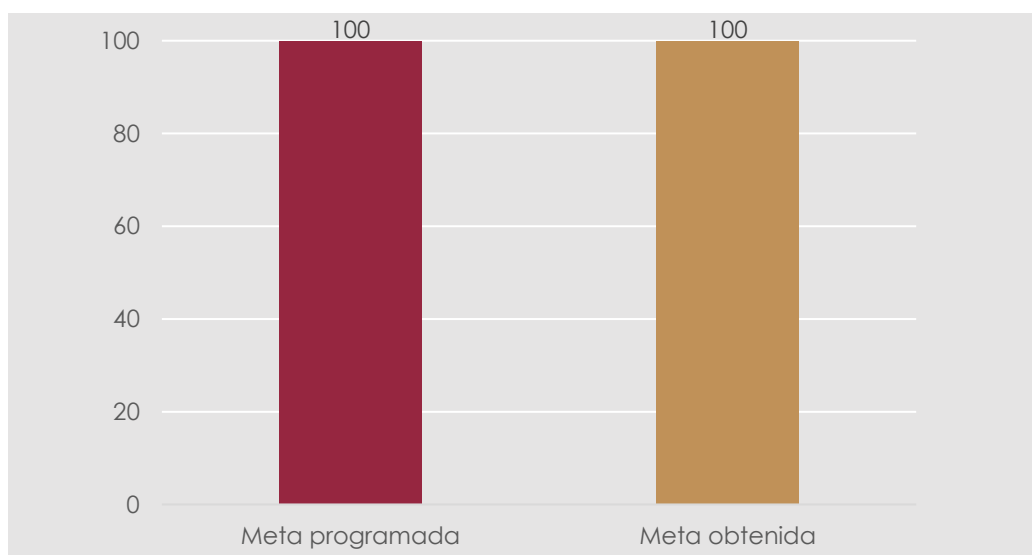


aprecia que proporcione información complementaria, diferenciada o de valor agregado.

RESULTADOS						
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Proyecto autorizado / Proyecto programado para su autorización) * 100	1	1	100%	100%

Como muestra la tabla anterior, el indicador valora la autorización de un proyecto de inversión para el equipamiento a instituciones de seguridad pública, con lo cual se puede indicar que se logró con la meta programada.

Gráfico 15. Proyectos de inversión de equipamiento a instituciones de seguridad pública autorizados.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica



16. Actividad 4.3: Porcentaje de evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones para la Seguridad pública de los Estados y del distrito federal (Ciudad de México) (FASP), de conformidad con la vigencia del convenio FASP

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad pública de los Estados y del distrito federal (Ciudad de México) (FASP) así como la valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de acciones convenidas en el anexo técnico del convenio de coordinación del FASP.

Definición: Este indicador mide el porcentaje evaluaciones realizadas al FASP.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador da seguimiento a las evaluaciones realizadas al FASP conforme a los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación y en los instrumentos de seguimiento aplicables. Su relevancia radica en que las evaluaciones constituyen un mecanismo de rendición de cuentas, aprendizaje institucional y mejora continua para valorar si los recursos del Fondo se orientan al cumplimiento de metas, generación de bienes y servicios, y fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública. Aunque no mide la entrega directa de un bien o servicio a la población, impacta en el componente de seguimiento y evaluación de los programas, al generar información para la toma de decisiones y para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora. Por ello, es significativo como indicador de gestión vinculado al desempeño institucional y a la transparencia del Fondo.

En términos técnicos, el indicador cumple con el criterio de claridad, debido a que su nombre permite reconocer de manera precisa el fenómeno que se pretende medir. También cumple con economía, ya que las variables necesarias para su elaboración se obtienen internamente sin generar costos adicionales para



el Fondo durante su recolección. Asimismo, es monitoreable, ya que la ficha técnica contempla archivos de verificación y la liga correspondiente que facilitan la consulta y seguimiento de los resultados. El indicador es adecuado para nivel Actividad porque mide la realización de evaluaciones al Fondo, acción vinculada con seguimiento, rendición de cuentas y mejora institucional. Su método de cálculo permite verificar si las evaluaciones concertadas fueron realizadas durante el periodo correspondiente. No aplica con el criterio de aporte marginal, en virtud de que no se advierte que proporcione información adicional, específica o diferenciada.

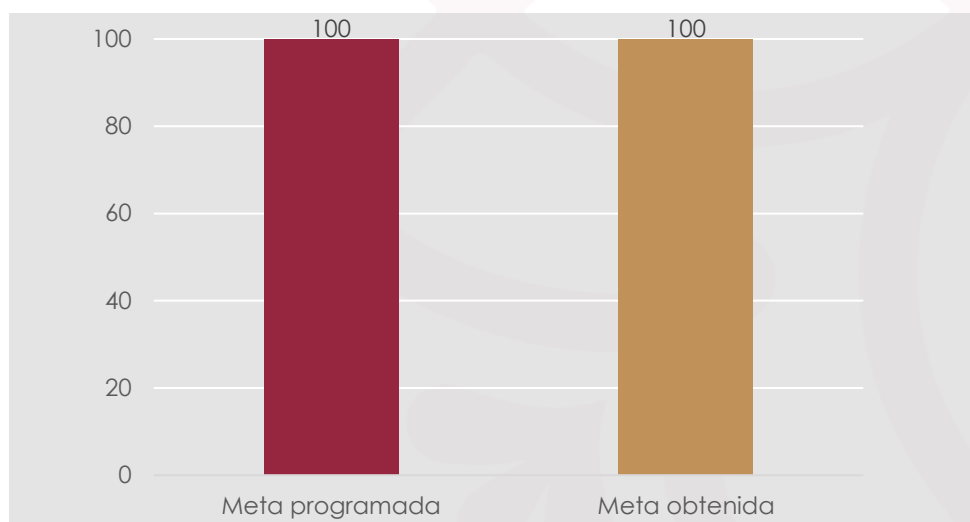
RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Evaluaciones realizadas / Evaluaciones concertadas) * 100	2	2	100%	100%

Este indicador mide el porcentaje de evaluaciones realizadas al FASP de conformidad con la vigencia del convenio. Durante el año fiscal 2025, se concertaron 2 evaluaciones, las cuales se llevaron a cabo en tiempo y forma, logrando un avance del 100 por ciento.





Gráfico 1. Porcentaje de evaluaciones realizadas al FASP.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica





17. Actividad 4.4: Porcentaje de proyectos de inversión de sistema penitenciario nacional autorizado

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Validación y autorización del proyecto de inversión del subprograma con prioridad nacional "Sistema Penitenciario Nacional".

Definición: Este indicador mide el porcentaje de proyectos de inversión de sistema penitenciario nacional autorizados.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador resulta significativo para la evaluación, en tanto permite dar seguimiento a las estrategias de inversión de seguridad pública implementadas en la entidad. Esta información contribuye a valorar el avance hacia el objetivo de incrementar la seguridad en el Estado de Tlaxcala, a partir de intervenciones públicas dirigidas al sistema penitenciario.

Respecto a los criterios mínimos, el indicador cumple con claridad, ya que su denominación expresa de forma directa aquello que busca medir. Cumple también con economía, debido a que utiliza información generada por fuentes oficiales, lo que evita recurrir a levantamientos adicionales de información que pudieran representar mayores costos. Además, es monitoreable, pues su ficha técnica identifica archivos de verificación que permiten corroborar y dar seguimiento a los datos reportados. El indicador es adecuado para nivel Actividad porque mide la autorización de un proyecto de inversión del sistema penitenciario, acción administrativa necesaria para avanzar en la ejecución del Subprograma. Sin embargo, el método de cálculo debe revisarse, ya que aparece como "Proyecto autorizado / Proyecto realizado", cuando debería contrastar proyectos autorizados contra proyectos programados para autorización. La fórmula actual



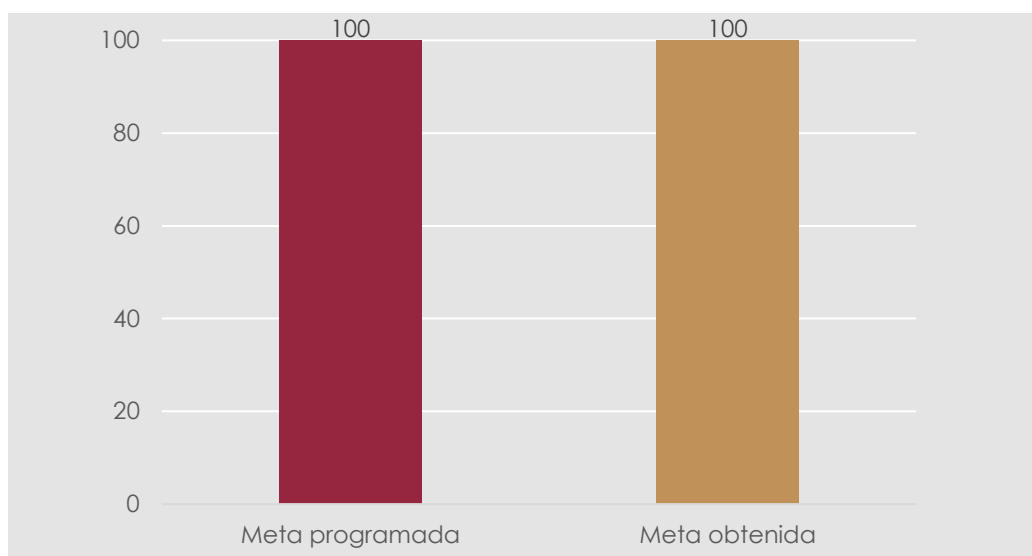


puede generar ambigüedad en la interpretación. No aplica el aporte marginal, dado que no se identifica un valor agregado.

RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Proyecto autorizado / Proyecto realizado) * 100	1	1	100%	100%

Como muestra la tabla anterior, el indicador valora la autorización de un proyecto de inversión de sistema penitenciario, con lo cual se puede indicar que se logró con la meta programada.

Gráfico 2. Proyectos de inversión de sistema penitenciario nacional autorizado.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica





18. Actividad 5.1: Porcentaje de vehículos atendidos para el trámite REPUVET

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Certeza jurídica y seguridad pública a los vehículos que acuden a realizar el trámite REPUVET.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de vehículos atendidos para el trámite REPUVET.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador mide la atención de vehículos que acuden al trámite del Registro Público Vehicular de Tlaxcala (REPUVET). Su relevancia se relaciona con la modernización del Registro Público Vehicular y con el fortalecimiento de los mecanismos de identificación, control y verificación de unidades que circulan en la entidad. La atención de vehículos contribuye a brindar certeza jurídica a las personas propietarias y usuarias, así como a fortalecer la seguridad pública mediante la identificación de vehículos con reporte de robo o posiblemente involucrados en hechos ilícitos. En este sentido, el indicador resulta significativo para medir el desempeño operativo del REPUVET, siempre que la información reportada permita distinguir con claridad los vehículos atendidos, los vehículos que acudieron al trámite y el corte temporal utilizado para su cálculo.

Respecto a los criterios mínimos de valoración, el indicador cumple con claridad, toda vez que su denominación permite reconocer el aspecto específico que pretende medir. También cumple con economía, ya que la información requerida para su medición se encuentra disponible en fuentes oficiales, por lo que no implica procesos adicionales de recolección de información con costos elevados. Asimismo, es monitoreable, dado que su ficha técnica identifica los archivos de verificación que permiten consultar y dar seguimiento a los resultados reportados. El indicador es adecuado en diseño para nivel Actividad, ya que mide vehículos atendidos en un trámite específico





RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Vehículos atendidos / Vehículos que acuden a realizar el trámite REPUVET) * 100	7816.0	3582	100%	45.83%

El indicador mide la proporción de vehículos atendidos para el trámite del Registro Público Vehicular de Tlaxcala, por lo que se relaciona con la operación del REPUVET y con el fortalecimiento de los mecanismos de identificación, control y certeza jurídica vehicular en la entidad. Al ubicarse en el nivel de Actividad de la MIR, el indicador es pertinente, ya que mide una acción operativa específica vinculada con la atención de vehículos que acuden a realizar el trámite.

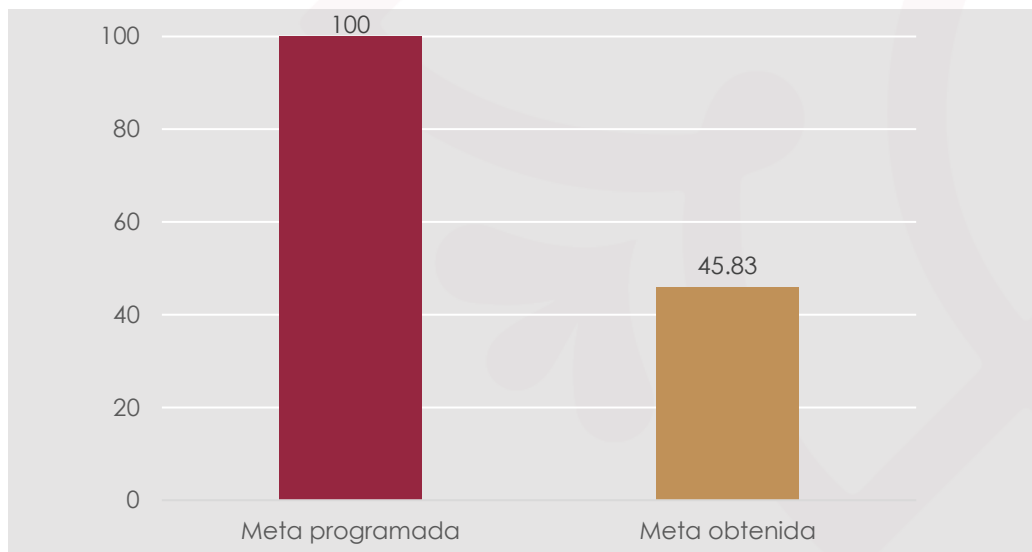
Para el ejercicio fiscal 2025 se programó la atención de 7,816 vehículos; sin embargo, el valor absoluto obtenido fue de 3,582 vehículos atendidos. Lo anterior representa una meta obtenida de 45.83 por ciento, por debajo de la meta programada de 100 por ciento. En consecuencia, el indicador no alcanzó el nivel de cumplimiento previsto y se ubica como un área de atención dentro del desempeño operativo del REPUVET. Al respecto, se informó que el incumplimiento de la meta programada obedeció a factores externos que afectaron directamente la demanda del servicio, sin que ello implicara deficiencias en los procesos operativos internos. Entre dichos factores se identificaron variaciones en el interés ciudadano y en el número de solicitudes, así como inconsistencias en tarjetas de circulación, discrepancias en números de motor, refacturas fuera de norma y documentación no válida en vehículos de procedencia extranjera, situaciones que impidieron formalizar algunos registros. No obstante, la Dirección de Planeación señaló que estas circunstancias no afectan el cumplimiento del





objetivo del programa, orientado a garantizar certeza jurídica y seguridad pública a los vehículos que acuden a realizar el trámite ante el REPUVET.

Gráfico 16. Porcentaje de vehículos atendidos para trámite REPUVET.



1 Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica.



19. Actividad 5.2: Porcentaje de solicitudes atendidas

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Trámite de las solicitudes de alta y registro en los arcos REPUVET de vehículos con reporte de robo y/o involucrados en un hecho ilícito.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador resulta relevante para el análisis del desempeño, ya que permite observar información vinculada con las solicitudes atendidas. En ese sentido, guarda correspondencia con el propósito de incrementar la seguridad en la entidad mediante intervenciones institucionales enfocadas en brindar mejores condiciones a la sociedad.

En relación con los criterios de evaluación del indicador, se advierte que no cumple completamente con claridad, porque su denominación no expresa de manera directa aquello que busca medir. Cumple con criterio de economía, al apoyarse en información disponible en fuentes oficiales, lo cual reduce la necesidad de recurrir a mecanismos adicionales y costosos de generación de datos. Asimismo, cumple con el criterio de monitoreabilidad, ya que la ficha técnica señala los archivos de verificación mediante los cuales puede darse seguimiento al indicador. El indicador tiene una fórmula simple y corresponde al nivel Actividad, pero su nombre es genérico y no permite identificar por sí mismo qué tipo de solicitudes se atienden. El criterio de aporte marginal no aplica.



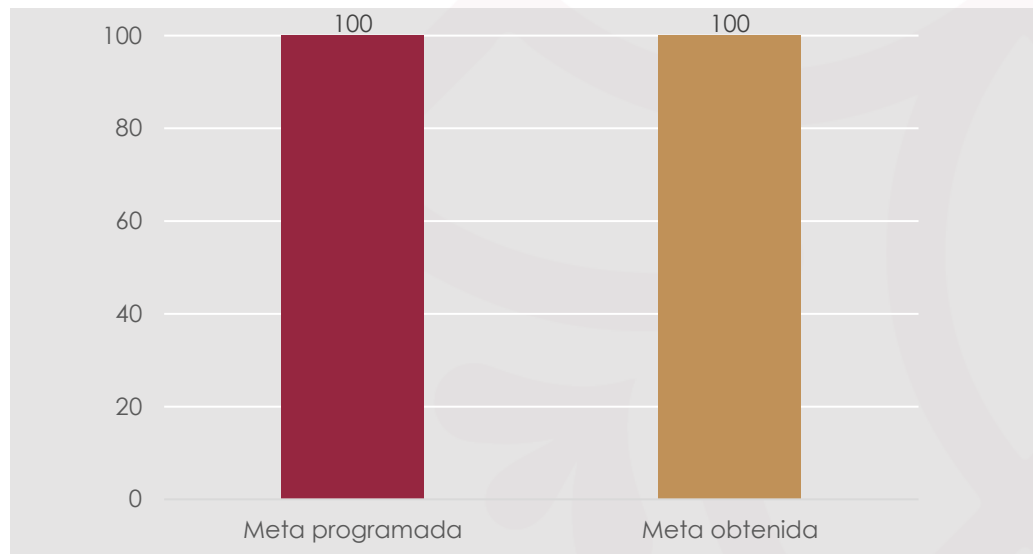
RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) * 100	204.0	999	100%	489.71%

Durante el ejercicio fiscal 2025 se programaron 204 solicitudes y se reportaron 999 solicitudes atendidas, lo que equivale a una meta obtenida de 489.71 por ciento. Con base en el Memorándum MEM/SESESP/CEI/11C.20/0027/2026 y su documentación soporte, se informó que durante el periodo del 1 de enero al 9 de diciembre de 2025 se observó un incremento en las solicitudes de alta y registro en los arcos REPUVET, alcanzando 999 solicitudes atendidas, integradas por 765 registros y 234 altas. Este incremento generó una mayor carga operativa en los módulos de validación, debido a la necesidad de ejecutar consultas especializadas en bases de datos institucionales, validar metadatos de identificación vehicular y asegurar la interoperabilidad con los sistemas de consulta de seguridad pública. En este sentido, el sobrecumplimiento reportado no debe interpretarse como una inconsistencia operativa, sino como resultado de una demanda superior a la prevista y de un reforzamiento de los procesos de monitoreo, trazabilidad y control vehicular orientados a la detección oportuna de unidades con antecedentes delictivos.





Gráfico 17. Porcentaje de solicitudes atendidas



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica





20. Actividad 5.3: Porcentaje de áreas de captura habilitadas

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Habilitación de áreas de captura del Informe Policial Homologado (IPH) y Registro Nacional de Detenciones (RND) en municipios para fortalecer el suministro de información a las bases de datos nacionales.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de áreas de captura habilitadas.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador mide la habilitación de áreas de captura destinadas al registro del Informe Policial Homologado (IPH) y del Registro Nacional de Detenciones (RND) en los municipios. Su relevancia radica en que dichas áreas constituyen infraestructura operativa básica para que las corporaciones municipales registren, sistematicen y suministren información policial y de detenciones a las bases de datos nacionales. Este indicador permite valorar el avance en la capacidad institucional de los municipios para integrarse a los sistemas nacionales de información, fortalecer la trazabilidad de los registros policiales y mejorar la coordinación interinstitucional. Por ello, es pertinente para medir desempeño a nivel de Actividad, ya que verifica si se habilitaron las condiciones operativas necesarias para alimentar información estratégica de seguridad pública.

Respecto a los criterios mínimos, el indicador no cumple con claridad completamente, ya que su denominación no expresa de forma directa aquello que busca medir. Cumple también con economía, ya que las variables necesarias para su elaboración se obtienen internamente sin generar costos adicionales para el Fondo durante su recolección. Además, es monitoreable, pues su ficha técnica identifica archivos de verificación que permiten corroborar y dar seguimiento a los datos reportados. El indicador es adecuado para nivel Actividad porque mide una

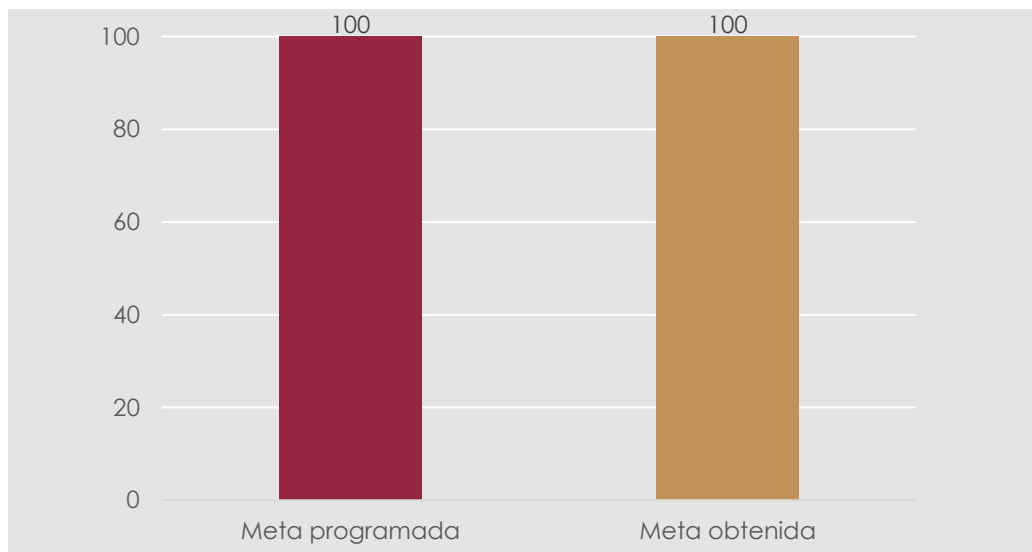


acción concreta: habilitar áreas de captura para IPH y RND. La relación entre áreas habilitadas y áreas programadas permite verificar de forma directa el avance operativo, por lo que proporciona información suficiente para valorar el cumplimiento de la actividad. No obstante, no aplica el aporte marginal.

RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Áreas de captura habilitadas / Áreas de captura programadas para su habilitación) * 100	10	10	100%	100%

El indicador mide el porcentaje de área de captura que fueron habilitadas de acuerdo a las áreas de captura programadas para su habilitación, en este caso diez áreas, obteniendo como resultado un cumplimiento del 100 por ciento.

Gráfico 18. Porcentaje de áreas de captura habilitadas.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica



21. Actividad 5.4: Porcentaje de usuarios habilitados para la captura de IPH y RND

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Gestión de usuarios y contraseñas a personal de seguridad para la captura del informe policial homologado (IPH) Y Registro Nacional de Detenciones (RND).

Definición: Este indicador mide el porcentaje de usuarios habilitados para la captura de IPH y RND.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador mide la habilitación de usuarios y contraseñas para que el personal autorizado de seguridad pública pueda capturar información en los sistemas vinculados con el Informe Policial Homologado (IPH) y el Registro Nacional de Detenciones (RND). Esta habilitación es una condición operativa indispensable para que las instituciones registren información policial y de detenciones de manera oportuna, homologada y trazable. Su relevancia radica en que contribuye al fortalecimiento de instituciones modernas e interconectadas, al facilitar el suministro de información a las bases nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De igual manera, cumple con el criterio de claridad, ya que su nombre expresa de forma directa el fenómeno que mide. También cumple con el criterio de economía, debido a que utiliza información disponible en fuentes oficiales, sin requerir levantamientos adicionales de alto costo. Es monitoreable porque la ficha técnica incluye los archivos de verificación necesarios para su seguimiento. El indicador es adecuado en diseño porque mide una acción operativa necesaria para alimentar sistemas de información: habilitar usuarios para capturar IPH y RND. No obstante, no aplica el criterio de aporte marginal, ya que no se identifica una contribución adicional.





RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Usuarios habilitados / Solicitud de usuario) * 100	200	475	100%	237.5%

Con base en la información proporcionada por el Centro Estatal de Información, se precisó que la gestión de usuarios y contraseñas para la captura del Informe Policial Homologado y del Registro Nacional de Detenciones se elevó sustancialmente durante el ejercicio, alcanzando 475 usuarios habilitados frente a una meta anual programada de 200, equivalente a 237.5 por ciento.

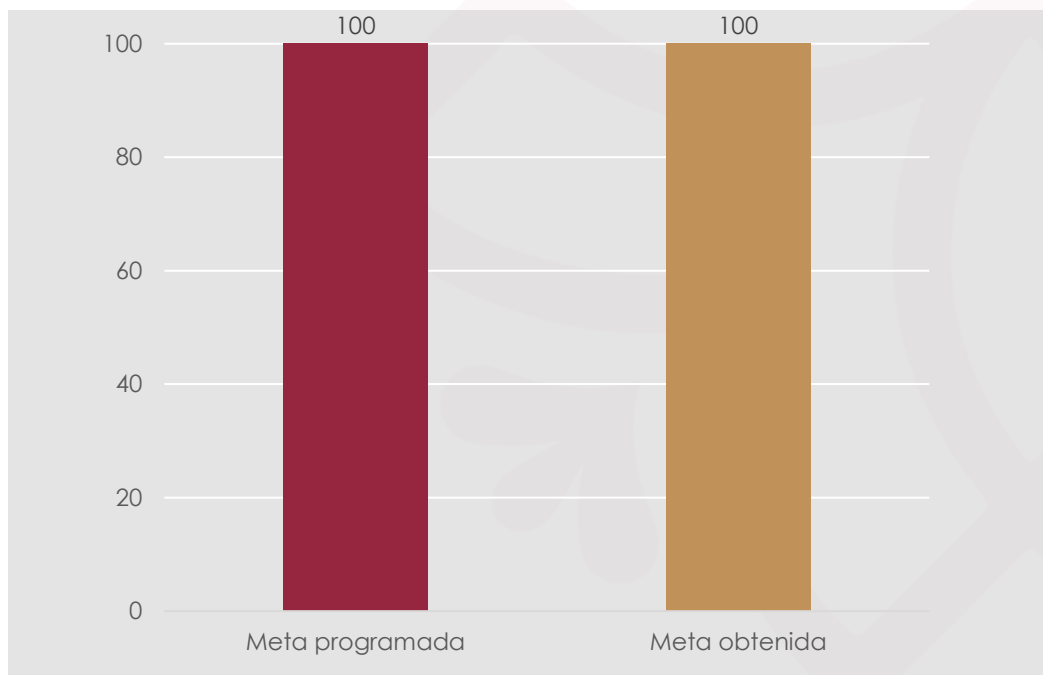
Es posible explicar el sobrecumplimiento en tanto que el servicio se encuentra sujeto a la demanda de los beneficiarios. Adicionalmente, los registros de diversos movimientos de altas en las Direcciones de Seguridad Pública Municipal, derivados del inicio de funciones de las administraciones municipales en septiembre de 2024, lo que provocó un aumento en las solicitudes de cuentas. Asimismo, se aclaró que la evidencia fue modificada de fotografías a oficios de solicitud de cuentas de usuario, debido a que no se cuenta con anexo fotográfico de los 475 beneficiarios, ya que las cuentas no fueron recogidas de manera presencial, sino a través de enlaces institucionales. Por tanto, el resultado registra un sobrecumplimiento derivado de una demanda operativa mayor a la prevista.

No obstante, el resultado también evidencia un área de mejora en la planeación de la meta. El sobrecumplimiento puede indicar que la demanda real de usuarios fue mayor a la prevista, que se incorporaron municipios o áreas adicionales durante el ejercicio, o que la meta inicial fue subestimada. En términos metodológicos, este resultado debe registrarse como hallazgo, pero no debe utilizarse para compensar incumplimientos de otros indicadores, ya que el cumplimiento ajustado debe acotarse al valor máximo programado.





Gráfico 19. Porcentaje de usuarios habilitados para la captura de IPH y RND



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica



22. Actividad 5.5: Porcentaje de capacitaciones a personal de seguridad pública realizadas

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Capacitación para la profesionalización del personal de seguridad pública en registro nacional de detenciones e informe policial homologado.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de capacitaciones a personal de seguridad pública realizadas.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador presenta relevancia debido a que permite dar cuenta de las estrategias de seguridad pública desarrolladas en la entidad, dentro de las cuales encontramos las capacitaciones al personal. Su vinculación con el objetivo superior radica en que dichas estrategias buscan contribuir al fortalecimiento de los elementos de seguridad pública.

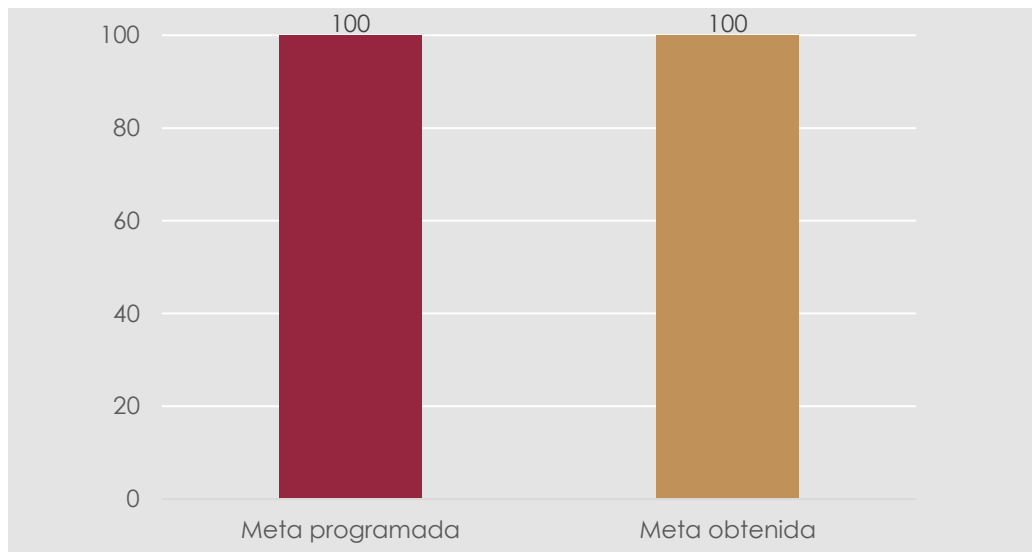
Respecto a los criterios mínimos de valoración, el indicador cumple con claridad, toda vez que su denominación permite reconocer el aspecto específico que pretende medir. También cumple con economía, ya que la información requerida para su medición se encuentra disponible en fuentes oficiales, por lo que no implica procesos adicionales de recolección de información con costos elevados. Asimismo, es monitoreable, dado que su ficha técnica identifica los archivos de verificación que permiten consultar y dar seguimiento a los resultados reportados. El indicador es adecuado para nivel Actividad porque mide capacitaciones realizadas respecto de las programadas. La medición es directa, sencilla y congruente con una acción operativa de profesionalización vinculada con IPH y RND. No aplica el criterio de aporte marginal, pues no se observa que genere información adicional o diferenciada.



RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
SEMESTRAL	Porcentaje	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) * 100	2	2	100%	100%

El indicador valora el porcentaje de capacitaciones que fueron realizadas a personal de seguridad pública. La frecuencia de medición fue semestralmente, programando una meta por cada semestre. Como se puede ver en la gráfica siguiente, se logró el 100 por ciento de las metas programadas.

Gráfico 20. Capacitaciones a personal de seguridad pública realizadas.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica



23. Actividad 5.6: Porcentaje de oficios atendidos

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Consultas en la base de datos de plataforma México para contribuir con las instituciones de investigación y procuración de justicia.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de oficios atendidos.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador mide la atención de oficios de solicitud relacionados con consultas a la base de datos de Plataforma México, formuladas por instituciones de investigación, procuración de justicia o áreas vinculadas con la seguridad pública. Su relevancia radica en que la atención oportuna de estos oficios permite proporcionar información útil para procesos de investigación, análisis, identificación, seguimiento y coordinación institucional. En este sentido, el indicador contribuye al Propósito de fortalecer instituciones de seguridad pública efectivas al servicio de la sociedad. Sin embargo, el nombre 'oficios atendidos' resulta genérico, por lo que se recomienda precisarlo como 'Porcentaje de oficios de consulta a Plataforma México atendidos', a fin de mejorar la claridad y facilitar su monitoreo.

En términos técnicos, el indicador no cumple completamente con el criterio de claridad, debido a que su nombre no permite reconocer de manera precisa el fenómeno que se pretende medir. Cumple con economía, puesto que las variables necesarias para su elaboración se obtienen internamente sin generar costos adicionales para el Fondo durante su recolección. Asimismo, es monitoreable, ya que la ficha técnica contempla archivos de verificación que facilitan la consulta y seguimiento de los resultados. El indicador puede ser adecuado para nivel Actividad porque mide atención de oficios, una acción administrativa-operativa.



Sin embargo, el nombre es genérico y no precisa que se trata de oficios relacionados con consultas a Plataforma México. No aplica el criterio de aporte marginal.

RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
ANUAL	Porcentaje	(Oficios atendidos / Oficios de solicitud) * 100	100	511	100%	511%

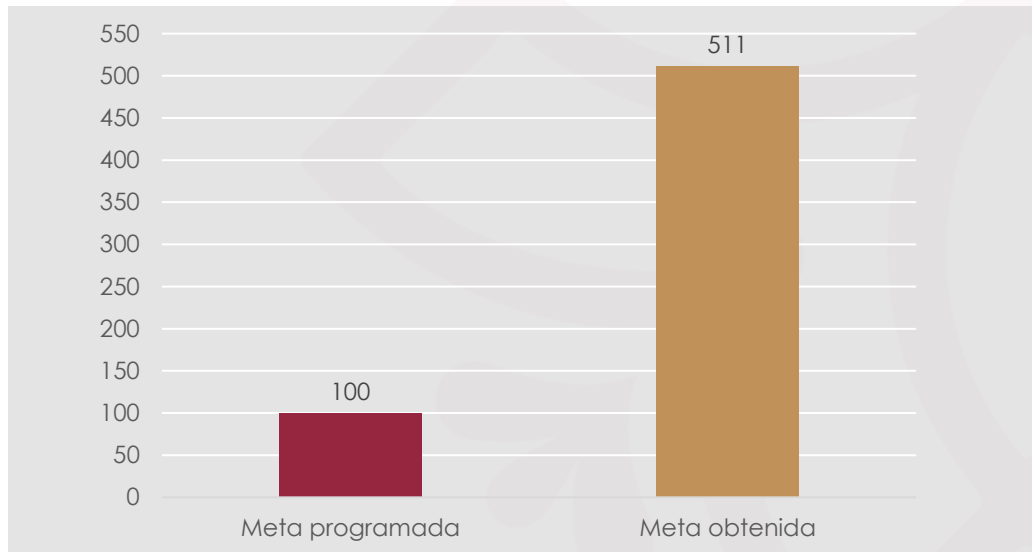
Con base en el Memorándum MEM/SESESP/CEI/11C.20/0027/2026 y la documentación soporte correspondiente, se informó que las consultas a las bases de datos de Plataforma México se elevaron sustancialmente durante el ejercicio fiscal 2025, alcanzando 511 oficios atendidos frente a una meta anual programada de 100, equivalente a 511%. Este resultado se explica porque el servicio está sujeto a la demanda de las instituciones beneficiarias, aspecto ajeno al área responsable de brindar la atención. En consecuencia, el sobrecumplimiento del indicador refleja una demanda institucional mayor a la prevista para consultas en Plataforma México, por lo que debe mantenerse como hallazgo de planeación y monitoreo, así como considerarse para recalibrar la meta en ejercicios posteriores con base en el comportamiento histórico de solicitudes recibidas y atendidas.

En este sentido, el porcentaje alcanzado sugiere que la meta programada pudo haber sido subestimada o que el denominador utilizado no refleja adecuadamente el volumen real de solicitudes recibidas durante el ejercicio.





Gráfico 21. Porcentaje de oficios atendidos.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica





24. Actividad 5.7: Porcentaje de difusiones realizadas

Objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Difusión a la ciudadanía a través de los medios digitales, las acciones relevantes y logros de la dependencia.

Definición: Este indicador mide el porcentaje de difusiones realizadas.

CRITERIOS MÍNIMOS DEL INDICADOR					
TIPO DE INDICADOR: DE GESTIÓN					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

El indicador permite dar seguimiento a las acciones de difusión institucional realizadas a través de medios digitales para comunicar a la ciudadanía información relevante sobre acciones, logros, servicios o campañas de la dependencia. Su relevancia radica en que la difusión pública fortalece la transparencia, la comunicación institucional y el acceso ciudadano a información relacionada con seguridad pública. No obstante, para mejorar la claridad, se recomienda precisar el tipo de difusión considerada, el canal utilizado y el propósito de la comunicación.

En cuanto a su valoración, el indicador no cumple completamente con claridad, pues su nombre no facilita la identificación del fenómeno observado. Por otro lado, cumple con economía, ya que la información requerida para su medición se encuentra disponible en fuentes oficiales y no demanda mecanismos adicionales de generación de datos. También cumple con monitoreabilidad, al incluir en su ficha técnica archivos de verificación que permiten revisar y dar seguimiento a la información. El indicador es adecuado para nivel Actividad en la medida en que mide una acción concreta de difusión institucional programada mensualmente. Sin embargo, su denominación es genérica y no especifica el tipo de difusión, canal, público objetivo ni finalidad comunicativa. Por otra parte, no

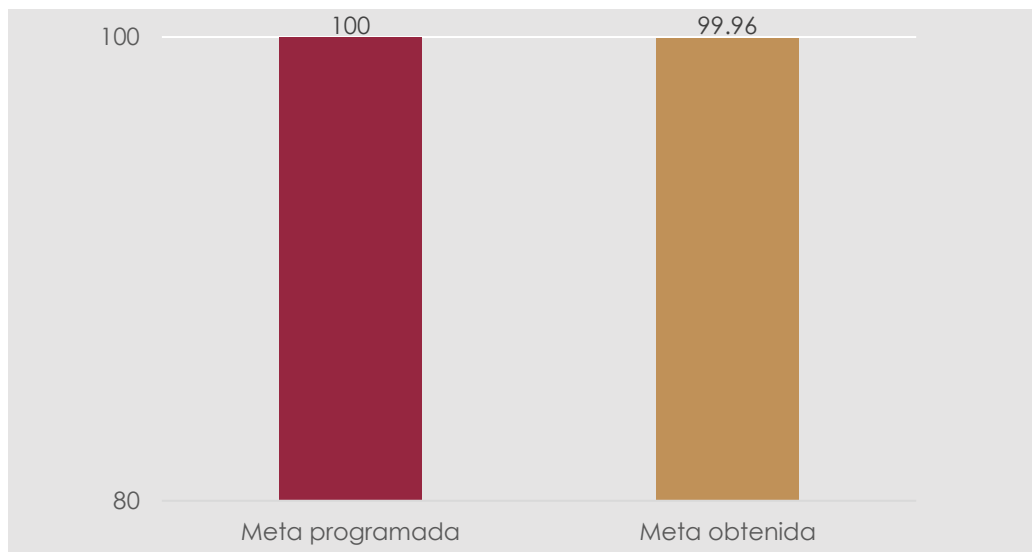


aplica el criterio de aporte marginal, debido a que no se distingue una contribución complementaria o diferenciada.

RESULTADOS						
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de cálculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido	Meta programada	Meta obtenida
MENSUAL	Porcentaje	(Difusión realizada / Difusión programada) * 100	12	12	100%	100%

En la tabla observamos una jornada de difusión realizada mensualmente, cumpliendo un total de doce. Con las cuales se cumple la meta programada.

Gráfico 22. Porcentaje de difusiones realizadas.



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FASP, Reporte de seguimiento y Ficha Técnica



Desempeño de los PPN y SPPN del FASP

El análisis del desempeño que se presenta en este apartado se realiza con base en los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y los Subprogramas (SPPN) convenidos para el FASP del Estado de Tlaxcala en el ejercicio fiscal 2025, conforme al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico. Para el ejercicio evaluado, el Fondo se estructuró en cinco Ejes Estratégicos, catorce Programas con Prioridad Nacional y treinta y tres Subprogramas, además del componente de Seguimiento y Evaluación de los Programas; cada Subprograma con asignación presupuestal se instrumentó mediante uno o más Proyectos de Inversión de carácter estatal o municipal.

Las fuentes de información utilizadas para la valoración comprenden: el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2025; los Proyectos de Inversión estatales y municipales; la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, con información al 31 de marzo de 2026; el Reporte de Seguimiento de Evaluación (Valor) al cuarto trimestre de 2025; la Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto presupuestario 135-3R del SESESP, así como la documentación financiera y la evidencia proporcionada por las Unidades Responsables.

La estructura jerárquica de Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas operados en 2025 se presenta en la siguiente tabla:





Tabla 5. Estructura jerárquica de los PPN y SPPN.

Eje Estratégico	PPN	Subprogramas
1. Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral	I. Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	01. Incremento del Estado de Fuerza 02. Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia 03. Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector 04. Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación 05. Inversión en Proyectos para Mejorar la Clasificación de las Instancias de Profesionalización
	II. Servicio Profesional de Carrera Policial	06. Incentivos y Reconocimientos por Mérito 07. Sistema de Ascensos por Mérito y Competencia 08. Crecimiento Académico para Policías
	III. Sistema de Régimen Disciplinario	09. Estrategias Preventivas de Conducta y Disciplina 10. Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos 11. Fortalecimiento de las Comisiones de Honor y Justicia
	IV. Sistema Complementario de Seguridad Social para las y los Policías	12. Acceso a Vivienda Digna 13. Apoyos para la Familia del Policía
2. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	V. Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	14. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia 15. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
	VI. Prevención de la Violencia y del Delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	16. Desarrollo de Programas de Prevención del Delito y Atención a Víctimas 17. Programas Especiales para el Personal Policial en Justicia Cívica 18. Capacitación y Sensibilización Policial en Violencia por Razones de Género
3. Fortalecimiento de las Capacidades de Inteligencia e Investigación de los Estados	VII. Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	19. Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación 20. Capacitación Especializada en Inteligencia, Investigación Policial y Criminalística





Eje Estratégico	PPN	Subprogramas
		21. Capacitación en Operaciones Especiales y Alto Mando
4.Modernización y Estandarización de la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública	VIII. Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	22. Desarrollo e Implementación del Sistema Único de Reporte 23. Interconectividad del Sistema Único de Reporte con las Entidades Federativas y Entes Federales
	IX. Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	24. Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional asegurando Cobertura y Conexión 25. Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación que permitan una mejor Interconexión y Disponibilidad de la Red
	X. Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	26. Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)
	XI. Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando	27. Evaluaciones de los Centros de Control y Comando 28. Certificación de los Centros de Control y Comando
	XII. Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	29. Interoperabilidad y Mejora Tecnológica
5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	XIII. Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	30. Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura de las Instalaciones de los Centros Penitenciarios 31. Implementación de Sistemas de Seguridad Avanzados, Incluyendo Tecnología de Monitoreo y Control de Acceso 32. Reforzamiento de la Seguridad Perimetral y la Infraestructura Contra Fugas en los Centros de Alta Seguridad
	XIV. Rehabilitación y Reintegración Social de las Personas Privadas de su Libertad	33. Programas Educativos y de Capacitación Laboral
Seguimiento y Evaluación	Seguimiento y Evaluación de los Programas	

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025.



El financiamiento conjunto convenido del Fondo ascendió a \$253,741,366.25, integrado por \$202,993,093.00 de aportaciones federales y \$50,748,273.25 de aportación estatal. Los PPN II, III, IV y XIV, así como los Subprogramas 01, 05, 06 a 13, 17, 20, 21 y 33, no registraron recursos convenidos, por lo que no son aplicables para la valoración físico-financiera del ejercicio.

Tabla 6. Desglose de montos del financiamiento.

PPN	Pagado	Avance
I. Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	\$27,201,936.19	99.93%
II. Servicio Profesional de Carrera Policial	\$0.00	No aplica
III. Sistema de Régimen Disciplinario	\$0.00	No aplica
IV. Sistema Complementario de Seguridad Social para las y los Policías	\$0.00	No aplica
V. Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	\$45,434,074.42	99.99%
VI. Prevención de la Violencia y del Delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$6,196,031.82	99.40%
VII. Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	\$5,738,999.99	100.00%
VIII. Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	\$7,911,909.89	99.88%
IX. Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	\$64,983,081.13	99.69%
X. Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	\$39,577,790.20	100.00%
XI. Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando	\$30,633,461.09	99.80%
XII. Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	\$6,458,993.96	100.00%
XIII. Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	\$11,162,314.49	99.99%
XIV. Rehabilitación y Reintegración Social de las Personas Privadas de su Libertad	\$0.00	No aplica
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$8,059,242.23	99.38%
Total	\$253,357,835.41	99.85%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.



Con base en lo anterior, a continuación, se desarrolla el análisis individual de cada Programa con Prioridad Nacional y de sus Subprogramas, organizado por Eje Estratégico. Para cada Programa se presentan su descripción general, alineación, objetivo, Subprogramas, Unidades Responsables, Proyectos de Inversión asociados, problema que atiende, metas programadas y alcanzadas, avance financiero, hallazgos, valoración del cumplimiento de metas y del ejercicio de los recursos, semaforización.





Eje Estratégico 1. Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral

PPN I. Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector

El PPN I tuvo como objetivo fortalecer las capacidades institucionales mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza al personal aspirante y en activo, la impartición de capacitaciones de formación inicial y continua conforme al Programa Rector de Profesionalización, y la modernización de los institutos de formación. De acuerdo con la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, contó con un financiamiento conjunto convenido de **\$27,334,410.28**, integrado por **\$18,524,808.96** de aportaciones federales, desglosados por **\$3,182,000.00** de destino municipal y **\$8,809,601.32** de aportación estatal; tras una reducción de **\$113,810.20**, el monto convenido/modificado descendió a **\$27,220,600.08**.

El presente PPN se compone de los Subprogramas 01 a 05, de los cuales únicamente los Subprogramas 02, 03 y 04 contaron con asignación presupuestal. Los Subprogramas 01 "Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública" y 05 "Inversión en Proyectos que Permitan Mejorar la Clasificación de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública" conforme a los Criterios Vigentes no registraron recursos convenidos ni Proyectos de Inversión asociados, por lo que no son aplicables para la valoración físico-financiera.





Subprograma 02. Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia

El Subprograma se instrumentó mediante dos Proyectos de Inversión: el estatal "Fortalecimiento de las Capacidades del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Tlaxcala" (folio C1981-1), por **\$18,881,348.28** (**\$10,190,570.96** federales y **\$8,690,777.32** estatales), y el municipal (folio C1981-2), por **\$2,033,000.00** de recurso federal de destino municipal. Las Unidades Responsables son el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3) y el SESESP. El objetivo estatal consistió en dotar de equipamiento y personal certificado para practicar las evaluaciones de control de confianza y alcanzar las metas de evaluación de la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a fin de avanzar en la obtención y vigencia del Certificado Único Policial (CUP); el municipal, en evaluar a 950 elementos de nuevo ingreso y en activo de las corporaciones municipales.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 7. Desglose del avance en el Subprograma 02.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Contratar personas por honorarios adscritas al C3: Honorarios asimilables a salarios / honorarios: 26 personas \$8,002,777.32	Personas	26	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	38.46%	38.46%
Garantizar materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: \$5,998,971.32	Servicio	1	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	28.83%	28.83%
Gasolina y diésel: \$180,000.00	Litro	8,181	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	0.86%	0.86%
Contratar servicios de laboratorio (12 de control de calidad externo, 1 de desinfección y 2 de mantenimiento): Control de calidad externo: 12 servicios \$23,524.80; desinfección y desinfestación: 1 servicio \$11,600.00; mantenimiento de equipo médico y de laboratorio: 2 servicios \$394,499.99	Servicio	15	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	2.06%	2.06%

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Servicios de traslado y viáticos: pasajes y viáticos: \$46,000.00	Servicios	13	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	0.22%	0.22%
Adquirir bienes de equipamiento para el C3 (mobiliario, cómputo y TIC): Mobiliario: anaqueles, escritorios, mesas y sillas, 45 bienes \$969,451.01. Cómputo y TIC: computadoras, laptops, switch, escáner, red local, servidor, UPS y almacenamiento, 70 bienes \$2,981,968.06.	Bien	70	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	18.99%	18.99%
Adquirir equipos médicos especializados: Equipo médico y de laboratorio: estuche de diagnóstico, mesas de exploración y vitrinas, 5 equipos \$53,244.00; instrumental médico: baumanómetros, 2 equipos \$5,336.00	Equipo	7	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	0.28%	0.28%
Activos Intangibles: Licencias informáticas e intelectuales: 70 licencias \$109,417.00.	Licencia	70	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	0.53%	0.53%
Evaluar elementos municipales (564 de permanencia y 386 de nuevo ingreso, 49 municipios): Subcontratación de servicios con terceros para la aplicación de evaluaciones de control de confianza a personal municipal: 950 evaluaciones \$2,033,000.00	Evaluación	2230	MEM 0197.PDF Memorandum SESESP/CECC/11.C19 /0407/2025,	9.77%	12.81%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025

Conforme al Reporte de Seguimiento de Evaluación al cuarto trimestre de 2025, el indicador “Porcentaje de evaluaciones aplicadas al personal de seguridad pública del Estado de Tlaxcala” alcanzó 131.18 por ciento respecto de una meta de 100 por ciento; las “capacitaciones impartidas a evaluadores y personal del C3” registraron 100 por ciento; las “asesorías sobre la importancia y trámite de los controles de confianza”, 99.99 por ciento, y las “reuniones de trabajo con instituciones de seguridad municipal”, 99.99 por ciento.

Ejercicio de los recursos

Tabla 8. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 02.

Subprograma	PPN1_Sub02
Convenido/ modificado	\$20,809,789.50
Pagados	\$20,791,278.21
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$18,511.29
% de cumplimiento	99.91%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió metas orientadas al fortalecimiento operativo del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, así como a la aplicación de evaluaciones de control de confianza al personal de seguridad pública estatal y municipal. En términos programáticos, las metas se encuentran vinculadas con la contratación de personal por honorarios, adquisición de materiales e insumos de laboratorio, combustible, servicios especializados, viáticos, equipamiento administrativo y tecnológico, equipo médico, licencias y evaluaciones a elementos municipales.

La primera meta consistió en la contratación de 26 personas por honorarios adscritas al C3, con un peso programático de 38.46%, lo cual permitió fortalecer la capacidad operativa del Centro. La segunda y tercera metas correspondieron a la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, así como gasolina y diésel, recursos necesarios para sostener la operación cotidiana de los procesos de evaluación. Estas metas registraron cumplimiento conforme a la Estructura Programática.

La cuarta meta agrupó la contratación de 15 servicios de laboratorio, integrados por servicios de control de calidad externo, desinfección y desinfestación, así como mantenimiento de equipo médico y de laboratorio. Adicionalmente, se contemplaron servicios de traslado y viáticos, indispensables para la operación y seguimiento de las evaluaciones. La quinta meta se orientó a la adquisición de bienes de equipamiento para el C3, incluyendo mobiliario, equipo de cómputo y tecnologías de la información; mientras que las metas subsecuentes consideraron equipo médico especializado, instrumental médico y licencias informáticas.

Finalmente, el Subprograma programó la aplicación de 1,700 evaluaciones de control de confianza a elementos municipales. No obstante, con el propósito de atender las necesidades de evaluación identificadas durante el ejercicio, se amplió la cobertura y se realizaron 2,230 evaluaciones. Este resultado se corrobora en el Reporte de Seguimiento, el cual registra un avance de 131.18 por ciento respecto de la meta programada. Si bien este avance refleja un cumplimiento superior a lo



previsto, el valor alcanzado se ubica fuera de la banda verde establecida en la ficha técnica del indicador, definida entre 90 y 110 por ciento. Lo anterior sugiere una posible subestimación de la meta programada frente a las necesidades operativas reales del Subprograma. Por ello, para fines de esta evaluación y con el propósito de evitar una sobrevaloración del desempeño del SPPN, en el análisis de la Tabla 67 se considerará 100 por ciento como límite máximo de cumplimiento. Asimismo, se recomienda revisar la definición de la meta con base en la demanda efectiva y las condiciones operativas del ejercicio.

En materia financiera, el Subprograma presentó un avance de 99.91%, con \$20,791,278.21 pagados respecto de \$20,809,789.50 convenidos/modificados, y \$18,511.29 en la categoría de reintegro. En conjunto, el desempeño se considera favorable y se ubica en semáforo verde.

Tabla 9. Semaforización SPPN 02.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde

Fuente: elaboración propia.





Subprograma 03. Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector

El Subprograma se instrumentó mediante el Proyecto de Inversión estatal “Capacitación FASP 2025 (Estatal)” (folio C1381-3), por **\$3,542,482.00 (\$3,450,760.00** federales y **\$91,722.00** estatales), y el municipal “Capacitación FASP 2025 (Municipal)”, por **\$1,149,000.00** de recurso federal de destino municipal. La Unidad Responsable es el Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana de la SSC. Su objetivo consistió en fortalecer la formación inicial y continua, la actualización y la especialización de los elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario, con apego a los contenidos homologados del Programa Rector de Profesionalización.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 10. Desglose del avance en el Subprograma 03.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Adquirir materiales de apoyo para la operación de las capacitaciones: Materiales y útiles de oficina: 1 lote \$69,480.52; materiales y útiles para procesamiento en equipos y bienes informáticos: 1 lote \$19,105.20	Lote	2	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	1.89%	1.89%
Contratar servicios de capacitación de formación continua: Policía Estatal: 1 servicio / 546 personas \$2,560,257.60; Policía Municipal: 1 servicio / 245 personas \$1,149,000.00; Sistema Penitenciario: 1 servicio / 164 personas \$670,500.00; otros operadores de instituciones de seguridad pública: 1 servicio / 4 personas \$160,000.00. Total: 4 servicios / 959 personas / \$4,539,757.60	Servicio	4	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2) - 959	96.83%	96.83%
Aplicar evaluaciones de competencias básicas y evaluación de aspirantes a instructor: Evaluación de competencias básicas: 25 evaluaciones \$24,847.40; evaluación de aspirantes a instructor: 5 evaluaciones \$35,000.00	Evaluación	30	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2) - 30	1.28%	1.28%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025

Ejercicio de los recursos

Tabla 11. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 03.

Subprograma	PPN1_Sub03
Convenido/ modificado	\$4,688,343.32
Pagados	\$4,688,190.72
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$152.60
% de cumplimiento	99.99%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió tres metas principales: la adquisición de materiales de apoyo para la operación de las capacitaciones, la contratación de servicios de capacitación de formación continua y la aplicación de evaluaciones de competencias básicas y evaluación de aspirantes a instructor. En conjunto, las metas se orientaron a fortalecer la profesionalización de elementos estatales, municipales, penitenciarios y otros operadores de instituciones de seguridad pública.

La primera meta consideró la adquisición de dos lotes de materiales de oficina y materiales para procesamiento en equipos y bienes informáticos, necesarios para la operación administrativa y logística de las capacitaciones. La segunda meta concentró la mayor proporción del Subprograma, con 96.83% del peso programático, y contempló cuatro servicios de capacitación dirigidos a 959 personas: 546 de Policía Estatal, 245 de Policía Municipal, 164 del Sistema Penitenciario y cuatro operadores de instituciones de seguridad pública.

La tercera meta incluyó la aplicación de 30 evaluaciones, de las cuales 25 correspondieron a evaluaciones de competencias básicas y cinco a evaluaciones de aspirantes a instructor. Como evidencia física, se localizó la Ficha de Verificación



y Seguimiento de Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función para el Policía Preventivo.

En materia financiera, el Subprograma registró un avance de 99.99%, con \$4,688,190.72 pagados respecto de \$4,688,343.32 convenidos/modificados, así como un reintegro de \$152.60. Por lo anterior, el desempeño financiero se considera favorable y en semáforo verde.

Tabla 12. SemafORIZACIÓN SPPN 03.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde

Fuente: elaboración propia.





Subprograma 04. Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación

El Subprograma se instrumentó mediante el Proyecto de Inversión "Equipamiento de los institutos de formación FASP 2025 (Estatal)" (folio C1321-5), por **\$1,728,580.00** (**\$1,701,478.00** federales y **\$27,102.00** estatales), a cargo del Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de dotarlo de los materiales y herramientas necesarios para la impartición de los cursos teórico-prácticos.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 13. Desglose del avance en el Subprograma 04.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Adquirir materiales de formación y entrenamiento: Cuartelera: 110 piezas / \$21,947.20; Domi, cojín para golpeo: 15 piezas / \$14,998.80	Pieza	125	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	2.14%	2.14%
Adquirir equipo de cómputo y tecnologías de la información: Computadoras de escritorio: 10 piezas \$287,796.00; computadoras portátiles: 5 piezas \$120,042.60; UPS: 15 piezas \$44,056.80.	Pieza	30	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	26.24%	26.24%
Adquirir equipamiento de apoyo para aulas, laboratorio y auditorio: Básculas: 2 piezas \$11,999.04; pantallas para proyector: 4 piezas \$13,817.92; soportes para pantalla: 4 piezas \$8,217.44; equipo de sonido: 2 piezas \$32,953.28; pantallas: 2 piezas \$43,496.42; pantallas retráctiles: 2 piezas \$5,011.20; videoproyectores: 2 piezas \$56,995.44	Pieza	18	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	10.01%	10.01%
Adquirir equipo especializado para prácticas de atención y primeros auxilios: Maniqués para RCP: 1 pieza \$38,000.00.	Pieza	1	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	2.21%	2.21%
Adquirir vehículo para prácticas policiales: Vehículo tipo sedán para prácticas policiales, equipado tipo patrulla y rotulado "capacitación": 1 pieza \$550,000.00.	Pieza	1	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	31.93%	31.93%

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Adquirir equipo de defensa y seguridad para prácticas: Réplicas de cuchillo: 20 piezas \$13,759.92; réplicas de fusil: 18 piezas \$125,999.32; réplicas de pistola: 26 piezas \$38,393.68	Pieza	64	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	10.34%	10.34%
Licencias informáticas e intelectuales: Licencias de antivirus y ofimática: 15 licencias \$294,982.20.	Licencia	15	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	17.13%	17.13%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025

Ejercicio de los recursos

Tabla 14. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 04.

Subprograma	PPN1_Sub04
Convenido/ modificado	\$1,722,467.26
Pagados	\$1,722,467.26
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$0.00
% de cumplimiento	100%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió siete metas vinculadas con el fortalecimiento material, tecnológico y pedagógico del Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana. Las metas estuvieron orientadas a dotar al Instituto de insumos y herramientas para mejorar la impartición de cursos teórico-prácticos dirigidos a elementos de seguridad pública.

La primera meta correspondió a la adquisición de materiales de formación y entrenamiento, particularmente cuarteleras y domis o cojines para golpeo. La segunda meta incluyó equipo de cómputo y tecnologías de la información, integrado por computadoras de escritorio, computadoras portátiles y unidades de protección y respaldo de energía. La tercera meta comprendió equipamiento de apoyo para aulas, laboratorio y auditorio, como básculas, pantallas, soportes, equipo de sonido, pantallas retráctiles y videoproyectores.

La cuarta meta se orientó a la adquisición de equipo especializado para prácticas de atención y primeros auxilios, mediante maniqués para RCP. La quinta meta consistió en la adquisición de un vehículo tipo sedán para prácticas policiales, equipado tipo patrulla y rotulado para capacitación. La sexta meta contempló



equipo de defensa y seguridad para prácticas, como réplicas de cuchillo, fusil y pistola. Finalmente, la séptima meta incluyó licencias informáticas y de ofimática.

El Subprograma registró un avance financiero de 100.00%, con \$1,722,467.26 pagados respecto del monto convenido/modificado. Asimismo, se identifica que las metas se reportan cumplidas conforme a la Estructura Programática, por lo que el Subprograma se ubica en semáforo verde.

Tabla 15. Semáforización SPPN 04.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde

Fuente: elaboración propia.





Eje Estratégico 2. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

PPN V. Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

El PPN V concentró el segundo mayor financiamiento del Fondo: **\$45,872,624.00** convenidos (**\$45,705,584.00** federales, de los cuales **\$8,009,520.00** de destino municipal, y **\$167,040.00** estatales). Tras una reducción de **\$433,204.66**, el monto convenido/modificado descendió a **\$45,439,419.34**, con recursos pagados por **\$45,434,074.42** (99.99 por ciento). Se integra por los Subprogramas 14 y 15, ambos con asignación presupuestal.





Subprograma 14. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

El Subprograma se instrumentó mediante dos Proyectos de Inversión a cargo de la Dirección Administrativa de la SSC: el estatal "Adquisición de Equipamiento para la Secretaría de Seguridad Ciudadana FASP 2025 (Estatal)", por **\$44,439,419.34** (**\$36,262,901.10** federales y **\$8,009,520.00** estatales), y el municipal "Adquisición de Equipamiento para elementos Municipales FASP 2025" (folio C1981-7), por **\$166,998.24** de recurso federal de destino municipal, este último en respuesta a los cambios de administración municipal de septiembre de 2025. El objetivo consistió en dotar a los elementos policiales del equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones conforme a la ley.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 16. Desglose del avance en el Subprograma 14.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Adquirir uniformes y prendas para Seguridad Pública Estatal: Botas \$5,582,498.84; Camisola \$4,181,391.68; Chamarras \$6,504,391.64; Cinturón táctico \$1,161,487.92; Gorra tipo beisbolera \$888,380.46; Kepí - \$60,383.43; Pantalón \$3,716,741.51; Zapato tipo choclo \$152,999.24.	Pieza/Par	11,615 piezas/2,323 par	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	50.06%	50.06%
Adquirir uniformes y prendas para Seguridad Pública Municipal: Botas \$1,579,873.60; Camisola \$1,137,582.30; Chamarras \$1,769,597.72; Cinturón táctico \$315,996.71; Gorra tipo beisbolera \$252,794.44; Pantalón \$1,011,199.75	Pieza/Par	3,160 piezas/632 par	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	13.65%	13.65%
Adquirir equipo de defensa, protección y municiones: Fornitura - Seguridad Pública Estatal: \$928,000.00; Cartuchos para arma corta - Seguridad Pública Estatal: \$281,704.77; Cartuchos para arma larga - Seguridad Pública Estatal: \$546,787.67; Casco balístico mínimo nivel III-A - Seguridad Pública Estatal: mod. \$900,000.00, pag. \$899,998.99; Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV - Seguridad Pública Estatal: mod. \$2,013,480.00, pag. \$2,013,479.28; Casco balístico mínimo nivel III-A - Seguridad Pública Municipal: mod. \$600,000.00, pag. \$599,999.33; Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV - Seguridad Pública Municipal: \$1,342,319.52	Pieza/Millar	800 piezas/80 millares	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	14.88%	14.88%

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Adquirir equipo de cómputo y TIC para Seguridad Pública Estatal: Switch de 24 Puertos -Seguridad Pública Estatal: \$166,998.24	Pieza	6	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	0.38%	0.38%
Adquirir vehículos tipo patrulla para Seguridad Pública Estatal: Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento - Seguridad Pública Estatal: \$6,799,999.98.	Pieza	5	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	15.30%	15.30%
Adquirir armamento para Seguridad Pública Estatal: Arma corta - Seguridad Pública Estatal: \$498,985.58; Arma larga - Seguridad Pública Estatal: \$1,209,199.10	Pieza	83	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	3.84%	3.84%
Obtener licencias para Seguridad Pública Estatal: Licencias - Seguridad Pública Estatal: \$836,360.00	Licencia	700	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	1.88%	1.88%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.

Ejercicio de los recursos

Tabla 17. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 14.

Subprograma	PPN5_Sub14
Convenido/ modificado	\$44,439,419.34
Pagados	\$44,439,151.70
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$267.64
% de cumplimiento	100%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió metas orientadas al equipamiento operativo de elementos estatales y municipales de seguridad pública. Las acciones financiadas incluyeron la adquisición de uniformes, prendas de seguridad, equipo de defensa y protección, municiones, equipo tecnológico, vehículos tipo patrulla, armamento y licencias.

La primera meta correspondió a la adquisición de uniformes y prendas para Seguridad Pública Estatal, incluyendo botas, camisolas, chamarras, cinturones tácticos, gorras, kepís, pantalones y zapatos tipo choclo. Esta meta concentró 50.06% del peso programático del Subprograma. La segunda meta se orientó a uniformes y prendas para Seguridad Pública Municipal, con botas, camisolas, chamarras, cinturones tácticos, gorras y pantalones, representando 13.65% del Subprograma.

La tercera meta incluyó equipo de defensa, protección y municiones, tales como fornituras, cartuchos para arma corta y arma larga, cascos balísticos y chalecos balísticos para elementos estatales y municipales. La cuarta meta consistió en equipo de cómputo y tecnologías de la información, específicamente switches de 24 puertos. La quinta meta contempló la adquisición de cinco vehículos tipo patrulla para Seguridad Pública Estatal, mientras que la sexta incluyó



armamento, compuesto por armas cortas y armas largas. Finalmente, la séptima meta correspondió a licencias para Seguridad Pública Estatal.

En el avance financiero, el Subprograma alcanzó 100.00%, con \$44,439,151.70 pagados respecto de \$44,439,419.34 convenidos/modificados, y un reintegro de \$267.64. El Reporte de Seguimiento registra al 100% las actividades de validación y autorización de proyectos de inversión por lo que el Subprograma se ubica en semáforo verde.

Tabla 18. Semaforización SPPN 14.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde





Subprograma 15. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

El Subprograma se instrumentó mediante el Proyecto de Inversión "Mejoramiento de Infraestructura para la Secretaría de Seguridad Ciudadana FASP 2025", por **\$1,000,000.00** de recurso federal, con el objetivo de mejorar las instalaciones de la Dirección de Investigación de la SSC.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 19. Desglose del avance en el Subprograma 15.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Realizar mejoramiento de infraestructura de la Dirección de Investigación: Mejoramiento y/o ampliación - 67 - Seguridad Pública Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre: Dirección de Investigación Domicilio: Calle 31S/N Colonia La Loma Xicohtencatl, Tlaxcala, Tlax. Meta: Mejoramiento de la Dirección de Investigación 270.22 m2 consistente en: preliminares, albañilería, acabados, tableros de distribución, interruptores termomagnéticos, canalizaciones, cableado, salidas eléctricas e instalaciones hidrosanitarias Etapa:1 de 1: \$994,922.72.	Obra	1	EG-12000258.pdf EG-3000766.pdf	100%	99.49%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.

Ejercicio de los recursos

Tabla 20. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 15.

Subprograma	PPN5_Sub15
Convenido/ modificado	\$1,000,000.00
Pagado	\$994,922.72
Ejercido	\$0.00
Comprometido	\$0.00
Devengado	\$0.00
Reintegrado	\$5,077.28
% de cumplimiento	99.49%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió una meta única orientada al mejoramiento de infraestructura de la Dirección de Investigación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. La intervención consistió en el mejoramiento de 270.22 metros cuadrados, incluyendo trabajos preliminares, albañilería, acabados, tableros de distribución, interruptores termomagnéticos, canalizaciones, cableado, salidas eléctricas e instalaciones hidrosanitarias.

La meta presentó un avance de 99.49%, asociado al monto pagado de \$994,922.72 respecto del monto convenido/modificado de \$1,000,000.00. Si bien el cumplimiento no alcanza exactamente el 100%, el avance se encuentra dentro del rango de semáforo verde y refleja un alto grado de ejecución de la obra comprometida.

En materia financiera, el Subprograma registró un avance de 99.49%, con un reintegro de \$5,077.28, por lo que se identifica un desempeño favorable.

Tabla 21. SemafORIZACIÓN SPPN 15.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde



PPN VI. Prevención de la Violencia y del Delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El PPN VI contó con un financiamiento conjunto convenido de **\$6,233,330.58** (**\$540,000.00** federales y **\$5,693,330.58** estatales), sin modificaciones presupuestales; los recursos pagados ascendieron a **\$6,196,031.82** (99.40 por ciento). Se integra por los Subprogramas 16, 17 y 18; el Subprograma 17 "Programas Especiales para el Personal Policial en Justicia Cívica" no registró asignación presupuestal, por lo que no es aplicable para la valoración físico-financiera.





Subprograma 16. Desarrollo de Programas de Prevención del Delito y Atención a Víctimas

El Subprograma se instrumentó mediante el Proyecto de Inversión “Prevenir es tarea de todos”, por **\$5,693,330.58** de aportación estatal, a cargo del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) y el SESESP, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión comunitaria mediante una cultura de paz y legalidad, reduciendo los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia, especialmente entre jóvenes.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 22. Desglose del avance en el Subprograma 16.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Contratar personal por honorarios para prevención del delito: Honorarios: \$3,503,330.58	Persona	11	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	61.53%	61.53%
Adquirir materiales e insumos para la operación de programas preventivos: Materiales y útiles de oficina: \$19,800.01; Materiales y útiles de impresión y reproducción: \$99,586.00; Otros materiales y artículos de construcción y reparación: \$99,998.96	Lote	1 lote/2 lotes	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	3.86%	3.85%
Suministrar combustible para la operación territorial: Gasolina y diésel: \$300,000.00	Litro	12,500	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	5.27%	5.27%
Adquirir vestuario, uniformes y artículos deportivos para actividades preventivas: Vestuario y uniformes: \$49,999.72; Artículos deportivos: \$99,649.80.	Par/Pieza	890	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	2.63%	2.63%
Contratar difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales: Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales: \$449,845.68	Servicio	1	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	7.90%	7.90%
Cubrir viáticos nacionales para acciones de prevención: Viáticos nacionales: \$19,701.00	Traslado	7	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	0.35%	0.35%
Adquirir equipamiento y vehículo para actividades de prevención: Aparatos para parques infantiles: \$349,320.08; Vehículo: \$664,799.99	Lote	1 lote/2 vehículos	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	18.44%	18.44%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.



El Reporte de Seguimiento al cuarto trimestre registra el cumplimiento al 100 por ciento del Componente 3 de la MIR del proyecto 135-3R (acciones de prevención social y uso adecuado de los números de emergencia) y de sus actividades: jornadas de difusión del 9-1-1 y 089 (100 por ciento) y jornadas de difusión a redes de mujeres (100 por ciento).

Ejercicio de los recursos

Tabla 23. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 16.

Subprograma	PPN6_Sub16
Convenido/ modificado	\$5,693,330.58
Pagado	\$5,656,031.82
Ejercido	\$0.00
Comprometido	\$0.00
Devengado	\$0.00
Reintegrado	\$37,298.76
% de cumplimiento	99.97%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió siete metas orientadas a fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante personal operativo, materiales, combustible, vestuario, difusión, viáticos y equipamiento para actividades preventivas. Su ejecución se vinculó con el proyecto “Prevenir es tarea de todos”, a cargo del Centro Estatal de Prevención Social y el SESESP.

La primera meta consistió en la contratación de 11 personas por honorarios para acciones de prevención del delito, concentrando 61.53% del peso programático. La segunda meta incluyó materiales e insumos para la operación de programas preventivos, como útiles de oficina, materiales de impresión y otros materiales de construcción y reparación. La tercera meta garantizó combustible para la operación territorial, con 12,500 litros programados.





La cuarta meta consideró vestuario, uniformes y artículos deportivos para actividades preventivas; la quinta, la contratación de difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales; y la sexta, viáticos nacionales para acciones de prevención. La séptima meta incluyó equipamiento y vehículo para actividades preventivas, rubro en el cual se observó una diferencia menor entre el porcentaje asignado y el porcentaje alcanzado, al pasar de 18.44% a 17.81%.

En el Reporte de Seguimiento, las acciones de prevención social y uso adecuado de los números de emergencia, así como las jornadas de difusión del 9-1-1, 089 y redes de mujeres, registran cumplimiento de 100%. Financieramente, el Subprograma alcanzó 99.97%, con \$5,656,031.82 pagados respecto de \$5,693,330.58 convenidos/modificados, un reintegro de \$37,268.76. El Subprograma se ubica en semáforo verde.

Tabla 24. Semaforización SPPN 16.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde





Subprograma 18. Capacitación y Sensibilización Policial en Violencia por Razones de Género

El Subprograma se instrumentó mediante dos Proyectos de Inversión a cargo del Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana: “Capacitación en materia de Género FASP 2025” (estatal), por **\$405,000.00** federales, y “Capacitación en materia de Género Municipal FASP 2025” (folio 01981-III), por **\$135,000.00** federales de destino municipal, orientados a consolidar la atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género. Destinando un total de **\$540,000.00**.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 25. Desglose del avance en el Subprograma 18.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Capacitar a Policía Estatal en violencia por razones de género contra la mujer: Curso de capacitación para Policía Estatal - Formación Continua en materia de Violencia por razones de género contra la mujer: \$270,000.00	Servicio	1/60 personas	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	50%	50%
Capacitar a Policía Municipal en violencia por razones de género contra la mujer: Curso de capacitación para Policía Municipal - Formación Continua en materia de Violencia por razones de género contra la mujer: \$135,000.00	Servicio	1/30 personas	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	25%	25%
Capacitar al personal del Sistema Penitenciario en violencia por razones de género contra la mujer: Elementos: Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario - Formación Continua en materia de Violencia por razones de género contra la mujer: \$135,000.00	Servicio	1/36 personas	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	25%	25%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.

Ejercicio de los recursos

Tabla 26. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 18.

Subprograma	PPN6_Sub18
Convenido/ modificado	\$540,000.00
Pagado	\$540,000.00
Ejercido	\$0.00
Comprometido	\$0.00
Devengado	\$0.00
Reintegrado	\$0.00
% de cumplimiento	100%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió tres metas de capacitación orientadas a fortalecer la actuación policial con perspectiva de género y mejorar la atención de casos de violencia contra las mujeres. Las metas se dirigieron a Policía Estatal, Policía Municipal y personal del Sistema Penitenciario.

La primera meta consistió en la capacitación de 60 elementos de Policía Estatal en formación continua en materia de violencia por razones de género contra la mujer, con un peso de 50% del Subprograma. La segunda meta correspondió a la capacitación de 30 elementos de Policía Municipal, equivalente a 25% del total. La tercera meta contempló la capacitación de 36 personas del Sistema Penitenciario, también con una ponderación de 25%.

El cumplimiento programático se reporta en 100%, al alcanzarse las tres metas comprometidas. En materia financiera, el Subprograma registró un avance de 100.00%, con \$540,000.00 pagados respecto del monto convenido/modificado, sin reintegros.

Tabla 27. Semaforización SPPN 18.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde



Eje Estratégico 3. Fortalecimiento de las Capacidades de Inteligencia e Investigación de los Estados

PPN VII. Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa

El PPN VII contó con un financiamiento conjunto convenido de **\$5,739,000.00**, íntegramente federal. Se integra por los Subprogramas 19, 20 y 21; los Subprogramas 20 "Capacitación Especializada en Inteligencia, Investigación Policial y Criminalística" y 21 "Capacitación en Operaciones Especiales y Alto Mando" no registraron asignación presupuestal, por lo que no son aplicables para la valoración físico-financiera.





Subprograma 19. Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación

El Subprograma se instrumentó mediante el Proyecto de Inversión "Unidades Especializadas FASP 2025", por **\$5,739,000.00** federales, a cargo de la Dirección de Inteligencia para la Prevención de la SSC, con el objetivo de dotar de herramientas y equipamiento tecnológico que permitan anticipar riesgos, incluidos los presentes en el ciberespacio, en función de obtener información relevante para trabajos de inteligencia orientados a evitar la comisión de delitos.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 28. Desglose del avance en el Subprograma 19.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Adquirir software de geolocalización: Software de geolocalización: \$3,119,000.00	Licencia	1	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	54.35%	54.35%
Adquirir software de análisis forense UFED: Software de equipo de análisis forense UFED: \$599,999.99	Licencia	1	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	10.45%	10.45%
Obtener licencias para unidades especializadas: Licencias: \$2,020,000.00	Licencia	4	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	35.20%	35.20%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.

Ejercicio de los recursos

Tabla 29. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 19.

Subprograma	PPN7_Sub19
Convenido/ modificado	\$5,739,000.00
Pagados	\$5,738,999.99
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$0.01
% de cumplimiento	100%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.



Hallazgos

El Subprograma comprometió tres metas orientadas a fortalecer las capacidades tecnológicas de inteligencia, investigación y análisis operativo. Las acciones se centraron en la adquisición de software especializado y licencias para unidades encargadas de anticipar riesgos, generar información estratégica y apoyar labores de prevención e investigación.

La primera meta correspondió a la adquisición de un software de geolocalización, con un peso programático de 54.35%. La segunda meta consistió en la adquisición de software de análisis forense UFED, equivalente a 10.45% del Subprograma. La tercera meta incluyó cuatro licencias para unidades especializadas, con un peso de 35.20%.

Las metas se reportan cumplidas conforme a la Estructura Programática, alcanzando 100% del avance programático ponderado. En el ejercicio de recursos, el Subprograma alcanzó 100.00%, con \$5,738,999.99 pagados respecto de \$5,739,000.00 convenidos/modificados y un reintegro marginal de \$0.01. Por lo anterior, el Subprograma se ubica en semáforo verde.

Tabla 30. Semaforización SPPN 19.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde





Eje Estratégico 4. Modernización y Estandarización de la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública

PPN VIII. Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva

El PPN VIII contó con un financiamiento conjunto convenido de **\$7,929,124.36** (**\$1,503,750.00** federales y **\$6,425,374.36** estatales), contando con un monto convenido/modificado de **\$7,921,193.97**; los recursos pagados ascendieron a **\$7,911,909.89** (99.88 por ciento). La Unidad Responsable de sus dos Subprogramas se trata del Centro Estatal de Información (CEI) del SESESP.





Subprograma 22. Desarrollo e Implementación del Sistema Único de Reporte

El Subprograma se instrumentó mediante el Proyecto de Inversión "Fortalecimiento del proceso de acopio, análisis e intercambio de la información", por **\$6,474,874.36** (**\$87,500.00** federales y **\$6,387,374.36** estatales), orientado a generar productos de información que apoyen la planificación de acciones para alcanzar los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Registró una ampliación estatal de **\$80,998.66** y reducciones por **\$88,929.05**, por lo que el monto convenido/modificado resultó en **\$6,466,943.97**.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 31. Desglose del avance en el Subprograma 22.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Contratar personal por honorarios para el Sistema Único de Reporte: Honorarios: \$5,855,374.36	Personas	14	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25- 2026 (2)	90.54%	90.54%
Adquirir materiales e insumos para acopio, análisis e intercambio de información: Materiales y útiles de oficina: \$214,444.24; Materiales y útiles de impresión y reproducción: \$30,334.00; Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos: \$149,445.58; Materiales para el registro e identificación de bienes y personas: \$12,221.76	Lote/Pieza	3 lotes/1 pieza	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25- 2026 (2)	6.28%	6.28%
Adquirir vestuario y uniformes para operación del sistema: Elementos: Vestuario y uniformes: \$120,554.39	Pieza/Par	17	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25- 2026 (2)	1.86%	1.86%
Adquirir mobiliario y equipo TIC para el Sistema Único de Reporte: Mesa: \$4,869.68; Pantalla para PC: \$52,200.00; Ruteador: \$27,499.93	Pieza	24	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25- 2026 (2)	1.31%	1.31%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.

Ejercicio de los recursos

Tabla 32. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 22.

Subprograma	PPN8_Sub22
Convenido/ modificado	\$6,466,943.97
Pagado	\$6,466,943.94
Ejercido	\$0.00
Comprometido	\$0.00
Devengado	\$0.00
Reintegrado	\$0.03
% de cumplimiento	100%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió cuatro metas vinculadas con el fortalecimiento del proceso de acopio, análisis e intercambio de información, a cargo del Centro Estatal de Información. Las metas incluyeron personal por honorarios, materiales e insumos, vestuario y uniformes, así como mobiliario y equipo tecnológico.

La primera meta consistió en la contratación de 14 personas por honorarios para la operación del Sistema Único de Reporte, concentrando 90.54% del peso programático del Subprograma. La segunda meta incluyó materiales e insumos para el acopio, análisis e intercambio de información, como materiales de oficina, impresión, procesamiento informático y registro e identificación de bienes y personas.

La tercera meta correspondió a vestuario y uniformes para la operación del sistema, con 17 piezas o pares programados. La cuarta meta incluyó mobiliario y equipo TIC, como mesa, pantalla para PC y ruteador, con 24 piezas programadas. El avance programático se reporta como cumplido conforme a la Estructura Programática.



En materia financiera, el Subprograma alcanzó 100.00%, con \$6,466,943.94 pagados respecto de \$6,466,943.97 convenidos/modificados y un reintegro marginal de \$0.03, por lo que el desempeño se ubica en semáforo verde.

Tabla 33. SemafORIZACIÓN SPPN 22.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde





Subprograma 23. Interconectividad del Sistema Único de Reporte con las Entidades Federativas y Entes Federales

El Subprograma se instrumentó mediante el Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las áreas que suministran las bases de datos”, por **\$1,454,250.00** (\$1,416,250.00 federales y **\$38,000.00** estatales), sin modificaciones presupuestales.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 34. Desglose del avance en el Subprograma 23.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información: Mantenimiento y conservación de bienes informáticos: \$990,000.00	Servicio	4	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	68.08%	68.08%
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta: Mantenimiento aires acondicionados: \$426,250.00	Servicio	1	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	29.31%	29.31%
Cubrir pasajes terrestres y viáticos nacionales: Pasajes terrestres nacionales: mod. \$5,000.00, pag. \$0.00; Viáticos nacionales: mod. \$33,000.00, pag. \$28,715.95	Traslado	45	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	2.61%	2.61%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.

El Reporte de Seguimiento al cuarto trimestre registra el 100 por ciento de las áreas de captura del Informe Policial Homologado (IPH) y del Registro Nacional de Detenciones (RND) habilitadas, así como 237.50 por ciento en usuarios habilitados, sobrecumplimiento que sugiere una subestimación de la meta programada.

Ejercicio de los recursos

Tabla 35. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 23.

Subprograma	PPN8_Sub23
Convenido/ modificado	\$1,454,250.00
Pagados	\$1,444,965.95
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$9,284.08
% de cumplimiento	99.36%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió tres metas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las áreas que suministran bases de datos. Las metas incluyeron mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, mantenimiento de aires acondicionados, así como pasajes terrestres y viáticos nacionales.

La primera meta correspondió a cuatro servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, con un peso de 68.08%. La segunda meta incluyó un servicio de mantenimiento de aires acondicionados, equivalente a 29.31% del Subprograma. La tercera meta consideró 45 traslados por concepto de pasajes y viáticos nacionales; sin embargo, se observa que los pasajes terrestres nacionales aparecen con monto pagado de \$0.00, mientras que los viáticos nacionales registraron pago.



En términos de indicadores de gestión, el Reporte de Seguimiento registró 100% en áreas de captura habilitadas para IPH y RND, así como 237.50% en usuarios habilitados, lo cual constituye un sobrecumplimiento que sugiere subestimación de la meta o diferencias en el denominador utilizado. Este resultado debe conciliarse para evitar que el sobrecumplimiento distorsione la valoración agregada.

Financieramente, el Subprograma registró un avance de 99.36%, con \$1,444,965.95 pagados respecto de \$1,454,250.00 convenidos/modificados, un reintegro de \$9,284.08. En este sentido el Subprograma se ubica en semáforo verde.

Tabla 36. Semaforización SPPN 23.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde





PPN IX. Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones

El PPN IX concentró el mayor financiamiento del Fondo: **\$64,989,923.36** convenidos (**\$58,740,500.24** federales, de los cuales **\$31,440,573.93** de destino municipal, y **\$6,249,423.12** estatales) contando como Unidad Responsable con el C5i. Tras ampliaciones y reducciones, el monto convenido/modificado fue de **\$65,182,061.80**, con recursos pagados por **\$64,983,081.13** (99.69 por ciento). En este sentido, de acuerdo con el diagnóstico de los Proyectos de Inversión, la Red Estatal de Radiocomunicación de Misión Crítica cubre 98 por ciento del territorio y 80 por ciento de la población, con una disponibilidad operativa de 95.01 por ciento.





Subprograma 24. Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional asegurando Cobertura y Conexión

El Subprograma se instrumentó mediante dos Proyectos de Inversión, uno de orden estatal y otro de orden municipal, denominados "Red Nacional de Radiocomunicación", los cuales contaron con un recurso de **\$15,635,136.53** (\$15,085,136.53 federales y \$550,000.00 estatales) a nivel estatal y **\$21,440,573.93** de en el orden municipal.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 37. Desglose del avance en el Subprograma 24.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Arrendar terrenos para operación de la red: Arrendamiento de terrenos: \$278,400.05	Servicio	2	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	0.75%	0.75%
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte: Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres: \$73,056.50	Servicio	16	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	0.73%	0.73%
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta: Mantenimiento a componentes del sistema eléctrico: \$1,702,490.24; Mantenimiento a enlaces de microondas de 7Ghz: \$4,499,983.36; Mantenimiento a equipo de telecomunicaciones: \$3,189,986.08; Mantenimiento a plantas de emergencia: \$3,644,256.00; Mantenimiento a repetidor de radiocomunicación y componentes: \$13,908,418.56; Mantenimiento a torres de radiocomunicación: \$6,083,040.00; Mantenimiento a UPS: \$3,497,516.00	Servicio	228	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	98.52%	98.52%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.

Ejercicio de los recursos

Tabla 38. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 24.

Subprograma	PPN9_Sub24
Convenido/ modificado	\$37,075,710.46
Pagados	\$36,877,146.79
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$198,565.67
% de cumplimiento	99.46%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió tres grandes metas orientadas a garantizar la operación de la Red Nacional de Radiocomunicaciones, mediante arrendamiento de terrenos, mantenimiento de vehículos y mantenimiento especializado de componentes críticos de la red.

La primera meta incluyó dos servicios de arrendamiento de terrenos necesarios para la operación de la red. La segunda meta correspondió a 16 servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres. La tercera meta concentró 98.52% del peso programático y consideró 228 servicios de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, equipos y herramientas, incluyendo componentes del sistema eléctrico, enlaces de microondas de 7 GHz, equipo de telecomunicaciones, plantas de emergencia, repetidores, torres de radiocomunicación y UPS.

El indicador de disponibilidad de servicios reportó 95%, resultado congruente con la meta comprometida y con la operación de la red. En materia financiera, el Subprograma alcanzó 99.46%, con \$36,877,146.79 pagados respecto de \$37,075,710.46 convenidos/modificados, un reintegro de \$198,563.67. El



Subprograma se ubica en semáforo verde tanto en metas como en ejercicio de recursos.

Tabla 39. Semaforización SPPN 24.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde





Subprograma 25. Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación que permitan una mejor Interconexión y Disponibilidad de la Red

El Subprograma se instrumentó mediante dos Proyectos de Inversión (estatal y municipal), por **\$17,900,641.50** (\$12,201,218.38 federales y \$5,699,423.12 estatales) y **\$10,000,000.00** de recurso federal de destino municipal, respectivamente. Registró una ampliación neta de \$205,709.84, por lo que el monto convenido/modificado ascendió a **\$28,106,351.34**.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 40. Desglose del avance en el Subprograma 25.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Contratar personal por honorarios para radiocomunicación: Elementos: Honorarios: \$5,019,423.12	Persona	15	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	17.86%	17.86%
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Material eléctrico y electrónico: \$79,915.88; Gasolina y diésel: \$405,613.61; Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones: \$200,000.00; Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte: \$99,593.95	Lote/Litro/ Pieza	1 Lote/11,000 litros/310 piezas	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	2.79%	2.79%
Adquirir equipo de cómputo, ruteador y sistema de seguridad para sitio de repetición: Computadora de escritorio: \$850,185.22; Ruteador: \$449,999.96; Sistema de seguridad para sitio de repetición: \$1,001,207.60	Pieza/Sistema	12 piezas/1 sistema	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	8.19%	8.19%
Adquirir repetidor de radiocomunicación IP: Elementos: Repetidor de radiocomunicación IP: \$19,999,995.00	Pieza	1	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	71.16%	71.16%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.

Ejercicio de los recursos

Tabla 41. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 25.

Subprograma	PPN9_Sub25
Convenido/ modificado	\$28,106,351.34
Pagados	\$28,105,934.34
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$417.00
% de cumplimiento	100%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió cuatro metas dirigidas a actualizar y modernizar la infraestructura de radiocomunicación, con el objetivo de mejorar la interconexión y disponibilidad de la red. Las metas incluyeron personal por honorarios, materiales y refacciones, equipo tecnológico y un repetidor de radiocomunicación IP.

La primera meta consistió en la contratación de 15 personas por honorarios para actividades de radiocomunicación, con un peso programático de 17.86%. La segunda meta agrupó materiales eléctricos y electrónicos, gasolina y diésel, refacciones menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones, así como refacciones de equipo de transporte. La tercera meta consideró la adquisición de equipo de cómputo, ruteador y sistema de seguridad para sitio de repetición.

La cuarta meta concentró el mayor peso del Subprograma, con 71.16%, y correspondió a la adquisición de un repetidor de radiocomunicación IP, elemento estratégico para fortalecer la disponibilidad y capacidad operativa de la red. En términos programáticos, las metas se reportan cumplidas conforme a la Estructura Programática.



El Subprograma registró un avance financiero de 100.00%, con \$28,105,934.34 pagados respecto de \$28,106,351.34 convenidos/modificados y un reintegro de \$417.00.

Tabla 42. SemafORIZACIÓN SPPN 25.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde





PPN X. Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)

El Programa con Prioridad Nacional X, “Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)”, forma parte del Eje Estratégico 4, relativo a la Modernización y Estandarización de la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública. Su objetivo se orienta a fortalecer los mecanismos tecnológicos, operativos y de telecomunicaciones vinculados con la identificación, control, consulta y seguimiento de vehículos en el Estado de Tlaxcala, a fin de contribuir a la prevención, investigación y atención de hechos relacionados con robo de vehículos o uso de unidades en actividades ilícitas.

Para el ejercicio fiscal 2025, el PPN X contó con un financiamiento conjunto convenido de **\$39,577,843.80**, integrado por **\$38,847,843.80** de aportación federal FASP y **\$730,000.00** de aportación estatal. Durante el ejercicio registró una modificación mínima de \$53.59 por lo que el monto convenido/modificado constó de **\$39,577,790.21**. Los recursos pagados fueron de **\$39,577,790.20**, con un reintegro de **\$0.01** representando un avance financiero de 100.00%.

El Programa se integra por un solo Subprograma con asignación presupuestal: el Subprograma 26. Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE), a cargo del Centro Estatal de Información.





Subprograma 26. Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)

El Subprograma se instrumentó mediante un Proyecto de Inversión por **\$39,577,843.80** (**\$38,847,843.80** federales y **\$730,000.00** estatales). Durante el ejercicio registró una ampliación de **\$3,809,806.36** y una reducción de **\$3,809,859.95**, por lo que el monto convenido/modificado ascendió a **\$39,577,790.21**.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 43. Desglose del avance en el Subprograma 26.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales para REPUVE: Material de limpieza: \$31,217.80; Gasolina y diésel: \$300,000.00; Vestuario y uniformes: \$98,975.84; Herramientas menores: \$109,806.35	Lote/Litro/Pieza/	3 lotes/ 12,000 litros/ 66 piezas	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	1.36%	1.36%
Contratar servicios de señales analógicas, digitales y telecomunicación: Servicios de conducción de señales analógicas y digitales: \$910,994.40; Servicios integrales de telecomunicación: \$37,157,713.80	Servicio	3	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	96.19%	96.19%
Contratar mantenimiento y conservación de inmuebles: Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos: \$100,000.00	Servicio	2	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	0.25%	0.25%
Adquirir toldos de lona: Elementos: Toldos de lona: \$89,952.01	Pieza	2	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	0.23%	0.23%
Obtener licencias para REPUVE: Licencias: \$779,130.00	Licencia	1	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	1.97%	1.97%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.

En el Reporte de Seguimiento al cuarto trimestre, el Componente 5 de la MIR del proyecto 135-3R, relativo a la variación porcentual del incremento de arcos de seguridad instalados, registró un valor programado y alcanzado de 6.52 por ciento. Asimismo, se identifican actividades vinculadas al REPUVE con desviaciones relevantes respecto de lo programado (valores alcanzados de 45.83 y 489.71 por ciento).

Ejercicio de los recursos

Tabla 44. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 26.

Subprograma	PPN10_Sub26
Convenido/ modificado	\$39,577,790.21
Pagados	\$39,577,790.20
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$0.01
% de cumplimiento	100%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió cinco metas orientadas a fortalecer la operación tecnológica del Registro Público Vehicular en Tlaxcala. Las acciones incluyeron materiales administrativos, combustible, vestuario, herramientas menores, servicios de telecomunicación, mantenimiento de inmuebles, toldos y licencias.

La primera meta agrupó materiales de limpieza, gasolina y diésel, vestuario y uniformes, así como herramientas menores. La segunda meta concentró 96.19% del peso programático del Subprograma y correspondió a la contratación de servicios de conducción de señales analógicas y digitales, así como servicios integrales de telecomunicación. Esta concentración presupuestal muestra que la prioridad operativa del Subprograma fue sostener la conectividad y continuidad tecnológica del REPUVE.



La tercera meta consistió en dos servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos. La cuarta meta incluyó la adquisición de dos toldos de lona y la quinta, una licencia para REPUVE. El Componente de la MIR relativo a la variación porcentual del incremento de arcos de seguridad instalados reportó 6.52%, con cumplimiento de la meta programada.

En materia financiera, el Subprograma alcanzó 100.00%, con \$39,577,790.20 pagados respecto de \$39,577,790.21 convenidos/modificados y un reintegro marginal de \$0.01. No obstante, se identifican diferencias en las cifras registradas en indicadores operativos vinculados al REPUVET: vehículos atendidos registra 45.83% en el Reporte de Seguimiento frente al 100% de la MIR, mientras que solicitudes atendidas registra 489.71% frente al 100% reportado en la MIR.

Tabla 45. Semaforización SPPN 26.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde





PPN XI. Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando

El PPN XI contó con un financiamiento conjunto convenido de **\$30,773,231.50** y un monto convenido/modificado de **\$30,696,191.82**; los recursos pagados ascendieron a **\$30,633,461.09** (99.80 por ciento). La Unidad Responsable es el C5i. El Programa responde a la transición del C4 al C5i y a la necesidad de evaluar y certificar sus áreas y procesos conforme a los estándares del Centro Nacional de Información.





Subprograma 27. Evaluaciones de los Centros de Control y Comando

El Subprograma se instrumentó mediante un Proyecto de Inversión por **\$16,592,731.50** (\$2,035,000.00 federales y **\$14,557,731.50** estatales). Tras una reducción estatal de **\$73,154.28**, el monto convenido/modificado ascendió a **\$16,519,577.22**.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 46. Desglose del avance en el Subprograma 27.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Contratar personal por honorarios para evaluaciones de Centros de Control y Comando: Elementos: Honorarios: \$13,374,961.50	Persona	51	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	80.96%	80.96%
Adquirir Materiales, útiles y equipos menores de oficina: Materiales y útiles de oficina: \$147,998.60; Materiales, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos: \$239,832.32; Vestuario y uniformes: \$249,260.80	Lote/Par-Pieza	2 lotes; 160 par/pieza	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	3.86%	3.86%
Contratar servicios de energía eléctrica y conducción de señales: Servicio de energía eléctrica: \$307,184.00; Servicios de conducción de señales analógicas y digitales: \$1,400,000.00	Servicio	13	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	10.67%	10.33%
Cubrir pasajes terrestres y viáticos nacionales: Pasajes terrestres nacionales: \$0.00; Viáticos nacionales: \$11,201.71	Traslado	21	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	0.11%	0.11%
Adquirir impresoras: Impresora: \$91,524.00.	Pieza	3	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	0.55%	0.55%
Obtener licencias: Licencias: \$635,000.00	Licencia	2	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	3.84%	3.84%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.

Ejercicio de los recursos

Tabla 47. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 27.

Subprograma	PPN11_Sub27
Convenido/ modificado	\$16,519,577.22
Pagados	\$16,456,962.93
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$62,614.30
% de cumplimiento	99.62%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió seis metas orientadas al proceso de evaluación de los Centros de Control y Comando, en el contexto de la transición del C4 al C5i y la necesidad de cumplir con estándares del Centro Nacional de Información. Las metas incluyeron contratación de personal, materiales, servicios de energía y conducción de señales, traslados, impresoras y licencias.

La primera meta correspondió a la contratación de 51 personas por honorarios, concentrando 80.96% del peso programático del Subprograma. La segunda meta incluyó materiales y útiles de oficina, materiales para procesamiento informático, así como vestuario y uniformes. La tercera meta consideró servicios de energía eléctrica y conducción de señales analógicas y digitales; en este rubro, el porcentaje alcanzado fue de 10.33% frente a 10.67% asignado, lo que explica una diferencia menor en el avance ponderado.

La cuarta meta agrupó pasajes terrestres y viáticos nacionales; la quinta consistió en la adquisición de tres impresoras; y la sexta incluyó dos licencias. En conjunto, las metas se ubican en semáforo verde conforme a la Estructura Programática.



En el ejercicio financiero, el Subprograma registró 99.62%, con \$16,456,962.93 pagados respecto de \$16,519,577.22 convenidos/modificados, un reintegro de \$62,614.30.

Tabla 48. SemafORIZACIÓN SPPN 27.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde





Subprograma 28. Certificación de los Centros de Control y Comando

El Subprograma se instrumentó mediante dos Proyectos de Inversión, por **\$8,180,500.00** federales y **\$6,000,000.00** de recurso federal de destino municipal, orientados a los procesos de certificación del Centro derivados de la transición del C4 al C5i y del incremento en la demanda de servicios.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 49. Desglose del avance en el Subprograma 28.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Contratar mantenimientos y aplicativos para certificación de Centros de Control y Comando: Mantenimiento y conservación de bienes informáticos: \$4,250,000.00; Mantenimiento y conservación de equipo de comunicación: \$2,749,994.60; Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima: \$4,996,120.00	Servicio	3	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	84.62%	84.62%
Adquirir teléfonos IP: Teléfono IP: \$599,999.56	Pieza	200	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	4.23%	4.23%
Adquirir equipo de detección y alarma contra incendio: Elementos: Equipo de detección y alarma contra incendio: \$1,580,384.00.	Pieza	8	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	11.15%	11.15%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.

Ejercicio de los recursos

Tabla 50. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 28.

Subprograma	PPN11_Sub28
Convenido/ modificado	\$14,176,614.60
Pagados	\$14,176,498.16
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$116.44
% de cumplimiento	100%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió tres metas orientadas a fortalecer los procesos de certificación de los Centros de Control y Comando, en el marco de la transición del C4 al C5i y del incremento en la demanda de servicios. Las metas incluyeron mantenimientos y aplicativos, teléfonos IP y equipo de detección y alarma contra incendio.

La primera meta concentró 84.62% del peso programático y consideró la contratación de tres servicios relacionados con mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento de equipo de comunicación y mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y denuncia anónima. La segunda meta consistió en la adquisición de 200 teléfonos IP, con un peso de 4.23%. La tercera meta incluyó ocho piezas de equipo de detección y alarma contra incendio, representando 11.15% del Subprograma.

El avance programático se reporta como cumplido conforme a la Estructura Programática. En materia financiera, el Subprograma alcanzó 100.00%, con \$14,176,498.16 pagados respecto de \$14,176,614.60 convenidos/modificados y un reintegro de \$116.44. Con base en lo anterior, se registra que el Subprograma se ubica en semáforo verde.



Tabla 51. SemafORIZACIÓN SPPN 28.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde





PPN XII. Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes

El Programa con Prioridad Nacional XII, "Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes", forma parte del Eje Estratégico 4, relativo a la Modernización y Estandarización de la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública. Su propósito es fortalecer la infraestructura tecnológica de videovigilancia, mejorar la interoperabilidad de los sistemas y asegurar la continuidad operativa del monitoreo y registro de incidentes en el Estado de Tlaxcala.

Para el ejercicio fiscal 2025, el PPN XII contó con un financiamiento conjunto convenido de **\$6,461,550.00**, integrado por **\$6,212,400.00** de aportación federal FASP y **\$249,150.00** de aportación estatal. Durante el ejercicio se registró una reducción de **\$2,556.00**, por lo que el monto convenido/modificado ascendió a **\$6,458,994.00**. Los recursos pagados fueron de **\$6,458,993.96**, con un reintegro de **\$0.04**, lo que representa un avance financiero de 100.00%.

El PPN XII se integra por un solo Subprograma con asignación presupuestal: el Subprograma 29. Interoperabilidad y Mejora Tecnológica, a cargo del C5i.





Subprograma 29. Interoperabilidad y Mejora Tecnológica

El Subprograma se instrumentó mediante un Proyecto de Inversión por **\$6,461,550.00** (**\$6,212,400.00** federales y **\$249,150.00** estatales). De acuerdo con el diagnóstico del proyecto, la Red Estatal de Videovigilancia operada desde el C5i cuenta con 1,587 cámaras fijas y móviles, cuya operación enfrenta desafíos por limitaciones de suministro eléctrico, factores climáticos y vandalismo. Tras una reducción de **\$2,556.00**, el monto convenido/modificado ascendió a **\$6,458,994.00**.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 52. Desglose del avance en el Subprograma 29.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Contratar servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información: Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información: \$249,149.96	Servicio	5	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	3.86%	3.86%
Contratar mantenimiento preventivo y/o correctivo para el Sistema de Videovigilancia: Elementos: Mantenimiento preventivo y/o correctivo para el Sistema de Video Vigilancia: \$6,000,000.00	Servicio	1	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	92.89%	92.89%
Adquirir sistema de grabación y almacenamiento de video: Sistema de grabación y almacenamiento de video: \$209,844.00	Pieza	1	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	3.25%	3.25%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Ejercicio de los recursos

Tabla 53. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 29.

Subprograma	PPN12_Sub29
Convenido/ modificado	\$6,458,994.00
Pagados	\$6,458,993.96
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$0.04
% de cumplimiento	100%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió tres metas orientadas a garantizar la continuidad operativa, interoperabilidad y mejora tecnológica del Sistema de Videovigilancia operado por el C5i. Las metas incluyeron servicios de internet, redes y procesamiento de información, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia, así como adquisición de un sistema de grabación y almacenamiento de video.

La primera meta consistió en la contratación de cinco servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información. La segunda meta concentró 92.89% del peso programático del Subprograma y correspondió a un servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para el Sistema de Videovigilancia. La tercera meta incluyó la adquisición de un sistema de grabación y almacenamiento de video.

El avance programático se reporta cumplido conforme a la Estructura Programática. Además, el indicador de disponibilidad de servicios registra 95%, valor congruente con la operación reportada de los sistemas de emergencia, radiocomunicación y videovigilancia. No obstante, al tratarse de un indicador agregado, resulta recomendable contar con reportes específicos de disponibilidad del sistema de videovigilancia.



En materia financiera, el Subprograma alcanzó 100.00%, con \$6,458,993.96 pagados respecto de \$6,458,994.00 convenidos/modificados y un reintegro marginal de \$0.04, por lo que el desempeño se ubica en semáforo verde.

Tabla 54. SemafORIZACIÓN SPPN 29.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde





Eje Estratégico 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

PPN XIII. Modernización de la Infraestructura Penitenciaria

El PPN XIII contó con un financiamiento conjunto convenido de **\$10,720,842.00** y, tras una ampliación neta de **\$442,456.08**, un monto convenido/modificado de **\$11,163,298.08**; los recursos pagados ascendieron a **\$11,162,314.49** (99.99 por ciento). La Unidad Responsable es la Dirección de Prevención y Reinserción Social. El Reporte de Seguimiento al cuarto trimestre registra el cumplimiento al 100 por ciento de la actividad de validación y autorización del proyecto de inversión del Subprograma del Sistema Penitenciario.





Subprograma 30. Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura de las Instalaciones de los Centros Penitenciarios

El Subprograma se instrumentó mediante el Proyecto de Inversión "Adquisición de equipamiento para centros penitenciarios FASP 2025", por **\$4,121,698.00** (**\$3,740,410.00** federales y **\$381,288.00** estatales). Registró una ampliación neta de **\$444,630.08**, por lo que el monto convenido/modificado ascendió a **\$4,566,328.08**.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 55. Desglose del avance en el Subprograma 30.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Adquirir vestuario y uniformes para personal penitenciario: Cinturón: 378 piezas \$188,984.88; vestuario y uniformes: 378 piezas / modificado \$2,494,512.72	Pieza	756	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	58.77%	58.77%
Adquirir colchones para áreas de descanso: Colchón: \$652,224.67	Pieza	165	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	14.30%	14.30%
Adquirir botas tácticas: Botas tácticas: 378 pares \$944,998.94	Par	378	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	20.69%	20.69 %
Adquirir mobiliario para centros penitenciarios: Litera: \$173,304.00	Pieza	24	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	3.80%	3.80%
Adquirir equipo de cómputo y tecnologías de la información: Computadora portátil: 2 piezas \$53,999.51; Unidad de protección y respaldo de energía (UPS): 12 piezas \$35,279.96	Pieza	14	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	1.96%	1.96%
Adquirir cámaras fotográficas y de video: Cámara: 2 piezas \$22,040.00.	Pieza	2	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	0.48%	0.48%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.

Ejercicio de los recursos

Tabla 56. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 30.

Subprograma	PPN13_Sub30
Convenido/ modificado	\$4,566,328.08
Pagados	\$4,565,344.68
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$983.40
% de cumplimiento	99.98%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió seis metas orientadas a fortalecer las condiciones operativas del sistema penitenciario mediante vestuario, uniformes, colchones, botas tácticas, mobiliario, equipo de cómputo, UPS y cámaras fotográficas y de video.

La primera meta concentró 58.77% del peso programático y correspondió a la adquisición de vestuario y uniformes para personal penitenciario, incluyendo cinturones y prendas de uniforme. La segunda meta incluyó 165 colchones para áreas de descanso; la tercera contempló 378 pares de botas tácticas; y la cuarta consideró 24 literas para centros penitenciarios.

La quinta meta integró equipo de cómputo y tecnologías de la información, específicamente computadoras portátiles y unidades de protección y respaldo de energía. La sexta meta incluyó dos cámaras fotográficas y de video para documentar actividades al interior de los centros, considerando las restricciones de ingreso de dispositivos móviles.

En materia financiera, el Subprograma registró un avance de 99.98%, con \$4,565,344.68 pagados respecto de \$4,566,328.08 convenidos/modificados y un reintegro de \$983.40, de esta manera el Subprograma se ubica en semáforo verde.



Tabla 57. SemafORIZACIÓN SPPN 30.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde





Subprograma 31. Implementación de Sistemas de Seguridad Avanzados, Incluyendo Tecnología de Monitoreo y Control de Acceso

El Subprograma se instrumentó mediante un Proyecto de Inversión por **\$1,240,126.00** federales, orientado a la adquisición de un conmutador telefónico para reemplazar el equipo obsoleto de la red telefónica de los CERESOS Apizaco y Femenil, así como de licencias de ofimática. Tras una reducción de **\$2,174.00**, el monto convenido/modificado ascendió a **\$1,237,952.00**.

Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 58. Desglose del avance en el Subprograma 31.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Adquirir conmutador telefónico: Conmutador telefónico: 1 pieza \$1,199,904.00.	Pieza	1	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	96.93%	96.93%
Obtener licencias informáticas e intelectuales: Licencias: 2 licencias pagado \$38,048.00.	Licencia	2	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25-2026 (2)	3.07%	3.07%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.



Ejercicio de los recursos

Tabla 59. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 31.

Subprograma	PPN13_Sub31
Convenido/ modificado	\$1,237,952.00
Pagados	\$1,237,952.00
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$0.00
% de cumplimiento	100%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El Subprograma comprometió dos metas orientadas a fortalecer la infraestructura tecnológica del sistema penitenciario. La primera consistió en la adquisición de un conmutador telefónico para sustituir equipo obsoleto de la red telefónica de los CERESOS Apizaco y Femenil. Esta meta concentró 96.93% del peso programático del Subprograma. La segunda meta incluyó dos licencias informáticas e intelectuales, equivalentes a 3.07%.

Ambas metas se reportan cumplidas conforme a la Estructura Programática. En materia financiera, el Subprograma alcanzó 100.00%, con \$1,237,952.00 pagados respecto del monto convenido/modificado, por lo que el Subprograma se ubica en semáforo verde.

Tabla 60. Semaforización SPPN 31.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde



Subprograma 32. Reforzamiento de la Seguridad Perimetral y la Infraestructura Contra Fugas en los Centros de Alta Seguridad

El Subprograma se instrumentó mediante un Proyecto de Inversión por **\$5,359,018.00** (**\$5,283,170.00** federales y **\$75,848.00** estatales), orientado a la adquisición de inhibidores de señal de telefonía celular para el centro penitenciario de Tlaxcala, a fin de evitar el uso indebido de dispositivos móviles por personas privadas de la libertad y prevenir delitos como la extorsión.

Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 61. Desglose del avance en el Subprograma 32.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Adquirir inhibidores de señal de espectro radioeléctrico: Inhibidores de señal de espectro radioeléctrico: 2 piezas \$5,359,017.81.	Pieza	2	ESTRUCTURA PROG. TLAX_MARZO_25-2026 (2)	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.

Ejercicio de los recursos

Tabla 62. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Subprograma 32.

Subprograma	PPN13_Sub32
Convenido/ modificado	\$5,359,018.00
Pagados	\$5,359,017.81
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$0.19
% de cumplimiento	100%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.



Hallazgos

El Subprograma comprometió una meta única: la adquisición de dos inhibidores de señal de espectro radioeléctrico para el Centro Penitenciario de Tlaxcala. Esta acción se orientó a reforzar la seguridad perimetral y prevenir el uso indebido de dispositivos móviles por personas privadas de la libertad, así como posibles conductas delictivas asociadas, como extorsión.

La meta concentró 100% del peso programático y se reporta cumplida conforme a la Estructura Programática. En materia financiera, el Subprograma alcanzó 100.00%, con \$5,359,017.81 pagados respecto de \$5,359,018.00 convenidos/modificados, y un reintegro marginal de \$0.19.

Tabla 63. Semaforización SPPN 32.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde



Seguimiento y Evaluación de los Programas

El componente de Seguimiento y Evaluación contó con un financiamiento conjunto convenido de **\$8,109,486.37** (\$700,000.00 federales y **\$7,409,486.37** estatales), sin modificaciones presupuestales, a cargo del SESESP a través de su Dirección de Seguimiento, Administración y Coordinación del Fondo de Aportaciones y de Apoyo Estatal para la Seguridad Pública.



Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 64. Desglose del avance en el Seguimiento y Evaluación.

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Contratar personas por honorarios para seguimiento y evaluación: Honorarios: \$6,260,443.84	Persona	12	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25- 2026 (2)	77.20%	77.20%
Adquirir materiales de administración y limpieza: Materiales y útiles de oficina: 1 lote \$49,999.48; materiales y útiles para procesamiento en equipos y bienes informáticos: 1 lote \$49,886.52; material de limpieza: 1 lote \$49,999.48	Lote	3	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25- 2026 (2)	1.85%	1.85%
Garantizar combustible para actividades de seguimiento: Gasolina y diésel: \$410,065.81	Litro	17126	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25- 2026 (2)	5.07%	5.07%
Adquirir vestuario y uniformes: Vestuario y uniformes: \$199,999.08	Pieza	200	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25- 2026 (2)	2.47%	2.47%
Contratar servicios postales: Servicio postal: \$2,996.89.	Servicio	20	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25- 2026 (2)	0.12%	0.12%
Contratar servicios profesionales para la evaluación del FASP: Encuesta institucional: 1 servicio \$400,000.00; Informe Estatal de Evaluación: 1 servicio \$300,000.00	Servicio	2	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25- 2026 (2)	8.63%	8.63%
Contratar mantenimiento y conservación de vehículos terrestres: Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres: \$59,595.00.	Servicio	6	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25- 2026 (2)	0.74%	0.74%

Meta	Unidad de medida	Cantidad programada	Documento probatorio	% asignado	% alcanzado
Cubrir traslados y viáticos nacionales: Pasajes aéreos nacionales: 2 traslados; pasajes terrestres nacionales: 6 traslados \$1,632.00; viáticos nacionales: 10 traslados: \$34,861.01	Traslado	18	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25- 2026 (2)	0.96%	0.96%
Adquirir equipo de cómputo y tecnologías de la información: Computadora de escritorio: 3 piezas \$150,000.00; computadora portátil: 6 piezas \$89,763.12	Pieza	9	ESTRUCTURA PROG. TLAX_ MARZO_25- 2026 (2)	2.96%	2.96%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.

Ejercicio de los recursos

Tabla 65. Desglose del avance en el ejercicio de los recursos del Seguimiento y Evaluación.

Subprograma	Seguimiento
Convenido/ modificado	\$8,109,486.37
Pagados	\$8,059,242.23
Ejercidos	\$0.00
Comprometidos	\$0.00
Devengados	\$0.00
Reintegrados	\$50,244.10
% de cumplimiento	99.38%

Fuente: elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2025, información al 31 de marzo de 2026.

Hallazgos

El componente de Seguimiento y Evaluación comprometió metas orientadas a fortalecer la gestión, supervisión, evaluación y rendición de cuentas del FASP. Si bien no constituye un Subprograma con Prioridad Nacional en sentido estricto, forma parte de la estructura analítica del Fondo y contribuye al seguimiento de metas, indicadores y ejercicio de recursos.

La primera meta consistió en la contratación de 12 personas por honorarios para seguimiento y evaluación, concentrando 77.20% del peso programático del componente. La segunda meta incluyó tres lotes de materiales de administración y limpieza. La tercera garantizó 17,126 litros de gasolina y diésel para actividades de seguimiento. La cuarta meta contempló la adquisición de 200 piezas de vestuario y uniformes.

Adicionalmente, se comprometieron servicios postales, servicios profesionales para la evaluación del FASP, incluyendo la Encuesta Institucional y el Informe Estatal de Evaluación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, traslados y viáticos nacionales, así como equipo de cómputo y tecnologías de la información, compuesto por computadoras de escritorio y portátiles.

En materia financiera, el componente registró un avance de 99.38%, con \$8,059,242.23 pagados respecto de \$8,109,486.37 convenidos/modificados, un reintegro de \$50,244.10. Los indicadores de seguimiento del proyecto 135-3R reportan cumplimiento de 100% en evaluaciones concertadas y ministraciones programadas. En función de lo anterior componente se ubica en semáforo verde.

Tabla 66. SemafORIZACIÓN Seguimiento y Evaluación.

Meta	Semáforo
Avance en el cumplimiento de las metas	Verde
Avance en el ejercicio de los recursos	Verde



Valoración final

La totalidad de los PPN y Subprogramas con asignación presupuestal se ubica en semáforo verde en el ejercicio de los recursos, con avances de pago de entre 99.36 y 100.00 por ciento respecto del monto convenido/modificado y un avance global del Fondo de 99.85 por ciento (\$253,357,835.41 pagados de \$253,741,366.25). En materia de metas, el PPN I y los Subprogramas con indicadores en el Reporte de Seguimiento del proyecto 135-3R permiten una valoración preliminar favorable. El siguiente listado ordena los Subprogramas con asignación presupuestal de acuerdo con su avance financiero:

Avance en el cumplimiento de metas

Tabla 67. Avance en el cumplimiento de metas por SPPN.

Subprograma	Avance financiero	Avance de metas
02. Evaluaciones de Control de Confianza	99.91%	100%
03. Capacitaciones de Formación Inicial y Continua	99.99%	100%
04. Mantenimiento y Modernización de los Institutos de Formación	100.00%	100%
14. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	100.00%	100%
15. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	99.49%	99.49%
16. Desarrollo de Programas de Prevención del Delito y Atención a Víctimas	99.97%	99.97%
18. Capacitación y Sensibilización Policial en Violencia por Razones de Género	100.00%	100%
19. Equipo e Infraestructura para Unidades Especializadas	100.00%	100%
22. Desarrollo e Implementación del Sistema Único de Reporte	100.00%	100%
23. Interconectividad del Sistema Único de Reporte	99.36%	100%
24. Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	99.46%	100%





Subprograma	Avance financiero	Avance de metas
25. Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación	100.00%	100%
26. Actualización y Modernización del Equipo Tecnológico y Software del REPUVE	100.00%	100%
27. Evaluaciones de los Centros de Control y Comando	99.62%	99.65%
28. Certificación de los Centros de Control y Comando	100.00%	100%
29. Interoperabilidad y Mejora Tecnológica	100.00%	100%
30. Equipo e Infraestructura de los Centros Penitenciarios	99.98%	100%
31. Sistemas de Seguridad Avanzados	100.00%	100%
32. Reforzamiento de la Seguridad Perimetral	100.00%	100%
Seguimiento y Evaluación de los Programas	99.38%	100%

Fuente: elaboración propia con base en los Proyectos de Inversión FASP 2025.



Análisis FODA

El presente apartado tiene como objetivo exponer las conclusiones generales de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2025, mediante el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Las fortalezas y debilidades corresponden a factores internos de la operación del Fondo identificados durante el análisis de gabinete, mientras que las oportunidades y amenazas refieren factores del entorno que pueden incidir en el desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas. Este análisis se vincula con las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, a fin de que las Unidades Responsables puedan introducir mejoras en la operación de los Subprogramas.

Tabla 68. Análisis FODA del FASP Tlaxcala, ejercicio fiscal 2025: Fortalezas y Oportunidades.

Fortaleza	Oportunidades
- El FASP 2025 registró un avance financiero global de 99.85%, con \$253,357,835.41 pagados respecto de \$253,741,366.25 convenidos/modificados. Este resultado refleja una alta capacidad de aplicación presupuestaria al cierre del periodo evaluado. - La totalidad de los Subprogramas con recursos asignados se ubicó en semáforo verde tanto en el avance del ejercicio de los recursos como en el cumplimiento de metas. Los porcentajes financieros oscilaron entre 99.36% y 100.00%, lo que muestra un desempeño general favorable. - La distribución del financiamiento se concentró en componentes prioritarios como radiocomunicación, equipamiento e infraestructura, REPUVE, centros de control y comando, formación y capacitación, sistema de información, videovigilancia y sistema penitenciario. Esta orientación es congruente con el fortalecimiento operativo y tecnológico de las instituciones de seguridad pública. - El Fondo financió acciones en cinco ejes estratégicos, incluyendo desarrollo	- El indicador de recursos aplicados del FASP resulta útil para control presupuestario, pero limitado como indicador de desempeño a nivel Componente. Se puede fortalecer la MIR con indicadores de bienes entregados, servicios concluidos, adquisiciones realizadas, equipamiento resguardado o productos operativos generados. - Algunos indicadores presentan formulaciones genéricas, como "servicios realizados", "solicitudes atendidas", "oficios atendidos" o "difusiones realizadas". Existe oportunidad para precisar su denominación, definición, método de cálculo y medios de verificación. - Algunos indicadores presentaron sobrecumplimientos significativos, como evaluaciones aplicadas, solicitudes atendidas, usuarios habilitados y oficios atendidos. Esto representa una oportunidad para ajustar metas futuras con base en demanda histórica, capacidad operativa y necesidades reales.

Fortaleza	Oportunidades
policial, equipamiento, prevención del delito, inteligencia, sistemas de información, radiocomunicación, REPUVE, centros de control, videovigilancia y sistema penitenciario. Esto permite atender distintas dimensiones del fortalecimiento institucional. • La Estructura Programática permitió identificar metas, unidades de medida, cantidades programadas, porcentajes asignados, porcentajes alcanzados y avances financieros por Subprograma, lo que fortalece la trazabilidad del análisis físico-financiero. • Diversos indicadores de la MIR reportaron cumplimiento favorable, entre ellos las estrategias de seguridad pública implementadas, la disponibilidad de servicios 9-1-1, 089, radiocomunicación y videovigilancia, las acciones de prevención social, las jornadas de difusión, las evaluaciones realizadas al Fondo y la autorización de proyectos de inversión. • El Fondo financió evaluaciones de control de confianza, capacitación, equipamiento policial, infraestructura, software especializado, servicios de radiocomunicación, mantenimiento tecnológico, equipos para centros penitenciarios e inhibidores de señal, entre otros bienes y servicios. • La evaluación establece que los sobrecumplimientos deben registrarse como hallazgo, pero no utilizarse para compensar incumplimientos de otras metas. Este criterio fortalece la objetividad de la valoración agregada del Fondo.	

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de gabinete de la Evaluación del Desempeño del FASP Tlaxcala 2025.

Tabla 69. Análisis FODA del FASP Tlaxcala, ejercicio fiscal 2025: Debilidades y Amenazas.

Debilidades	Amenazas
• Varios indicadores miden acciones realizadas o trámites administrativos, pero no permiten conocer suficientemente la calidad, cobertura, oportunidad, eficiencia o efecto de los bienes y servicios entregados. • El indicador "Porcentaje de recursos aplicados del FASP" mide ministraciones o aplicación financiera, pero no bienes o servicios entregados. Por ello, no resulta adecuado para valorar desempeño a nivel de Componente. • Algunos indicadores no expresan con precisión el fenómeno medido. Esto limita su claridad, dificulta la interpretación de resultados y reduce su utilidad para el seguimiento y la mejora de la gestión. • Indicadores como evaluaciones aplicadas, solicitudes atendidas, usuarios habilitados y oficios atendidos presentan porcentajes muy superiores al 100%, lo que puede reflejar subestimación de metas, diferencias en denominadores o cambios no homologados en la programación. • El indicador registró 3,582 vehículos atendidos frente a 7,816 programados, equivalente a 45.83%. Este resultado muestra una brecha relevante entre la programación y la atención efectiva reportada. • El Índice de percepción de seguridad en el estado de Tlaxcala registró un valor de 21.4, frente a una meta de 37.5. Se trata de un indicador multicausal que no depende exclusivamente de las acciones financiadas por el Fondo; sin embargo, el resultado refleja un desempeño negativo y evidencia que la meta establecida no fue alcanzada. • En distintos apartados se identifica la necesidad de integrar evidencia complementaria que facilite la trazabilidad de los elementos correspondientes.	• El crecimiento en solicitudes, usuarios, evaluaciones, consultas y servicios puede rebasar la capacidad programada si no se actualizan las metas y recursos con base en la demanda real. • La ausencia de evidencia completa sobre entrega, operación, resguardo o instalación de bienes y servicios puede generar observaciones en procesos de auditoría, fiscalización o revisión posterior. • La operación de la infraestructura tecnológica (radiocomunicación, videovigilancia e interconexión) está expuesta a fallas de suministro eléctrico, factores climáticos, vandalismo y obsolescencia, lo que puede comprometer la disponibilidad de los servicios. • La naturaleza restringida de los bienes de inteligencia e inhibidores de señal, sujetos a la normatividad del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, puede retrasar los procesos de adquisición, instalación y operación.

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de gabinete de la Evaluación del Desempeño del FASP Tlaxcala 2025.



Conclusiones

La Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del Estado de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, permite concluir que el Fondo presentó un desempeño financiero favorable y una orientación presupuestaria congruente con las prioridades nacionales en materia de seguridad pública. El financiamiento conjunto convenido ascendió a \$253,741,366.25, de los cuales se reportaron \$253,357,835.41 como pagados, lo que equivale a un avance global de 99.85 por ciento. Este resultado ubica al Fondo en semáforo verde en la dimensión financiera y refleja un alto grado de aplicación de los recursos convenidos.

En términos programáticos, los Subprogramas con asignación presupuestal también se ubicaron en semáforo verde en el avance de cumplimiento de metas. La evaluación identifica avances favorables en acciones de formación y capacitación, control de confianza, equipamiento policial, infraestructura, prevención del delito, capacitación en materia de género, inteligencia operativa, sistema único de reporte, radiocomunicación, REPUVE, centros de control y comando, videovigilancia, infraestructura penitenciaria y seguimiento de los programas. En este sentido, el FASP 2025 contribuyó al fortalecimiento de capacidades institucionales en diversas áreas estratégicas del sistema de seguridad pública estatal.

El análisis de la MIR muestra que una parte importante de los indicadores estratégicos y de gestión alcanzó las metas programadas. El indicador de Propósito reportó el cumplimiento del 100 por ciento de las estrategias de seguridad pública implementadas, mientras que diversos indicadores de Componente y Actividad también registraron resultados favorables. Entre ellos destacan la disponibilidad de servicios de emergencia, radiocomunicación y videovigilancia; las acciones de prevención social; las jornadas de difusión del 9-1-1 y 089; las evaluaciones realizadas al Fondo; la autorización de proyectos de inversión; la habilitación de áreas de captura; y las capacitaciones vinculadas con IPH y RND.



No obstante, también se identificaron resultados que requieren atención. El indicador de Fin, relativo al Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala, no alcanzó la meta programada, al registrar un valor de 21.4 frente a una meta de 37.5. Este resultado debe interpretarse con cautela, ya que la percepción de seguridad es un fenómeno multicausal que no depende exclusivamente del FASP; sin embargo, su comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer la vinculación entre los bienes y servicios financiados y los resultados estratégicos esperados en materia de seguridad pública.

Asimismo, se identificaron indicadores con sobrecumplimientos significativos, como evaluaciones aplicadas al personal de seguridad pública, solicitudes atendidas, usuarios habilitados para captura de IPH y RND, y oficios atendidos. Estos resultados muestran capacidad operativa y atención de una demanda mayor a la prevista; sin embargo, también revelan áreas de mejora en la planeación de metas, definición de denominadores y consistencia entre instrumentos de seguimiento. Para evitar una sobrevaloración del desempeño, los sobrecumplimientos deben registrarse como hallazgos, pero no utilizarse para compensar otros incumplimientos.

Un hallazgo relevante corresponde al indicador de vehículos atendidos para el trámite REPUVET, que registró un avance de 45.83 por ciento, con 3,582 vehículos atendidos frente a 7,816 programados. Este resultado representa una brecha entre la meta programada y el avance alcanzado.

La evaluación también permite concluir que existen áreas de mejora en el diseño de indicadores de la MIR. Algunos indicadores presentan denominaciones genéricas que no permiten identificar con precisión el fenómeno medido, como "servicios realizados", "solicitudes atendidas", "oficios atendidos" y "difusiones realizadas". Además, el indicador de recursos aplicados del FASP, ubicado a nivel de Componente, mide avance financiero y no la entrega de bienes o servicios, por lo que resulta limitado para valorar desempeño. En ejercicios posteriores, conviene sustituirlo o complementarlo con indicadores de producto, eficiencia, calidad u oportunidad.



Otro elemento central identificado es la necesidad de fortalecer la conciliación entre instrumentos de seguimiento. Las diferencias entre la MIR, el Reporte de Seguimiento de Evaluación, la Estructura Programática y los Proyectos de Inversión limitan la trazabilidad de algunos resultados. Por ello, resulta indispensable homologar metas, unidades de medida, denominadores, cortes temporales, valores absolutos y porcentajes reportados, a fin de contar con una base única y consistente para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

En conclusión, el FASP 2025 en Tlaxcala tuvo un desempeño general favorable en las dimensiones bajo control directo de la operación del Fondo: aplicación de recursos, cumplimiento de metas físicas, ejecución de proyectos de inversión y fortalecimiento de capacidades institucionales. Sin embargo, para consolidar su contribución a los resultados de seguridad pública, es necesario fortalecer la planeación de metas, mejorar el diseño de indicadores, homologar los instrumentos de seguimiento, robustecer los medios de verificación y garantizar la continuidad operativa de los sistemas tecnológicos financiados. Con estas acciones, el Fondo podrá avanzar de una lógica centrada en el cumplimiento físico-financiero hacia una gestión más orientada a resultados, trazabilidad, calidad de los bienes y servicios, y mejora continua de las instituciones de seguridad pública del Estado de Tlaxcala.





Recomendaciones

Con base en los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño del FASP del Estado de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2025, se emiten las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación, ejecución, seguimiento, documentación, evaluación y rendición de cuentas del Fondo. Las recomendaciones se formulan a partir de los hallazgos identificados en el análisis de indicadores estratégicos y de gestión, el avance en el cumplimiento de metas, el ejercicio de los recursos, la revisión de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, así como de las áreas de oportunidad detectadas en la integración de evidencia documental.

1. Fortalecer la conciliación entre la MIR, el Reporte de Seguimiento de Evaluación y la Estructura Programática Presupuestal

Se recomienda establecer un mecanismo formal de conciliación de información entre el SESESP, las Unidades Responsables y las áreas encargadas del seguimiento programático y financiero, con el propósito de homologar los datos reportados en la Matriz de Indicadores para Resultados, el Reporte de Seguimiento de Evaluación, la Estructura Programática Presupuestal y los informes trimestrales.

Esta recomendación deriva de las discrepancias identificadas en diversos indicadores, particularmente en evaluaciones aplicadas al personal de seguridad pública, vehículos atendidos para trámite REPUVET, solicitudes atendidas, usuarios habilitados para captura de IPH y RND, y oficios atendidos. En estos casos se observaron diferencias en valores absolutos, porcentajes de avance, denominadores o metas programadas, lo que limita la trazabilidad de los resultados y dificulta emitir una valoración homogénea del desempeño.





2. Revisar y fortalecer el diseño de los indicadores de la MIR bajo criterios CREMAA

Se recomienda realizar una revisión técnica de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR, con énfasis en los criterios de claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuación. Aunque la mayoría de los indicadores cumple con criterios básicos, se identificaron indicadores con denominaciones genéricas o poco precisas, como “servicios realizados”, “solicitudes atendidas”, “oficios atendidos” y “difusiones realizadas”.

Estos indicadores deben reformularse para especificar con precisión qué producto, servicio o acción miden. Por ejemplo, “Porcentaje de servicios de mantenimiento tecnológico realizados”, “Porcentaje de solicitudes REPUVET atendidas”, “Porcentaje de oficios de consulta a Plataforma México atendidos” o “Porcentaje de difusiones institucionales de seguridad pública realizadas”.

Asimismo, se recomienda precisar en la definición de los indicadores conceptos amplios como “estrategias”, “acciones” o “servicios”, a fin de evitar ambigüedades y facilitar su monitoreo. Cada indicador deberá contar con una descripción clara, fórmula replicable, medios de verificación identificables y unidad de medida congruente con el fenómeno que pretende medir.

3. Sustituir o complementar indicadores financieros ubicados a nivel de Componente

Se recomienda revisar la pertinencia de indicadores que miden exclusivamente la ministración, aplicación o movilización de recursos cuando se ubican a nivel de Componente. En la lógica de la MIR, los Componentes deben medir bienes o servicios entregados por el Programa, no solamente el ejercicio del gasto.

En particular, se recomienda sustituir o complementar el indicador relativo al porcentaje de recursos aplicados del FASP con indicadores de producto o eficiencia, tales como: porcentaje de adquisiciones realizadas respecto de las programadas, porcentaje de bienes entregados y resguardados, porcentaje de servicios concluidos conforme a especificaciones técnicas, porcentaje de obras





concluidas con acta de entrega-recepción o porcentaje de proyectos ejecutados con evidencia documental completa. Si bien el seguimiento financiero es indispensable para el control presupuestario, la transparencia y la rendición de cuentas, este tipo de medición no resulta suficiente para valorar el desempeño del Fondo en términos de resultados operativos.

La estrategia consiste en sustituir o complementar los indicadores centrados exclusivamente en la movilización del recurso por indicadores de producto, eficiencia o calidad, que permitan conocer si los bienes, servicios o acciones financiadas fueron efectivamente realizados, entregados, concluidos o puestos en operación conforme a lo programado. Para ello, las Unidades Responsables deberán revisar las fichas técnicas de los indicadores de nivel Componente y verificar que el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida y medios de verificación correspondan con la entrega de bienes o servicios, y no únicamente con el avance financiero.

Asimismo, se recomienda mantener el indicador financiero como información complementaria dentro del apartado de avance en el ejercicio de los recursos, pero no como indicador principal de desempeño a nivel Componente. De esta manera, la evaluación distinguirá entre el cumplimiento financiero y el cumplimiento programático, evitando que el ejercicio del gasto sea interpretado automáticamente como evidencia de fortalecimiento institucional.

4. Establecer criterios para el tratamiento de sobrecumplimientos

Se recomienda definir un criterio metodológico para analizar los indicadores que registren resultados superiores al 100 por ciento, con el fin de evitar que los sobrecumplimientos distorsionen la valoración agregada del desempeño o compensen incumplimientos de otras metas. Estos casos deben reportarse como hallazgos relevantes y analizarse de manera específica, considerando si el resultado obedece a una mejora real en la operación, a una capacidad operativa mayor a la prevista, a una subestimación de la meta, al uso de denominadores inadecuados, a errores de captura, a inconsistencias entre fuentes de información.



Cuando se identifiquen avances significativamente superiores a la meta programada, se deberá documentar la revisión en una ficha de validación del indicador, precisando las causas probables del sobrecumplimiento y su efecto en la interpretación del desempeño.

Asimismo, para ejercicios posteriores, se recomienda fortalecer la planeación de metas físicas e indicadores mediante criterios más representativos y verificables, considerando series históricas, capacidad operativa de las Unidades Responsables, demanda esperada, disponibilidad presupuestaria, cobertura territorial, población objetivo y resultados de ejercicios anteriores. Esto permitirá formular metas más realistas, retadoras y consistentes con la operación del Fondo.

5. Incorporar una definición operativa de “estrategias de seguridad pública” en las fichas técnicas de los indicadores

Se recomienda incorporar, dentro del campo de definición de las fichas técnicas de los indicadores correspondientes, una definición operativa de “estrategias de seguridad pública”, con el propósito de precisar el alcance conceptual de lo que se mide y fortalecer los criterios de claridad, relevancia y adecuación de los indicadores bajo la metodología CREMAA.

Para efectos de la medición del desempeño del Fondo, se entenderá por estrategias de seguridad pública el conjunto de acciones institucionales planificadas, programadas y ejecutadas por las Unidades Responsables, orientadas al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública del Estado de Tlaxcala. Estas acciones podrán incluir evaluaciones de control de confianza, capacitación y profesionalización, equipamiento, infraestructura, prevención social, fortalecimiento tecnológico, modernización de sistemas de información, seguimiento de programas y demás acciones vinculadas con los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aplicables.

La incorporación de esta definición permitirá que el indicador especifique con mayor precisión qué tipo de acciones se consideran como estrategias, evitando ambigüedades en su interpretación y fortaleciendo el criterio de claridad.



Asimismo, mejorará el criterio de relevancia, al vincular directamente las acciones institucionales medidas con el Propósito de que el Estado de Tlaxcala cuente con instituciones de seguridad pública efectivas, modernas, confiables y altamente capacitadas al servicio de la sociedad. Finalmente, contribuirá al criterio de adecuación, al asegurar que el indicador mida elementos pertinentes y suficientes para valorar el avance real de las acciones institucionales asociadas al fortalecimiento de la seguridad pública.

Como línea de acción, se propone que las Unidades Responsables revisen y actualicen las fichas técnicas de los indicadores que utilicen el término “estrategias”, “acciones”, “servicios” o conceptos similares, incorporando esta definición en el apartado correspondiente. Además, se recomienda que dicha definición se acompañe de una relación clara de los documentos o registros administrativos que servirán como medios de verificación, tales como reportes de avance, programas de trabajo, constancias, registros de capacitación, reportes de equipamiento, actas de entrega, informes de seguimiento o evidencia documental equivalente.





Referencias generales

Evaluable Expertos en Políticas Públicas, S. A. de C. V., & Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2025). *Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2024* [Informe de evaluación]. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025a). *Adquisición de equipamiento para centros penitenciarios FASP 2025* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025b). *Adquisición de equipamiento tecnológico para Sistema Penitenciario FASP 2025* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025c). *Adquisición de Equipamiento para elementos Municipales FASP 2025* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025d). *Adquisición de Equipamiento para la Secretaría de Seguridad Ciudadana FASP 2025 (Estatal)* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025e). *Adquisición de Equipos de Seguridad Perimetral para el Sistema Penitenciario FASP 2025* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025f). *Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025: 135 - 3R. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública* [Documento programático].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025g). *Capacitación en materia de Género FASP 2025* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025h). *Capacitación en materia de Género Municipal FASP 2025* [Proyecto de inversión FASP 2025].



Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025i). *Capacitación FASP 2025 (Estatal)* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025j). *Capacitación FASP 2025 (Municipal)* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025k). *Equipamiento de los institutos de formación FASP 2025 (Estatal)* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025l). *Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025m). *Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las áreas que suministran las bases de datos* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025n). *Fortalecimiento de las Capacidades del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Tlaxcala* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025ñ). *Fortalecimiento del proceso de acopio, análisis e intercambio de la información* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025o). *Mejoramiento de Infraestructura para la Secretaría de Seguridad Ciudadana FASP 2025* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025p). *Prevenir es tarea de todos* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025q). *Unidades Especializadas FASP 2025* [Proyecto de inversión FASP 2025].

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024a). *Módulo 2. Gestión para Resultados y Presupuesto basado en Resultados: Lección 8. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño* [Material de capacitación].

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024b). *Módulo 3. Herramientas para la consolidación del PbR-SED en México: Lección 9. Los Indicadores del





Desempeño como herramientas de seguimiento* [Material de capacitación].

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2026). *Términos de Referencia: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio fiscal 2025* [Términos de referencia]. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, & Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025). *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2025: Estado de Tlaxcala* [Anexo técnico].

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, & Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025). *Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2025: Estado de Tlaxcala* [Convenio de coordinación]. Diario Oficial de la Federación.





Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

FORMATO CONAC

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2025.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2025.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
03/06/2026
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
10/07/2026
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Ariana Garzón Díaz Directora de Seguimiento, Administración y Coordinación del Fondo de Aportaciones y de Apoyo Estatal para la Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas con Prioridad Nacional (SPPN) del FASP del Estado de Tlaxcala, así como el ejercicio de los recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal 2025, mediante un esquema de análisis de gabinete y semaforización del desempeño.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
• Analizar el avance en el cumplimiento de metas de los PPN y SPPN con asignación presupuestal. • Examinar el avance en el ejercicio de los recursos federales y estatales convenidos, considerando montos modificados, pagados, reintegrados y pendientes de aplicar. • Valorar los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR bajo criterios CREMAA. • Identificar hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas derivados del análisis documental. • Emitir recomendaciones orientadas a mejorar la planeación, ejecución, seguimiento, documentación y rendición de cuentas del Fondo.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Trabajo de gabinete.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: revisión documental de Convenio de Coordinación, Anexo Técnico, Proyectos de Inversión, Estructura Programática Presupuestal, MIR, fichas técnicas de indicadores, Reporte de Seguimiento de Evaluación, informes trimestrales, documentación financiera y evidencia proporcionada por las Unidades Responsables.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La evaluación se desarrolló mediante el acopio, revisión, organización, sistematización y valoración de información normativa, programática, presupuestaria, financiera y documental. Para cada PPN y SPPN se revisaron metas programadas, unidades de





medida, cantidades comprometidas, documento probatorio, porcentaje asignado, porcentaje alcanzado y avance financiero. El cumplimiento de metas se valoró mediante avance ponderado; se identificaron sobrecumplimientos como hallazgo y, para efectos de valoración agregada, se acotaron al porcentaje máximo asignado. El avance financiero se calculó considerando los recursos pagados respecto del monto convenido/modificado. Adicionalmente se aplicó un criterio de semaforización: verde para avances de 80% a 100%, amarillo de 60% a 79% y rojo de 0% a 59%. Asimismo, en los casos donde existieron diferencias en los datos registrados entre Proyectos de Inversión, MIR, Reporte de Seguimiento y Estructura Programática estos se valoraron como hallazgos, priorizando la Estructura Programática Presupuestal como fuente consolidada para la valoración físico-financiera.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El FASP 2025 en Tlaxcala se estructuró en cinco Ejes Estratégicos, catorce Programas con Prioridad Nacional y treinta y tres Subprogramas, además del componente de Seguimiento y Evaluación de los Programas. De los catorce PPN, diez contaron con asignación presupuestal; los PPN II, III, IV y XIV no registraron recursos convenidos y no fueron objeto de valoración físico-financiera.
2. El financiamiento conjunto convenido ascendió a \$253,741,366.25, integrado por \$202,993,093.00 de aportaciones federales y \$50,748,273.25 de aportación estatal. Al corte de la información, se reportaron recursos pagados por \$253,357,835.41, equivalentes al 99.85% del monto convenido/modificado.
3. La totalidad de los diecinueve Subprogramas con asignación presupuestal, así como el componente de Seguimiento y Evaluación, se ubicó en semáforo verde en el avance del ejercicio de los recursos y en el cumplimiento de metas. Los avances financieros oscilaron entre 99.36% y 100.00%.
4. Se identificaron resultados favorables en indicadores de gestión: disponibilidad de servicios 9-1-1, 089, radiocomunicación y videovigilancia de 95%; estrategias de seguridad pública implementadas al 100%; acciones de prevención social y jornadas de difusión al 100%; evaluaciones realizadas al FASP al 100%; áreas de captura del IPH y RND habilitadas al 100%; y capacitaciones vinculadas con IPH y RND al 100%.
5. El indicador de evaluaciones aplicadas al personal de seguridad pública registró 2,230 evaluaciones frente a 1,700 programadas, equivalente a 131.18%, por lo que se identificó un sobrecumplimiento que debe registrarse como hallazgo y no utilizarse para compensar otros incumplimientos.
6. El indicador de vehículos atendidos para trámite REPUVET registró 3,582 vehículos atendidos frente a 7,816 programados, equivalente a 45.83%, lo que representa una brecha relevante entre la programación y la atención efectiva reportada.
7. Se identificaron sobrecumplimientos relevantes en solicitudes atendidas (489.71%), usuarios habilitados para la captura de IPH y RND (237.50%) y oficios atendidos (511.00%), lo que sugiere áreas de mejora en la planeación de metas, definición de denominadores y consistencia entre instrumentos de seguimiento.
8. El indicador de Fin, Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala, registró 21.4 frente a una meta de 37.5. Si bien se trata de un fenómeno multicausal que no depende exclusivamente del Fondo, el resultado muestra la necesidad de fortalecer la vinculación entre productos financiados y resultados estratégicos de seguridad pública.
9. Se identificaron áreas de mejora en el diseño de indicadores con denominaciones genéricas, como "servicios realizados", "solicitudes atendidas", "oficios atendidos" y "difusiones realizadas", así como en el indicador de recursos aplicados del FASP, que mide avance financiero y no entrega de bienes o servicios a nivel de Componente.





2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Alto nivel de ejercicio financiero: \$253,357,835.41 pagados de \$253,741,366.25 convenidos/modificados, equivalentes al 99.85%.
- Totalidad de los Subprogramas con recursos asignados ubicados en semáforo verde tanto en el avance del ejercicio de recursos como en el cumplimiento de metas.
- Orientación presupuestaria hacia componentes prioritarios: radiocomunicación, equipamiento e infraestructura, REPUVE, centros de control y comando, formación y capacitación, sistema de información, videovigilancia y sistema penitenciario.
- Cobertura programática en cinco ejes estratégicos del FASP, lo que permite atender diversas dimensiones del fortalecimiento institucional.
- Estructura Programática Presupuestal útil para identificar metas, unidades de medida, cantidades programadas, porcentajes asignados, porcentajes alcanzados y avances financieros por Subprograma.
- Cumplimiento favorable de indicadores relevantes de la MIR: estrategias implementadas, disponibilidad de servicios, acciones de prevención social, jornadas de difusión, evaluaciones al Fondo y autorización de proyectos de inversión.
- Financiamiento de bienes y servicios estratégicos: evaluaciones de control de confianza, capacitación, equipamiento policial, infraestructura, software especializado, servicios de radiocomunicación, mantenimiento tecnológico, equipo penitenciario e inhibidores de señal.
- Incorporación de un criterio metodológico que evita que los sobrecumplimientos compensen incumplimientos de otras metas.

2.2.2 Oportunidades:

- Fortalecer la MIR con indicadores de bienes entregados, servicios concluidos, adquisiciones realizadas, equipamiento resguardado o productos operativos generados.
- Precisar la denominación, definición, método de cálculo y medios de verificación de indicadores genéricos como "servicios realizados", "solicitudes atendidas", "oficios atendidos" y "difusiones realizadas".
- Ajustar metas futuras con base en demanda histórica, capacidad operativa y necesidades reales, particularmente en indicadores con sobrecumplimientos relevantes.

2.2.3 Debilidades:

- Se identificaron diversos indicadores que miden acciones realizadas o trámites administrativos, pero no permiten conocer suficientemente la calidad, cobertura, oportunidad, eficiencia o efecto de los bienes y servicios entregados.
- El indicador "Porcentaje de recursos aplicados del FASP" mide ministraciones o aplicación financiera, pero no bienes o servicios entregados; por ello, no resulta adecuado para valorar desempeño a nivel de Componente.
- Algunos indicadores no expresan con precisión el fenómeno medido, lo que limita su claridad, dificulta la interpretación de resultados y reduce su utilidad para el seguimiento.
- Indicadores como evaluaciones aplicadas, solicitudes atendidas, usuarios habilitados y oficios atendidos presentan porcentajes superiores al 100%, lo que puede reflejar subestimación de metas, diferencias en denominadores o cambios no homologados en la programación.



- El indicador de vehículos atendidos para trámite REPUVET registró 3,582 vehículos atendidos frente a 7,816 programados, equivalente a 45.83%.
- El Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala registró 21.4 frente a una meta de 37.5, lo que limita la acreditación de contribución en el nivel superior de la MIR.

2.2.4 Amenazas:

- El crecimiento en solicitudes, usuarios, evaluaciones, consultas y servicios puede rebasar la capacidad programada si no se actualizan las metas y recursos con base en la demanda real.
- La operación de infraestructura tecnológica de radiocomunicación, videovigilancia e interconexión está expuesta a fallas de suministro eléctrico, factores climáticos, vandalismo y obsolescencia.
- La naturaleza restringida de bienes de inteligencia e inhibidores de señal, sujetos a normatividad especializada, puede retrasar procesos de adquisición, instalación y operación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación del Desempeño del FASP del Estado de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, permite concluir que el Fondo presentó un desempeño financiero favorable y una orientación presupuestaria congruente con las prioridades nacionales en materia de seguridad pública. El financiamiento conjunto convenido ascendió a \$253,741,366.25, de los cuales se reportaron \$253,357,835.41 como pagados, equivalente a un avance global de 99.85%. Este resultado ubica al Fondo en semáforo verde en la dimensión financiera.

En términos programáticos, los Subprogramas con asignación presupuestal también se ubicaron en semáforo verde en el avance de cumplimiento de metas. La evaluación identifica avances favorables en formación y capacitación, control de confianza, equipamiento policial, infraestructura, prevención del delito, capacitación en materia de género, inteligencia operativa, sistema único de reporte, radiocomunicación, REPUVE, centros de control y comando, videovigilancia, infraestructura penitenciaria y seguimiento de programas.

El análisis de la MIR muestra que una parte importante de los indicadores estratégicos y de gestión alcanzó las metas programadas. Destacan el cumplimiento de 100% en estrategias de seguridad pública implementadas, acciones de prevención social, jornadas de difusión, evaluaciones al Fondo, autorización de proyectos de inversión, habilitación de áreas de captura y capacitaciones vinculadas con IPH y RND; así como la disponibilidad de servicios de emergencia, radiocomunicación y videovigilancia de 95%.

No obstante, el indicador de Fin, relativo al Índice de percepción de seguridad, no alcanzó la meta programada, al registrar 21.4 frente a 37.5. Este resultado debe interpretarse con cautela por tratarse de un fenómeno multicausal, pero evidencia la necesidad de fortalecer la vinculación entre los bienes y servicios financiados y los resultados estratégicos esperados.

También se identificaron sobrecumplimientos significativos en evaluaciones aplicadas, solicitudes atendidas, usuarios habilitados y oficios atendidos, así como un resultado



bajo en vehículos atendidos para trámite REPUVET. Estos resultados revelan áreas de mejora en la planeación de metas, definición de denominadores, consistencia entre instrumentos de seguimiento y documentación del contexto operativo.

La evaluación concluye que existen áreas de mejora en el diseño de indicadores de la MIR, especialmente en indicadores con denominaciones genéricas y en el indicador de recursos aplicados del FASP, que mide avance financiero y no entrega de bienes o servicios a nivel de Componente.

En suma, el FASP 2025 en Tlaxcala tuvo un desempeño general favorable en las dimensiones bajo control directo de la operación del Fondo: aplicación de recursos, cumplimiento de metas físicas, ejecución de proyectos de inversión y fortalecimiento de capacidades institucionales. Para consolidar su contribución a los resultados de seguridad pública, se requiere fortalecer la planeación de metas, mejorar el diseño de indicadores, homologar instrumentos de seguimiento, robustecer medios de verificación y garantizar la continuidad operativa de los sistemas tecnológicos financiados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Fortalecer la conciliación entre la MIR, el Reporte de Seguimiento de Evaluación y la Estructura Programática Presupuestal

R2. Revisar y fortalecer el diseño de los indicadores de la MIR bajo criterios CREMAA

R3. Sustituir o complementar indicadores financieros ubicados a nivel de Componente

R4. Establecer criterios para el tratamiento de sobrecumplimientos

R5. Incorporar una definición operativa de "estrategias de seguridad pública" en las fichas técnicas de los indicadores

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Yirlean Dayana Ramos Feria.

4.2 Cargo:

Coordinadora de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluar Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Alena Juárez González.

Gabriel Roberto Fuentes Castillo.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

ramos.yirlean@evaluar.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

22 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala.

5.2 Clave del Pp:

Proyecto presupuestario estatal 135-3R del SESESP

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala. (SESESP)

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo





5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal ☒ Estatal ☐ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
• Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP). • Secretaría de Seguridad Ciudadana. • Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3). • Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i). • Centro Estatal de Información. • Centro Estatal de Prevención Social. • Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. • Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana. • Áreas responsables de infraestructura, equipamiento, sistema penitenciario, radiocomunicación, videovigilancia, REPUVE y seguimiento de los programas financiados.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Mtro. Neri T. León Sauza, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala. Ariana Garzón Díaz, Directora de Seguimiento, Administración y Coordinación del Fondo de Aportaciones y de Apoyo Estatal para la Seguridad Pública. Edely Romano Atonal, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero y Evaluación del SESESP.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: ☐
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala. (SESESP)
6.3 Costo total de la evaluación:
\$ 250,000.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos estatales
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/

